

Guatemala, 20 de noviembre de 2023

Licenciado:

Haroldo Geovani Estrada Castro

Gerente General

Fideicomiso Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la

Actividad Agropecuaria -FONAGRO-

Avenida Hincapié 9-15 Zona 13

Ciudad

Licenciado Estrada:

Respetuosamente me dirijo a usted deseándole éxito en sus actividades diarias.

De acuerdo con el proceso de auditoría externa según Contrato Administrativo No. 04-2023 Realización de la Auditoría Externa de las Operaciones Financieras, Administrativa y de Carteras de Créditos del Fideicomiso Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria - FONAGRO-, entregamos los informes finales de auditoría, debidamente discutidos y revisados por parte de la Administración.

De acuerdo a lo anterior hacemos entrega de seis informes impresos, conteniendo los siguientes informes:

1. Informe de Auditoría de Estados Financieros año 2022
2. Informe de Auditoría de Cartera de Créditos al 31 diciembre 2022.
3. Informe de Control Interno al 31 de diciembre 2022.
4. Informe de Financiamientos no Reembolsables al 31 de diciembre 2022.

Atentamente,

Lic. Víctor Manuel Say  
Representante Legal

**SAY MELGAR & ASOCIADOS,**  
**SOCIEDAD CIVIL**  
**CONTADORES PÚBLICOS Y AUDITORES**

**RECEPCION FONAGRO**

**RECEPCION FONAGRO**  
20 NOV 2023

HORA: 14:30 hrs

NOMBRE: Manuelos

***FIDEICOMISO FONDO NACIONAL PARA  
LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA  
ACTIVIDAD AGROPECUARIA -FONAGRO-***

**ADMINISTRADO POR EL BANCO DE DESARROLLO  
RURAL, S. A., - BANRURAL-**

**Auditoría de Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2022**

***Junto Con Nuestro Informe  
Como Auditores Independientes***

**INFORME DE AUDITORES INDEPENDIENTES****Dictamen sobre Estados Financieros**

Licenciado

Harold Geovani Estrada Castro

Fondo Nacional Para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria - FONAGRO-

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Fideicomiso Fondo Nacional Para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria -FONAGRO- (una entidad constituida bajo las Leyes de la República de Guatemala), administrada por el Banco de Desarrollo Rural, S.A. -BANRURAL- que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre 2022, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Flujos de Efectivo correspondientes por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de políticas contables importantes y otras notas aclaratorias.

En nuestra opinión, por incumplimiento en las instrucciones para la administración de la cartera y por los efectos económicos que pudieran derivarse del riesgo de incobrabilidad de la cartera vencida, descritos en los numerales 1 al 3, en la sección Fundamento de la Opinión con Salvedades de nuestro informe, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente la situación financiera del Fideicomiso Fondo Nacional Para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria -FONAGRO-, al 31 de diciembre 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con prácticas contables establecidas en el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos, que se describe en la nota 3ª) a los estados financieros.

**Fundamento de la Opinión con Salvedades**

- (1) La Estimación por Valuación debe de considerar para su registro las cuentas de dudosa recuperación e irrecuperables, basados en las pruebas de auditoría, la incobrabilidad actual o saldos totalmente incobrables deben estar Reservados por lo menos en Q2,175,129 (valor de la cartera vencida) la reserva actual es por Q205,993, siendo dicha reserva insuficiente en Q1,969,136 para la adecuada valuación de la Cartera de Créditos. Lo anterior de acuerdo a los montos obligatorios a reservar de acuerdo a la base de cálculo de que se establece en la cláusula 11 de la Escritura 278 y modificación Escritura 144.
- (2) La antigüedad de las carteras en cobro administrativo y judicial refleja saldos por Q2,175,129 y Estimaciones por Valuación de Q205,993 registrando una insuficiencia de Q1,969,136.
- (3) A pesar del traslado de resoluciones por parte del Consejo Directivo de FONAGRO, donde se solicita realizar las acciones de Cobro Judicial, los expedientes de créditos y falta de garantía no poseen solidez para ejercer cobro legal, situación que obliga a crear la reserva del 100% del monto del crédito, situación que hace que la Estimación por Valuación sea insuficiente.

**Párrafo de Otro Asunto**

Los estados financieros del Fideicomiso Fondo Nacional Para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria, emitidos al 31 de diciembre de 2021, fueron auditados por otro auditor independiente, quien en su dictamen de fecha 21 de octubre de 2022 sobre los mismos, emitió una opinión modificada, información que se presenta únicamente para propósitos comparativos y el análisis respectivo, por lo tanto deben leerse por los períodos 2022 y 2021.

Los fundamentos de la opinión modificada del informe de auditoría al 31 de diciembre 2022 fueron los siguientes:

**Fundamento de la Opinión con Salvedades del auditor anterior**

La cartera total de préstamos fiduciarios, prendarios fiduciarios, prendarios e hipotecarios al 31 de diciembre 2021, asciende a Q10,361,055 (nota 5) de los cuales el total esta vencido, en cobro administrativo y judicial.

El Fideicomiso cuenta con reservas de capital por Q5,925,815 y de reservas para cuentas incobrables por Q309,035 que representa el 60% del monto vencido, por lo que el monto no es cubierto en Q4,126,025.

**Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros**

La Administración del Fideicomiso FONAGRO ejercida por el Banco de Desarrollo Rural como Fiduciario, es la responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las normas contables descritas en Nota 3 (a) a los estados financieros. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debidas a fraude o error, seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonables a las circunstancias.

**Responsabilidad de los Auditores**

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros basados en nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, emitidas por la Federación Internacional de Contadores –IFAC-. Estas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, así como que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa. Una auditoría implica desarrollar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación por la entidad de los estados financieros para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar la propiedad de las políticas

contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores en los estados financieros, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para obtener una base para nuestra opinión.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la entidad.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, de la base contable de entidad en funcionamiento, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría.

Comunicamos a los responsables de la Administración de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Say Melgar & Asociados, S.C.



Lic. Victor Manuel Say Melgar  
Contador Público y Auditor  
Colegiado CPA No. 1,333  
Guatemala, 3 de noviembre de 2023

*Lic. Victor Manuel Say Melgar*  
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR  
COLEGIADO No. 1,333

**FIDEICOMISO FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y  
MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA - FONAGRO-**

**BALANCE GENERAL**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

Cifras en Quetzales

<b><u>ACTIVO</u></b>		<b><u>2022</u></b>	<b><u>2021</u></b>	<b><u>PASIVO Y PATRIMONIO</u></b>		<b><u>2022</u></b>	<b><u>2021</u></b>		
<b>CORRIENTE:</b>				<b>CORRIENTE:</b>					
Disponibilidades (Nota 4)	Q	7,508,161	Q	7,514,263	Cuentas por pagar	Q	50,000	Q	80,022
Cartera de Créditos (Nota 5)		2,599,556		5,827,413	Otras cuentas acreedoras		20,800		552
Cuentas por Cobrar		42,232		4,817					
Productos Financiero por cobrar		20,800		552					
<b>Total de activo corriente</b>		<b><u>10,170,749</u></b>		<b><u>13,347,045</u></b>	<b>Total pasivo</b>		<b><u>70,800</u></b>		<b><u>80,574</u></b>
					<b>PATRIMONIO</b>				
					Capital Pagado	33,469,683		31,056,538	
					Reservas	5,925,815		5,925,815	
					Resultados por aplicar	(22,026,692)		(17,029,628)	
					Productos trasladados	(1,689,190)		(1,689,190)	
					Resultados del ejercicio	(5,579,667)		(4,997,064)	
					<b>Total del patrimonio</b>	<b><u>10,099,949</u></b>		<b><u>13,266,471</u></b>	
<b>Total de activo</b>	Q	<b><u>10,170,749</u></b>	Q	<b><u>13,347,045</u></b>	<b>Total de pasivo y patrimonio</b>	Q	<b><u>10,170,749</u></b>	Q	<b><u>13,347,045</u></b>

Las notas a los estados financieros deben leerse conjuntamente con estos estados financieros

**FIDEICOMISO FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y  
MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA -FONAGRO-**

**ESTADOS DE RESULTADOS**

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 y 2021

Cifras en Quetzales

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Productos		
Intereses (Nota 8)	Q 368,842	Q 388,845
Recuperaciones sobre Cuentas Incobrables (Nota 8)	43,144	42,400
Total Ingresos	<u>411,986</u>	<u>431,245</u>
Gastos del Ejercicio		
Comisiones (Nota 9)	Q 2,234,275	Q 1,315,179
Cuentas y Valores Incobrables (Nota 10)	3,757,328	4,113,108
Gastos varios	<u>50</u>	<u>22</u>
Resultados del Ejercicio	<u>Q (5,579,667)</u>	<u>Q (4,997,064)</u>

**Las notas a los estados financieros deben leerse conjuntamente con estos estados financieros**

**FIDEICOMISO FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y  
MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA -FONAGRO-**

**ESTADOS DE MOVIMIENTO DEL PATRIMONIO FIDEICOMETIDO**

Por el año terminado el 31 de diciembre 2022 y 2021

Cifras en Quetzales

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<b>ASIGNACIONES RECIBIDAS</b>		
Saldo inicial y final del año	Q 31,056,538	Q 30,376,026
Asignaciones Recibidas	2,166,030	597,614
Otros Aportes	247,115	82,898
Saldo al final del año	<u>33,469,683</u>	<u>31,056,538</u>
<b>RESULTADOS POR APLICAR</b>		
Saldo al inicio del año	Q (18,718,818)	Q (17,885,813)
Más - Traslado del resultado del año anterior	(4,997,064)	(833,005)
Traslado a Asignaciones Recibidas		
Saldo al final del año	<u>(23,715,882)</u>	<u>(18,718,818)</u>
<b>RESULTADO NETO DEL AÑO</b>		
Saldo al inicio del año	(4,997,064)	(833,005)
Más (menos)		
Traslados a Utilidades por Aplicar	4,997,064	833,005
Pérdida neta del año	(5,579,667)	(4,997,064)
Saldo final del año	<u>(5,579,667)</u>	<u>(4,997,064)</u>
<b>RESERVAS DE CAPITAL</b>		
Saldo al inicio del año	5,925,815	5,925,815
Saldo al final del año	<u>5,925,815</u>	<u>5,925,815</u>
Total del patrimonio del Fideicomiso	<u>Q 10,099,949</u>	<u>Q 13,266,471</u>

**Las notas a los estados financieros deben leerse conjuntamente con estos estados financieros**



**FIDEICOMISO FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y  
MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA -FONAGRO-**

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**

Por el año terminado el 31 de diciembre 2022 y 2021

Cifras en Quetzales

**FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES  
DE OPERACIÓN:**

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Resultado neto del período	Q (5,579,667)	Q (4,997,064)
Cuentas y valores incobrables		
	<u>(5,579,667)</u>	<u>(4,997,064)</u>
Cambios netos en activos y pasivos-		
Disminución de activos y disminución de pasivos-		
Cartera de Créditos	3,227,857	4,107,117
Otras cuentas acreedoras	20,248	552
Cuentas por Cobrar		312,489
Cuentas por Pagar		<u>27,722</u>
	<u>3,248,105</u>	<u>4,447,880</u>
Aumento de activos y aumentos de pasivos-		
Productos Financieros por Cobrar	(20,248)	(552)
Cuentas por Cobrar	(37,415)	
Cuentas por Pagar	(30,022)	
	<u>(87,685)</u>	<u>(552)</u>
Efectivo neto aplicado a las actividades de operación	<u>(2,419,247)</u>	<u>(549,736)</u>

**FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES  
DE FINANCIAMIENTO:**

Aumento de Aportaciones	2,413,145	680,512
Efectivo neto provisto de las actividades de financiamiento	<u>2,413,145</u>	<u>680,512</u>
<b>(DISMINUCIÓN) AUMENTO NETO DE EFECTIVO</b>	<b>(6,102)</b>	<b>130,776</b>
<b>EFFECTIVO AL INICIO DEL PERÍODO</b>	<b>7,514,263</b>	<b>7,383,487</b>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES, al final del período (Nota 4)</b>	<u><b>Q 7,508,161</b></u>	<u><b>Q 7,514,263</b></u>

Las notas a los estados financieros deben leerse conjuntamente con estos estados financieros

# **FIDEICOMISO FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA – FONAGRO-**

## **Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2022 y 2021**

---

### **1. Breve historia del Fideicomiso**

El Fideicomiso Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria -FONAGRO- (el Fideicomiso) fue constituido bajo las leyes de la República de Guatemala, mediante Escritura Pública número doscientos setenta y ocho (278) autorizada en la ciudad de Guatemala el 3 de octubre de 1994, con un plazo de 10 años a partir de su constitución. Fue creado según Acuerdo Gubernativo No. 133-94 de fecha 30 de marzo de 1994, modificado por el Acuerdo Gubernativo No. 916-98 del 15 de diciembre de 1998 y escrituras públicas 308 (del 4 de agosto 1995), 48 (del 3 de febrero 1999), 232 (del 8 de abril 2003), 254 (del 23 de septiembre 2004), 144 (30 de septiembre 2013) y 56 del 20 de septiembre de 2019, con dichos Acuerdos el plazo de funcionamiento ha sido establecido para el 22 de septiembre de 2044.

El objetivo principal del Fideicomiso es la ejecución de Proyectos destinados a fortalecer las distintas actividades del Sector Público Agropecuario y de Alimentación del País, actúa como fideicomitente del Estado de Guatemala, representado por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, MAGA y como fiduciario el Banco de Desarrollo Rural, S.A., de acuerdo a lo establecido en la Escritura de Constitución.

El Fideicomiso tiene como objetivos:

- a) Apoyar financiera y técnicamente a las Organizaciones legalmente constituidas, a los Comités Institucionales, Bilaterales y Grupos Subsectoriales de Trabajo para su desarrollo y consolidación, el cual será en forma directa a dichas organizaciones y se formalizará de acuerdo al procedimiento que establezca el Reglamento para el Financiamiento de Proyectos con Recursos del Fideicomiso "Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria -FONAGRO-.
- b) Movilizar con flexibilidad y en forma oportuna los recursos financieros y técnicos del plan de inversiones del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación,
- c) Desarrollar programas de preinversión de proyectos con el fin de evaluar su factibilidad;
- d) Contar con un mecanismo idóneo para administrar eficientemente los recursos financieros provenientes de organismos internacionales,
- e) Destinar los recursos financieros del FONAGRO, para el financiamiento de proyectos productivos con carácter reembolsable y no reembolsable.
- f) Dar seguimiento y efectuar evaluaciones de los programas y proyectos que se financian con recursos del Fideicomiso, a través de la Unidad Técnica de Seguimiento y Evaluación del Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria.
- g) Cubrir los gastos de administración y funcionamiento del Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria – FONAGRO-.

# **FIDEICOMISO FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA – FONAGRO-**

## **Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2022 y 2021**

---

Dentro de las actividades principales del fideicomiso, se establece que los recursos se destinarán para:

- a) Proporcionar asistencia crediticia para el financiamiento de proyectos productivos con carácter reembolsable, que sean presentados por las organizaciones del sector agropecuario, hidrobiológico y forestal, legalmente constituidas, previa consideración y aprobación del Consejo Directivo del Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria -FONAGRO-.
- b) Apoyar financieramente a las organizaciones del sector, indicadas en la literal anterior, mediante el otorgamiento de recursos no reembolsables para desarrollar programas de preinversión de proyectos con el fin de evaluar su factibilidad y otras que de conformidad con los objetivos del Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria – FONAGRO- pueda apoyarse. Las actividades a financiarse, con fondos reembolsables, se regularán por las políticas, lineamientos y/o el Reglamento para el Financiamiento de Proyectos con recursos del Fideicomiso Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria – FONAGRO-.
- c) Cubrir los gastos de administración y funcionamiento de Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria – FONAGRO-, según presupuesto aprobado por el Consejo Directivo.

FONAGRO, se ha constituido en instrumento financiero del MAGA, canalizando recursos financieros enfocados al desarrollo productivo agropecuario, permitiendo enfrentar los distintos problemas del sector a nivel nacional, a través de financiamientos que contribuyen a la reactivación y modernización de la actividad agropecuaria mediante la ejecución de proyectos productivos agropecuarios en apoyo a pequeños y medianos productores. Asimismo, contribuye al cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Estado de Guatemala a través de los Acuerdos de Paz especialmente del “Acuerdo sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria”

Los recursos que destina el Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria, de carácter reembolsable, se otorgan a instituciones, organizaciones del sector agropecuario, hidrobiológico y forestal, legalmente constituidas, previa consideración y aprobación del Consejo Directivo del FONAGRO. El apoyo financiero a las instituciones indicadas, mediante el otorgamiento de recursos no reembolsables para desarrollar programas de preinversión de proyectos con el fin de evaluar su factibilidad, facilitar la ejecución de convenios con Organizaciones No Gubernamentales con vistas a la descentralización institucional y otras que de conformidad con los objetivos de FONAGRO, pueda apoyarse. Las actividades a financiarse, con fondos reembolsables, se regulan por las políticas, lineamientos y/o el Reglamento de Financiamiento de Proyectos con Recursos del Fideicomiso “Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria -FONAGRO-”.

# **FIDEICOMISO FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA – FONAGRO-**

## **Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2022 y 2021**

---

Los elementos del Fideicomiso son:

- a. Fideicomitente: El Estado de Guatemala a través del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, MAGA.
- b. Fiduciario: El Banco de Desarrollo Rural, S.A., Banrural.
- c. Fideicomisario: Persona natural o jurídica, a quien se le destina el beneficio de los fines del fideicomiso

El fideicomiso se encuentra domiciliado Avenida Hincapié 8-15 zona 13, ciudad de Guatemala.

### **2. Unidad Monetaria**

El Fideicomiso mantiene sus registros contables en Quetzales (Q), moneda oficial de la República de Guatemala. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 su cotización en relación con el dólar de los Estados Unidos de América en el mercado bancario era de Q7.85222 y Q. 7.71912, por US\$ 1.00 respectivamente.

### **3. Principales políticas contables**

#### **(a) Bases de presentación**

Las políticas contables que sigue el Fideicomiso.

Para la preparación y presentación de los Estados Financieros del Fideicomiso Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria-FONAGRO-, el Fiduciario Banco de Desarrollo, BANRURAL, en su calidad de Fiduciario, utiliza la base de contabilidad del efectivo, la cual es una base distinta a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, la referencia para los registros se efectúan de acuerdo con las disposiciones contenidas en el Manual de Instrucciones Contables para todas las Entidades Sujetas a la Vigilancia de la Superintendencia de Bancos.

Para realizar sus registros contables, el fideicomiso utiliza como referencia el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos. Estas disposiciones contienen diferencias respecto a Normas Internacionales de información Financiera -NIIF-, como la presentación de los estados financieros se hace de acuerdo con el formato establecido por la Superintendencia de Bancos de Guatemala y el reconocimiento de ingresos y gastos que a continuación se describe:

# **FIDEICOMISO FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA – FONAGRO-**

## **Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2022 y 2021**

---

1. La presentación de la información financiera se hace de acuerdo con el formato establecido por la Superintendencia de Bancos de Guatemala.
2. El registro de los productos es bajo el método de lo percibido. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que todos los productos se reconozcan por el método de lo devengado y los gastos y pasivos se reconocen al momento de conocerse.

### **(b) Reconocimiento de ingresos y gastos**

El registro de los productos es bajo el método de lo percibido. Las Normas Internacionales de información Financiera requieren que todos los productos se reconozcan por el método de lo devengado y los gastos y los pasivos se reconocen al momento de conocerse.

Los ingresos del Fideicomiso son originados principalmente asignaciones que el Estado de Guatemala realiza y por el cobro de capital e intereses originados de la recuperación de créditos otorgados.

El interés bancario producto se reconoce en proporción al tiempo, de forma que refleje el rendimiento efectivo del activo, estos intereses se generan sobre las cuentas de depósitos de ahorro que devengan una tasa de interés del 3.5% anual, capitalizable mensualmente.

Los intereses sobre préstamos se registran bajo el método de lo percibido, se reconocen como productos en resultados cuando son efectivamente percibidos.

### **(c) Uso de Estimados**

Las políticas contables del Fideicomiso requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aún cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias. Las estimaciones o reservas se realizan con base a la Cláusula No. 11 de la Escritura 144.

### **(d) Estimación por Valuación de Activos Crediticios**

La base para la Estimación por Valuación de Activos Crediticios debe ser realizada conforme lo establecido en la Resolución JM-93-2005 y sus modificaciones según Resolución JM-99-2020 Reglamento de Riesgo de Crédito de la Junta Monetaria, la cual se encuentra contenida dentro del Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos. El saldo al 31 de diciembre 2022 de esta estimación asciende a la cantidad de Q205,993.

# **FIDEICOMISO FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA – FONAGRO-**

## **Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2022 y 2021**

---

(e) **Disponibilidades**

Las disponibilidades incluyen los saldos en bancos, los cuales están disponibles a la vista y sobre los mismos no existe ninguna restricción que limite su uso.

(f) **Cuentas por Cobrar**

Las cuentas por cobrar por créditos otorgados se registran a su valor, menos la recuperación que se realice de cada uno de los créditos. Los créditos devengan intereses, los cuales no son registrados hasta que son percibidos, por el atraso en los pagos a capital, se registran intereses por mora. La provisión para cuentas de dudosa recuperación constituye la estimación del importe de probables pérdidas de crédito sobre las cuentas por cobrar existentes. El Fideicomiso determina la provisión con base en la aplicación del porcentaje establecido en Clausula 11 de Escritura Constitutiva No. 144 de fecha 30 de septiembre del año 2013. Las cuentas por cobrar representan los derechos de cobro correspondiente a los proyectos de financiamiento autorizados por el Fideicomiso.

(g) **Patrimonio Fideicometido**

Al finalizar el plazo del Fideicomiso, de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 13 de la Escritura Pública No. 232 de fecha 8 de abril del año 2003 en la cláusula tercera, indica que al concluirse el plazo establecido y sus prórrogas, el capital neto que resulte de la liquidación será trasladado por el Fiduciario al Estado de Guatemala, a través del Ministerio que esté designe.

(h) **Gestión de Riesgos**

El Fideicomiso Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria -FONAGRO-, se encuentra expuesto a riesgos relacionados con instrumentos financieros, derivados de la actividad económica en que participa, específicamente los relacionados a crédito, liquidez y de flujos de efectivo. La Administración revisa y aplica políticas para el manejo de estos riesgos.

*1. Riesgo de Crédito:*

El Fideicomiso registra un saldo neto de cartera de préstamos al 31 de diciembre 2022 en las categorías de vencido cobro administrativo y judicial, por valor de Q2,175,556 como se menciona en la Nota 5 de este informe, tiene implícito el riesgo de no recuperación, derivado de la falta de seguimiento por parte del Fiduciario, antigüedad, falta de garantías y soportes adecuados para ejercer el cobro legal. En adición a las situaciones anteriores, incrementan el riesgo de incobrabilidad los intereses y mora, de los créditos otorgados, ya que los mismos aumentan y duplican prácticamente el monto original de crédito otorgado.

# **FIDEICOMISO FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA – FONAGRO-**

## **Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2022 y 2021**

---

Los riesgos de crédito o el riesgo de incumplimiento de terceros, se controlan mediante la implementación de aprobaciones de créditos, límites y procedimientos de monitoreo, los cuales no han sido efectivos por parte de la administración, ya que las carteras vencidas en los últimos años han registrado incrementos significativos en estas categorías y los procedimientos de cobro administrativo y judicial, no han sido efectivos por parte del fiduciario, para disminuir la morosidad y lograr acuerdos de cobro firmes.

La magnitud de la exposición al riesgo de crédito está representada por los saldos de las cuentas por cobrar, netos de cualquier provisión dotada para cubrir posibles pérdidas, que para el caso del Fideicomiso las reservas creadas por Valuación de Riesgos Crediticios no son suficientes para absorber el monto de la pérdida que se originará por la falta de cobro y recuperación.

Basados en el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos, el riesgo de incobrabilidad se incrementa al no establecer un seguimiento sistemático de control de expedientes, obtención de información para evaluar la capacidad financiera, validación de las condiciones de continuar la actividad económica a la que se dedica el deudor, falta de título ejecutivo para exigir el cumplimiento de la obligación crediticia, que la institución haya iniciado el proceso judicial de cobro al deudor y falta de localización de los deudores.

En los últimos años derivado de las contingencias mostradas en los expedientes, se implementó y emitió el Reglamento de Créditos a fin de mejorar los controles de clasificación, otorgamiento, medición y otorgamiento de créditos, se implementaron controles alternos como la Guía de Proyectos, que contiene la forma de medir y calificar los proyectos previo otorgamiento y durante la ejecución de los proyectos.

### 2. De Liquidez:

Existe una exposición importante al riesgo de liquidez, originado por la posibilidad de que los beneficiarios no puedan cumplir con sus obligaciones con el Fideicomiso dentro de los términos normales establecidos, o bien, porque el Fideicomiso tenga dificultades para obtener fondos para cumplir con sus compromisos asociados con activos y pasivos financieros.

El Fideicomiso tiene disponibilidades por Q7,508,161 que representa el 74% del total del activo (Q7,514,263, 56% en el año 2021), en cuentas de ahorro, en Banco Banrural, S.A, la institución bancaria que administra el Fideicomiso.

En forma específica se menciona el riesgo de liquidez sobre los recursos disponibles en cuentas de ahorro que suman al 31 de diciembre 2020, Q7,508,161. De acuerdo con la resolución No. JM-187-2002 modificada por la resolución No. JM-54-2006, ambas de Junta Monetaria, Fondo para la Protección al Ahorro, FOPA, la protección

# FIDEICOMISO FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA – FONAGRO-

## Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

---

para los depositantes en forma individual o jurídica solamente cubre Q20,000 o su equivalente en moneda extranjera.

### 3. De Flujos de Efectivo:

No existe una exposición importante al riesgo de que los flujos de efectivo asociado con los activos y pasivos financieros puedan fluctuar en su importe.

#### Administración de riesgos

##### *Valor razonable:*

Debido a la naturaleza de corto plazo y naturaleza de ciertos instrumentos financieros, la Administración considera que el valor en libros es similar con el valor razonable estimado, estos instrumentos financieros incluyen efectivo, inversiones, créditos obtenidos y otras cuentas por pagar. Los valores razonables que se presentan no necesariamente son un indicativo de las cantidades en que podrían realizarse dichos instrumentos financieros en un mercado corriente. Todos los instrumentos no financieros están excluidos de esta revelación.

Estos instrumentos financieros exponen al Fideicomiso a varios tipos de riesgos. Los principales riesgos se describen a continuación:

##### *Riesgo de Liquidez:*

Es el riesgo de que el Fideicomiso no pueda cumplir con todas sus obligaciones por distintas causas como el deterioro de las cuentas por cobrar y la reducción del valor de sus inversiones entre otro

##### *Riesgo de Crédito:*

Riesgo de que el deudor de un activo financiero propiedad del Fideicomiso, no cumpla completamente y a tiempo, con el pago estipulado en los términos y convenios pactados.

### (i) **Comisión y Honorarios por Administración**

De acuerdo con la cláusula Decima de la Escritura de Constitución del Fideicomiso, modificada con escritura No. 48 de fecha 3 de febrero de 1999, las comisiones se calculan de la siguiente manera:

- a) El 3% sobre el monto de cada transferencia de fondos no reembolsables, otorgados a las entidades estipuladas en la Cláusula Séptima, comisión que cobrará el fiduciario en forma automática en el momento de cada transferencia.



# FIDEICOMISO FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA – FONAGRO-

## Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

---

- b) El 1.5% anual sobre el saldo mensual de la cartera de préstamos otorgados, esta comisión se hará efectiva en forma mensual, con cargo al patrimonio fideicometido.

### (j) Reconocimiento de ingresos y gastos

El registro de los productos es bajo el método de lo percibido modificado. Este método consiste en que los ingresos son registrados en las cuentas de resultados hasta que son efectivamente percibidos, en este caso al momento en que se recibe el efectivo o su equivalente. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que todos los productos se reconozcan por el método de lo devengado y los gastos y los pasivos se reconocen al momento de conocerse.

### 4. Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 correspondían a:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Banrural 409903717-5, Cuenta de ahorro	Q 7,508,161	Q 7,514,263
	<u>Q 7,508,161</u>	<u>Q 7,514,263</u>

No existe ninguna restricción y gravamen sobre los saldos disponibles en las cuentas bancarias.

### 5. Cartera de Créditos

Como parte de los objetivos del Fideicomiso Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria, se encuentra el brindar apoyo financiero y técnico a las organizaciones legalmente constituidas, así como a los Comités Bilaterales y Grupos Subsectoriales de Trabajo para su desarrollo y consolidación; de tal cuenta que dentro de sus actividades principales, está la de conceder financiamiento reembolsable para ejecutar proyectos en el marco de las siguientes actividades: Agrícola, Pecuaria, Artesanal, Agroindustrial, Hidrobiológicos, Forestales no madereros, Grupos Solidarios (Microcréditos), entre otros.

Derivado de tales actividades y del desembolso de fondos reembolsables a través de créditos, al 31 de diciembre 2022, en sus Estados Financieros, se muestra una Cuenta por Cobrar por concepto de préstamos por un total Q2,599,556 (Q5,827,413 al 31 de diciembre 2021).

**FIDEICOMISO FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y  
MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA – FONAGRO-**

**Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los préstamos por cobrar según su morosidad correspondían a:

	2022	2021
Vigentes	Q 630,420	Q 100,950
Vencidos	2,175,129	5,942,086
Subtotal	2,805,549	6,043,036
(-) Estimaciones por valuación	(205,993)	(215,623)
	<u>Q 2,599,556</u>	<u>Q 5,827,413</u>
Vencidos	2022	2021
En Cobro Administrativo	Q 1,647,429	Q 5,414,386
En Cobro Judicial	527,700	527,700
	<u>Q 2,175,129</u>	<u>Q 5,942,086</u>

Las cifras anteriores muestran que el 78% y 98% del total de la cartera se encuentra vencida al 31 de diciembre 2022 y 2021 respectivamente, dentro de la clasificación de vencidos la subdivisión de cobro judicial representan el 24% y 8% de participación para el año 2022 y 2021 respectivamente.

La cartera antes descrita, de acuerdo por el tipo de programa, está integrada de la siguiente forma:

2022	Saldo Capital	Créditos	Capital Vencido	Intereses Vencidos	Intereses Mora	Total por Cobrar
FIFONAREEM	2,805,549	5	2,175,129	2,612,285	2,452,303	7,239,717
	<u>2,805,549</u>	<u>5</u>	<u>2,175,129</u>	<u>2,612,285</u>	<u>2,452,303</u>	<u>7,239,717</u>

La cartera por el año en el que fue otorgado el crédito está integrada de la siguiente forma:

Créditos	Año de Inicio	Años de Otorgado	Saldo Capital	Capital Vencido Q	Capital Amortizado	% Capital Pagado	Saldo Intereses	Saldo Intereses Mora	Total Deuda
1	1,999	23	1,179,499	1,179,499	0	0%	1,948,853	2,300,516	5,428,868
1	2,003	19	467,930	467,930	0	0%	362,370	80,208	910,508
1	2,014	8	527,700	527,700	0	0%	280,262	71,579	879,541
2	2,022		630,420	0	0	0%	20,800	0	651,220
<u>5</u>			<u>2,805,549</u>	<u>2,175,129</u>	<u>0</u>	<u>0%</u>	<u>2,612,285</u>	<u>2,452,303</u>	<u>7,870,137</u>

# **FIDEICOMISO FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA – FONAGRO-**

## **Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2022 y 2021**

---

La Cartera de Créditos representa 5 créditos otorgados, el monto de intereses al 31 de diciembre 2022 ascienden a la suma de Q2,612,285 y los intereses por mora Q2,452,303, valores que con relación al Capital adeudado representa 93% y 87% más del monto adeudado, sumados ambos representan contra el capital 181% adicional al crédito otorgado producto de la falta de pago de dichos intereses y de la amortización de las cuotas de créditos.

En el Artículo 5. Desacumulación de Intereses, de la Política de recuperación de la cartera en mora del Fideicomiso Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria -FONAGRO-, se establecen las condiciones a aplicar para la desacumulación de intereses según sea el caso.

Para validar el monto de créditos recuperables, la Administración ejercida por el Fiduciario realiza el proceso de valuación de los créditos otorgados por parte del Fideicomiso, proceso en el cual la Unidad Técnica de Seguimiento y Evaluación -UTSE- solo da acompañamiento, sin embargo, al 31 de diciembre de 2022, dicho trabajo se encuentra en proceso donde se puede identificar problemas como lo es la falta de documentación adecuada para ejercer cobros judiciales, deterioro de garantías, evaluación para otorgar los créditos, falta de seguimiento de cobro por parte del fiduciario, seguimiento en la evaluación de las cifras financieras generadas por el deudor, capacidad de pago del deudor, localización de los deudores, desaparición de los deudores, muerte de los deudores, situaciones que incrementan la incobrabilidad, y que sugieren el registro de dicha pérdida a resultados o incrementar dicha estimación por valuación. El número de deudores considerados incobrables es superior al monto de la estimación creada.

La magnitud de la exposición al riesgo de crédito está representada por los saldos de cuentas por cobrar, netos de cualquier provisión dotada para cubrir posibles pérdidas, para el caso del Fideicomiso, las reservas creadas por la Estimación Valuación para riesgos crediticios de cobrabilidad no son suficientes derivado de los montos de créditos vencidos y en cobro judicial, al 31 de diciembre 2022.

### **6. Estimación por Valuación**

Dentro de los Estados Financieros de Fonagro, se registra una Estimación por Valuación de Activos Crediticios, que al 31 de diciembre 2022 y 2021 por valor de Q205,992.99 y Q215,623 respectivamente.

Es importante mencionar que, los créditos otorgados en 1999, bajo el productor FIFONAREEM, registran saldos de crédito vencido por Q1,179,498 que comparados con los saldos de intereses vencidos e intereses en mora acumulados por Q4,249,369 representan cargos adicionales por el 360%.

El saldo de la Estimación por Valuación al 31 de diciembre 2022 asciende a la suma de Q205,993, dicha Estimación por Valuación debe de considerar para su registro las

# FIDEICOMISO FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA – FONAGRO-

## Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

cuentas de dudosa recuperación e irrecuperables. Basados en las pruebas de auditoría, la incobrabilidad actual o saldos totalmente incobrables deben estar reservados como mínimo en Q2,175,129 que corresponde a las clasificaciones en cobro administrativo y cobro judicial. La insuficiencia de la Estimación por Valuaciones de Q205,993, siendo dicha reserva insuficiente para la adecuada valuación de la Cartera de Créditos, si se evalúa de acuerdo a los montos obligatorios a reservar de acuerdo a los porcentajes aplicados el Reglamento de Riesgo de Crédito de la Junta Monetaria, basados en lo establecido en los artículos 30 y 31 del Reglamento de Riesgo de Crédito de la Junta Monetaria Resolución JM-93-2005 y sus modificaciones según Resolución JM-99-2020, el monto total de la cartera en cobro administrativo y judicial debe estar totalmente reservado.

### 7. Opinión del Bufete Jurídico

Del monto total de la cartera que asciende a Q2,805,549 se encuentra vencida en un 78%. Dentro de este monto se clasifican en cobro Judicial Q527,700.

De conformidad con el oficio sin número del Bufete Monterroso, Robles & Sosa, de fecha 29 de septiembre 2023, el Abogado y Notario Juan Carlos Sosa Haeussler, detalla la información correspondiente al estado de proceso judicial, referente al crédito 7445166560, concedido con fondos del Fideicomiso, en contra de Asociación de Desarrollo Integral San Jorge Las Colinas -ADISJCOL- ONG, con un capital vencido Q527,700, intereses vencidos Q280,262 y mora por Q71,579, garantía hipotecaria, demandado en Juzgado 12o. de Primera Instancia Civil de Guatemala, oficial 4o., proceso E.V.A 01162-2020-0358, se señaló audiencia para el remate del bien hipotecario para el 18 de enero de 2023 y el Departamento de Fideicomisos, proporcionó como anticipo, los gastos para realizar la publicación del edicto de remate en el Diario de Centroamérica.

A la fecha de la emisión de dicho oficio, se encuentran a la espera de la resolución judicial, donde se indique la nueva fecha de remate y constatar nuevamente, si media el plazo necesario para poder fijar y recoger en tiempo el edicto en el Juzgado de Paz de Panzos, Alta Verapaz y así mismo, que este los 15 días fijado y luego, sea remitido en tiempo para poder presentarlo ante el Juzgado, y poder también publicarlo en el Diario de Centroamérica.

### 8. Ingresos por Intereses

Al 31 de diciembre de 2022 correspondían a:

	2022	2021
Intereses	Q 368,842	Q 388,245
Recuperaciones sobre Cuentas Incobrables	43,144	42,400
	<u>Q 411,986</u>	<u>Q 431,245</u>

# **FIDEICOMISO FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA – FONAGRO-**

## **Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2022 y 2021**

---

Del total de intereses registrados, la cantidad de Q368,842.43 corresponden a intereses ganados sobre saldos diarios en la cuenta de ahorro No. 4-099-03717-5 en Banco de Desarrollo Rural, S.A. -Banrural-, con una tasa de interés del 3.5%.

### **9. Comisiones**

Durante el año 2022, el Fiduciario cobró por comisión de administración la cantidad de Q2,234,274.96. Dicha comisión la cobrará el Fiduciario en forma automática en el momento de cada transferencia. Las comisiones se calcularon de la siguiente forma:

- El tres por ciento (3%) sobre el monto de cada transferencia de fondos no reembolsables, por un valor de Q2,169,959.
- El uno punto cinco por ciento (1.5%) anual sobre el saldo mensual de la cartera de préstamos otorgados, por un valor de Q64,316.

### **10. Cuentas y Valores Incobrables**

Al 31 de diciembre 2022, en la contabilidad se registran Q3,766,957.36 y Q4,113,108 en cuentas y valores incobrables.

Para el período 2022, se realizó el traslado a cuentas de orden de un total de 3 créditos por un valor total de Q3,766,957.36 e intereses y mora por Q 6,472,362.34. Esto derivado del informe presentado a la Gerencia General de FONAGRO el 24 de enero de 2022, el cual fue realizado por técnicos de FONAGRO y personal de la Sección de Cobros del Departamento de Fideicomisos de BANRURAL, relacionado con avance de la valuación de cartera de créditos otorgados con fondos del Fideicomiso "Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria FONAGRO", con saldos al 31 de diciembre de 2021.

El informe describe que de un total de Q 6,043,035.94 que componía la cartera al 31/12/2021, Q 2,276,078.58 (37.7%) se considera cobrable y Q 3,766,957.36 (62.3%) se considera incobrable.

El 10 de mayo de 2022, mediante acta 2-2022 del Consejo Directivo del Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria FONAGRO, según punto resolutivo de la resolución 6/2022, resolvió autorizar a la Gerencia General de FONAGRO, realizar las gestiones necesarias para que se trasladen a cuenta de orden los 3 créditos considerados irrecuperables por Q3,766,957.36.

La Estimación se calcula en base a la Clausula 11 de Escritura Constitutiva No. 144 de fecha 30 de septiembre de 2013, en la que literalmente indica: "Los productos que el fideicomiso perciba por concepto de intereses se contabilizarán de las siguiente manera: a) El cincuenta por ciento (50%) de los mismos será destinado a la constitución de una reserva para cuentas incobrables, la cual previa evaluación de la cartera crediticia efectuada por la Unidad

# FIDEICOMISO FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA – FONAGRO-

## Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

Técnica de Seguimiento y Evaluación del Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria – FONAGRO- en coordinación con el Banco de Desarrollo Rural, Sociedad Anónima -BANRURAL-, cuyos parámetros se deberán incluir en el Reglamento para el Financiamiento de Proyectos con Recursos del Fideicomiso “Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria – FONAGRO-” y deberá ser aplicada anualmente a la cartera de créditos irrecuperables; de no existir créditos irrecuperables que disminuyan la reserva anual, dicho monto incrementará el capital del Fideicomiso; y b) El cincuenta por ciento (50%) restante, será destinado a incrementar el capital del mismo.” Para el año 2022, ascienden a la cantidad de Q205,993.

### 11. Patrimonio

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el saldo de esta cuenta se integraba como se presenta a continuación:

	2022	2021
Capital Autorizado	Q 1,500,000,000	Q 1,500,000,000
Asignaciones por Recibir	(603,892,222)	(675,237,033)
Capital recibido del Fideicomitente	896, 107, 778	824,762,967
Capital devuelto al Fideicomitente	(874,123,000)	(804,944,220)
Capital neto recibido	21,984,778	19,818,747
Otros Aportes	11,484,905	11,237,790
Capital Pagado	33,469,683	31,056,537
Reservas	5,925,815	5,925,815
Resultados por aplicar	(22,026,692)	(17,029,628)
Productos trasladados	(1,689,190)	(1,689,190)
Resultados del ejercicio	(5,579,667)	(4,997,064)
Patrimonio	Q 10,099,950	Q 13,266,471

### 13. Traslado de Cartera a Cuentas de Orden

Al 31 de diciembre 2022, han sido trasladados a cuentas de orden un total de 3 créditos por un valor total de Q3,766,957.36 e intereses y mora por Q 6,472,362.34.

**FIDEICOMISO FONDO NACIONAL PARA  
LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA  
ACTIVIDAD AGROPECUARIA -FONAGRO -**

**ADMINISTRADO POR EL BANCO DE DESARROLLO  
RURAL, S. A., - BANRURAL-**

**Auditoría Cartera de Créditos  
Al 31 de diciembre de 2022**

**Junto Con Nuestro Informe  
Como Auditores Independientes**

**INFORME DE AUDITORES INDEPENDIENTES**

**Dictamen sobre Cartera de Créditos**

Licenciado

Harold Geovani Estrada Castro

Fondo Nacional Para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria - FONAGRO-

Hemos auditado la Cartera de Créditos adjunta del Fideicomiso Fondo Nacional Para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria -FONAGRO- (una entidad constituida bajo las Leyes de la República de Guatemala), administrado por el Banco de Desarrollo Rural, S.A.-BANRURAL-, al 31 de diciembre 2022, así como un resumen de políticas contables importantes y otras notas aclaratorias.

En nuestra opinión, por incumplimiento en las instrucciones para la administración de la cartera y por los efectos económicos que pudieran derivarse del riesgo de incobrabilidad de la cartera vencida, descritos en los numerales 1 al 3, en la sección Fundamento de la Opinión con Salvedades de nuestro informe, la Cartera de Créditos no presenta razonablemente la situación financiera del Fideicomiso Fondo Nacional Para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria -FONAGRO-, al 31 de diciembre 2022, de conformidad con prácticas contables establecidas en el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos, que se describe en la nota 3ª) a los estados financieros.

***Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros***

La Administración del Fideicomiso FONAGRO ejercida por el Banco de Desarrollo Rural como Fiduciario, es la responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las normas contables descritas en Nota 3 (a) a los estados financieros. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debidas a fraude o error, seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonables a las circunstancias.

**Fundamento de la Opinión con Salvedades**

- (1) La Estimación por Valuación debe de considerar para su registro las cuentas de dudosa recuperación e irrecuperables, basados en las pruebas de auditoría, la incobrabilidad actual o saldos totalmente incobrables deben estar Reservados por lo menos en Q2,175,129 (valor de la cartera vencida) la reserva actual es por Q205,993, siendo dicha reserva insuficiente en Q1,969,136 para la adecuada valuación de la Cartera de Créditos. Lo anterior de acuerdo a los montos obligatorios a reservar de acuerdo a la base de cálculo de que se establece en la cláusula 11 de la Escritura 278 y modificación Escritura 144.
- (2) La antigüedad de las carteras en cobro administrativo y judicial refleja saldos por



Q2,175,129 y Estimaciones por Valuación de Q205,993 registrando una insuficiencia de Q1,969,136.

- (3) A pesar del traslado de resoluciones por parte del Consejo Directivo de FONAGRO, donde se solicita realizar las acciones de Cobro Judicial, los expedientes de créditos y falta de garantía no poseen solidez para ejercer cobro legal, situación que obliga a crear la reserva del 100% del monto del crédito, situación que hace que la Estimación por Valuación sea insuficiente.

### **Párrafo de Otro Asunto**

Los estados financieros del Fideicomiso Fondo Nacional Para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria, emitidos al 31 de diciembre de 2021, fueron auditados por otro auditor independiente, quien en su dictamen de fecha 21 de octubre de 2022 sobre los mismos, emitió una opinión modificada, información que se presenta únicamente para propósitos comparativos y el análisis respectivo, por lo tanto deben leerse por los períodos 2022 y 2021.

Los fundamentos de la opinión modificada del informe de auditoría al 31 de diciembre 2021 fueron los siguientes:

### **Fundamento de la Opinión con Salvedades del auditor anterior**

La cartera total de préstamos fiduciarios, prendarios fiduciarios, prendarios e hipotecarios al 31 de diciembre 2021, asciende a Q10,361,055 (nota 5) de los cuales el total esta vencido, en cobro administrativo y judicial.

El Fideicomiso cuenta con reservas de capital por Q5,925,815 y de reservas para cuentas incobrables por Q309,035 que representa el 60% del monto vencido, por lo que el monto no es cubierto en Q4,126,025.

### **Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros**

El Banco de Desarrollo Rural como Fiduciario, es el responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las normas contables descritas en Nota 3 (a) a los estados financieros. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debidas a fraude o error, seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonables a las circunstancias.

### **Responsabilidad de los Auditores**

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros basados en nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, emitidas por la Federación Internacional de Contadores –IFAC-. Estas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, así como que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de

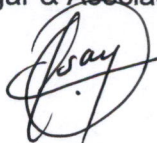
representación errónea de importancia relativa. Una auditoría implica desarrollar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación por la entidad de los estados financieros para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores en los estados financieros, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para obtener una base para nuestra opinión.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la entidad.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, de la base contable de entidad en funcionamiento, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría.

Comunicamos a los responsables de la Administración de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Say Melgar & Asociados, S.C.



Lic. Victor Manuel Say Melgar  
Contador Público y Auditor  
Colegiado CPA No. 1,333  
Guatemala, 3 de noviembre de 2023

*Lic. Victor Manuel Say Melgar*  
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR  
COLEGIADO No. 1,333

# **FIDEICOMISO FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA –FONAGRO-**

## **Notas a la Cartera de Créditos Al 31 de diciembre de 2022**

---

### **1. Breve historia del Fideicomiso**

El Fideicomiso Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria -FONAGRO- (el Fideicomiso) fue constituido bajo las leyes de la República de Guatemala, mediante Escritura Pública número doscientos setenta y ocho (278) autorizada en la ciudad de Guatemala el 3 de octubre de 1994, con un plazo de 10 años a partir de su constitución. Fue creado según Acuerdo Gubernativo No. 133-94 de fecha 30 de marzo de 1994, modificado por el Acuerdo Gubernativo No. 916-98 del 15 de diciembre de 1998 y escrituras públicas 308 (del 4 de agosto 1995), 48 (del 3 de febrero 1999), 232 (del 8 de abril 2003), 254 (del 23 de septiembre 2004), 144 (30 de septiembre 2013) y 56 del 20 de septiembre de 2019, con dichos Acuerdos el plazo de funcionamiento ha sido establecido para el 22 de septiembre de 2044.

El objetivo principal del Fideicomiso es la ejecución de Proyectos destinados a fortalecer las distintas actividades del Sector Público Agropecuario y de Alimentación del País, actúa como fideicomitente del Estado de Guatemala, representado por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, MAGA y como fiduciario el Banco de Desarrollo Rural, S.A., de acuerdo a lo establecido en la Escritura de Constitución.

El Fideicomiso tiene como objetivos:

- a) Apoyar financiera y técnicamente a las Organizaciones legalmente constituidas, a los Comités Institucionales, Bilaterales y Grupos Subsectoriales de Trabajo para su desarrollo y consolidación, el cual será en forma directa a dichas organizaciones y se formalizará de acuerdo al procedimiento que establezca el Reglamento para el Financiamiento de Proyectos con Recursos del Fideicomiso “Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria -FONAGRO-”.
- b) Movilizar con flexibilidad y en forma oportuna los recursos financieros y técnicos del plan de inversiones del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación,
- c) Desarrollar proyectos de preinversión de proyectos con el fin de evaluar su factibilidad;
- d) Contar con un mecanismo idóneo para administrar eficientemente los recursos financieros provenientes de organismos internacionales,
- e) Destinar los recursos financieros del FONAGRO, para el financiamiento de proyectos productivos con carácter reembolsable y no reembolsable.
- f) Dar seguimiento y efectuar evaluaciones de los proyectos que se financian con recursos del Fideicomiso, a través de la Unidad Técnica de Seguimiento y Evaluación del Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria.
- g) Cubrir los gastos de administración y funcionamiento del Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria – FONAGRO-.

# **FIDEICOMISO FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA –FONAGRO-**

## **Notas a la Cartera de Créditos Al 31 de diciembre de 2022**

---

Dentro de las actividades principales del fideicomiso, se establece que los recursos se destinarán para:

- a) Proporcionar asistencia crediticia para el financiamiento de proyectos productivos con carácter reembolsable, que sean presentados por las organizaciones del sector agropecuario, hidrobiológico y forestal, legalmente constituidas, previa consideración y aprobación del Consejo Directivo del Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria -FONAGRO-.
- b) Apoyar financieramente a las organizaciones del sector, indicadas en la literal anterior, mediante el otorgamiento de recursos no reembolsables para desarrollar proyectos de preinversión de proyectos con el fin de evaluar su factibilidad y otras que de conformidad con los objetivos del Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria – FONAGRO- pueda apoyarse. Las actividades a financiarse, con fondos reembolsables, se regularán por las políticas, lineamientos y/o el Reglamento para el Financiamiento de Proyectos con recursos del Fideicomiso Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria – FONAGRO-.
- c) Cubrir los gastos de administración y funcionamiento de Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria – FONAGRO-, según presupuesto aprobado por el Consejo Directivo.

FONAGRO, se ha constituido en el principal instrumento financiero del MAGA, canalizando recursos financieros enfocados al desarrollo productivo agropecuario, permitiendo enfrentar los distintos problemas del sector a nivel nacional, a través de financiamientos que contribuyen a la reactivación y modernización de la actividad agropecuaria mediante la ejecución de proyectos productivos agropecuarios en apoyo a pequeños y medianos productores. Asimismo, contribuye al cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Estado de Guatemala a través de los Acuerdos de Paz especialmente del “Acuerdo sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria”.

Los recursos que destina el Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria, de carácter reembolsable, se otorgan a instituciones, organizaciones del sector agropecuario, hidrobiológico y forestal, legalmente constituidas, previa consideración y aprobación del Consejo Directivo del FONAGRO. El apoyo financiero a las instituciones indicadas, mediante el otorgamiento de recursos no reembolsables para desarrollar proyectos de preinversión de proyectos con el fin de evaluar su factibilidad, facilitar la ejecución de convenios con Organizaciones de conformidad con los objetivos de FONAGRO, pueda apoyarse. Las actividades a financiarse, con fondos reembolsables, se regulan por las políticas, lineamientos y/o el Reglamento de Financiamiento de Proyectos con Recursos del Fideicomiso “Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria -FONAGRO-”.

Los elementos del Fideicomiso son:

# **FIDEICOMISO FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA –FONAGRO-**

## **Notas a la Cartera de Créditos Al 31 de diciembre de 2022**

---

- a. Fideicomitente: El Estado de Guatemala a través del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, MAGA.
- b. Fiduciario: El Banco de Desarrollo Rural, S.A., Banrural.
- c. Fideicomisario: Persona natural o jurídica, a quien se le destina el beneficio de los fines del fideicomiso

El fideicomiso se encuentra domiciliado Avenida Hincapié 8-15 zona 13, ciudad de Guatemala.

### **2. Unidad Monetaria**

El Fideicomiso mantiene sus registros contables en Quetzales (Q), moneda oficial de la República de Guatemala. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 su cotización en relación con el dólar de los Estados Unidos de América en el mercado bancario era de Q7.85222 y Q.7.71912, por US\$ 1.00 respectivamente.

### **3. Principales políticas contables**

#### **(a) Bases de presentación**

Las políticas contables que sigue el Fideicomiso.

Para la preparación y presentación de los Estados Financieros del Fideicomiso Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria-FONAGRO-, el Fiduciario Banco de Desarrollo, BANRURAL, en su calidad de Fiduciario, utiliza la base de contabilidad del efectivo, la cual es una base distinta a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, la referencia para los registros se efectúan de acuerdo con las disposiciones contenidas en el Manual de Instrucciones Contables para todas las Entidades Sujetas a la Vigilancia de la Superintendencia de Bancos.

Para realizar sus registros contables, el fideicomiso utiliza como referencia el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos. Estas disposiciones contienen diferencias respecto a Normas Internacionales de información Financiera -NIIF-, como la presentación de los estados financieros se hace de acuerdo con el formato establecido por la Superintendencia de Bancos de Guatemala y el reconocimiento de ingresos y gastos que a continuación se describe:

1. La presentación de la información financiera se hace de acuerdo con el formato establecido por la Superintendencia de Bancos de Guatemala.

# FIDEICOMISO FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA –FONAGRO-

## Notas a la Cartera de Créditos Al 31 de diciembre de 2022

---

2. El registro de los productos es bajo el método de lo percibido. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que todos los productos se reconozcan por el método de lo devengado y los gastos y pasivos se reconocen al momento de conocerse.

### (b) Reconocimiento de ingresos y gastos

El registro de los productos es bajo el método de lo percibido. Las Normas Internacionales de información Financiera requieren que todos los productos se reconozcan por el método de lo devengado y los gastos y los pasivos se reconocen al momento de conocerse.

Los ingresos del Fideicomiso son originados principalmente asignaciones que el Estado de Guatemala realiza y por el cobro de capital e intereses originados de la recuperación de créditos otorgados.

El interés bancario producto se reconoce en proporción al tiempo, de forma que refleje el rendimiento efectivo del activo, estos intereses se generan sobre las cuentas de depósitos de ahorro que devengan una tasa de interés del 3.5% anual, capitalizable mensualmente.

Los intereses sobre préstamos se registran bajo el método de lo percibido, se reconocen como productos en resultados cuando son efectivamente percibidos.

### (c) Uso de Estimados

Las políticas contables del Fideicomiso requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias. Las estimaciones o reservas se realizan con base a la Cláusula No. 11 de la Escritura 144.

### (d) Disponibilidades

Las disponibilidades incluyen los saldos en bancos, los cuales están disponibles a la vista y sobre los mismos no existe ninguna restricción que limite su uso.

### (e) Estimación por Valuación de Activos Crediticios:

La base para la Estimación por Valuación de Activos Crediticios debe ser realizada conforme lo establecido en la Resolución JM-93-2005 y sus modificaciones según Resolución JM-99-2020 Reglamento de Riesgo de Crédito de la Junta Monetaria, la cual se encuentra contenida dentro del Manual de Instrucciones Contables para

# FIDEICOMISO FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA –FONAGRO-

## Notas a la Cartera de Créditos Al 31 de diciembre de 2022

---

Entidades Sujetas a Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos. El saldo al 31 de diciembre 2022 de esta estimación asciende a la cantidad de Q205,993.

### (f) Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar por créditos otorgados se registran a su valor, menos la recuperación que se realice de cada uno de los créditos. Los créditos devengan intereses, los cuales no son registrados hasta que son percibidos, por el atraso en los pagos a capital, se registran intereses por mora. La provisión para cuentas de dudosa recuperación constituye la estimación del importe de probables pérdidas de crédito sobre las cuentas por cobrar existentes. El Fideicomiso determina la provisión con base en la aplicación del porcentaje establecido en Clausula 11 de Escritura Constitutiva No. 144 de fecha 30 de septiembre del año 2013. Las cuentas por cobrar representan los derechos de cobro correspondiente a los proyectos de financiamiento autorizados por el Fideicomiso.

### (g) Patrimonio Fideicometido

Al finalizar el plazo del Fideicomiso, de acuerdo con lo establecido en la Escritura Pública No. 232 de fecha 8 de abril del año 2003 en la cláusula tercera, indica que al concluirse el plazo establecido y sus prórrogas, si las hubiere, el capital neto que resulte de la liquidación será trasladado por el Fiduciario al Estado de Guatemala, a través del Ministerio que esté designe.

### (i) Gestión de Riesgos

El Fideicomiso Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria – FONAGRO-, se encuentra expuesto a riesgos relacionados con instrumentos financieros, derivados de la actividad económica en que participa, específicamente los relacionados a crédito, liquidez y de flujos de efectivo. La Administración revisa y aplica políticas para el manejo de estos riesgos.

#### 1. De Crédito:

El Fideicomiso registra un saldo neto de cartera de préstamos al 31 de diciembre 2022 en las categorías de vencido cobro administrativo y judicial, por valor de Q2,175,129 como se menciona en la Nota 5 de este informe, tiene implícito el riesgo de no recuperación, derivado de la falta de seguimiento por parte del Fiduciario, antigüedad, falta de garantías y soportes adecuados para ejercer el cobro legal. En adición a las situaciones anteriores, incrementan el riesgo de incobrabilidad los intereses y mora, de los créditos otorgados, ya que los mismos aumentan y duplican prácticamente el monto original de crédito otorgado.

# FIDEICOMISO FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA –FONAGRO-

## Notas a la Cartera de Créditos Al 31 de diciembre de 2022

---

Los riesgos de crédito o el riesgo de incumplimiento de terceros, se controlan mediante la implementación de aprobaciones de créditos, límites y procedimientos de monitoreo, los cuales no han sido efectivos por parte de la administración, ya que las carteras vencidas en los últimos años han registrado incrementos significativos en estas categorías y los procedimientos de cobro administrativo y judicial, no han sido efectivos por parte del fiduciario, para disminuir la morosidad y lograr acuerdos de cobro firmes.

La magnitud de la exposición al riesgo de crédito está representada por los saldos de las cuentas por cobrar, netos de cualquier provisión dotada para cubrir posibles pérdidas, que para el caso del Fideicomiso las reservas creadas por Valuación de Riesgos Crediticios no son suficientes para absorber el monto de la pérdida que se originará por la falta de cobro y recuperación.

Basados en el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos, el riesgo de incobrabilidad se incrementa al no establecer un seguimiento sistemático de control de expedientes, obtención de información para evaluar la capacidad financiera, validación de las condiciones de continuar la actividad económica a la que se dedica el deudor, falta de título ejecutivo para exigir el cumplimiento de la obligación crediticia, que la institución haya iniciado el proceso judicial de cobro al deudor y falta de localización de los deudores.

En los últimos años derivado de las contingencias mostradas en los expedientes, se implementó y emitió el Reglamento de Créditos a fin de mejorar los controles de clasificación, otorgamiento, medición y otorgamiento de créditos, se implementaron controles alternos como la Guía de Proyectos, que contiene la forma de medir y calificar los proyectos previo otorgamiento y durante la ejecución de los proyectos.

### 2. De Liquidez:

Existe una exposición importante al riesgo de liquidez, originado por la posibilidad de que los beneficiarios no puedan cumplir con sus obligaciones con el Fideicomiso dentro de los términos normales establecidos, o bien, porque el Fideicomiso tenga dificultades para obtener fondos para cumplir con sus compromisos asociados con activos y pasivos financieros.

El Fideicomiso tiene disponibilidades por Q7,508,161 que representa el 74% del total del activo (Q7,514,263, 56% en el año 2021), en cuentas de ahorro, en Banco Banrural, S.A, la institución bancaria que administra el Fideicomiso.

En forma específica se menciona el riesgo de liquidez sobre los recursos disponibles en cuentas de ahorro que suman al 31 de diciembre 2022, Q7,508,161. De acuerdo con la resolución No. JM-187-2002 modificada por la resolución No. JM-54-2006,



# FIDEICOMISO FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA –FONAGRO-

## Notas a la Cartera de Créditos Al 31 de diciembre de 2022

---

ambas de Junta Monetaria, la protección para los depositantes en forma individual o jurídica solamente cubre Q20,000 o su equivalente en moneda extranjera.

### 3. De Flujos de Efectivo:

No existe una exposición importante al riesgo de que los flujos de efectivo asociado con los activos y pasivos financieros puedan fluctuar en su importe.

#### (a) Administración de riesgos

##### *Valor razonable:*

Debido a la naturaleza de corto plazo y naturaleza de ciertos instrumentos financieros, la Administración considera que el valor en libros es similar con el valor razonable estimado, estos instrumentos financieros incluyen efectivo, inversiones, créditos obtenidos y otras cuentas por pagar. Los valores razonables que se presentan no necesariamente son un indicativo de las cantidades en que podrían realizarse dichos instrumentos financieros en un mercado corriente. Todos los instrumentos no financieros están excluidos de esta revelación.

Estos instrumentos financieros exponen al Fideicomiso a varios tipos de riesgos. Los principales riesgos se describen a continuación:

##### *Riesgo de Liquidez:*

Es el riesgo de que el Fideicomiso no pueda cumplir con todas sus obligaciones por distintas causas como el deterioro de las cuentas por cobrar y la reducción del valor de sus inversiones entre otro

##### *Riesgo de Crédito:*

Riesgo de que el deudor de un activo financiero propiedad del Fideicomiso, no cumpla completamente y a tiempo, con el pago estipulado en los términos y convenios pactados.

### 4. Cartera de Créditos

Como parte de los objetivos del Fideicomiso Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria, se encuentra el brindar apoyo financiero y técnico a las organizaciones legalmente constituidas, así como a los Comités Bilaterales y Grupos Subsectoriales de Trabajo para su desarrollo y consolidación; de tal cuenta que dentro de sus actividades principales, está la de conceder financiamiento reembolsable para ejecutar proyectos en el marco de las siguientes actividades: Agrícola, Pecuaria, Artesanal,

# FIDEICOMISO FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA –FONAGRO-

## Notas a la Cartera de Créditos Al 31 de diciembre de 2022

Agroindustrial, Hidrobiológicos, Forestales no madereros, Grupos Solidarios (Microcréditos), entre otros.

Derivado de tales actividades y del desembolso de fondos reembolsables a través de créditos, al 31 de diciembre 2022, en sus Estados Financieros, se muestra una Cuenta por Cobrar por concepto de préstamos por un total Q2,599,556 (Q5,827,413 al 31 de diciembre 2021).

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los préstamos por cobrar según su morosidad correspondían a:

	2022	2021
Vigentes	Q 630,420	Q 100,950
Vencidos	2,175,129	5,942,086
Subtotal	2,805,549	6,043,036
(-) Estimaciones por valuación	(205,993)	(215,623)
	<u>Q 2,599,556</u>	<u>Q 5,827,413</u>
Vencidos	2022	2021
En Cobro Administrativo	Q 1,647,429	Q 5,414,386
En Cobro Judicial	527,700	527,700
	<u>Q 2,175,129</u>	<u>Q 5,942,086</u>

Las cifras anteriores muestran que el 78% y 98% del total de la cartera se encuentra vencida al 31 de diciembre 2022 y 2021 respectivamente, dentro de la clasificación de vencidos la subdivisión de cobro judicial representan el 24% y 8% de participación para el año 2022 y 2021 respectivamente.

La cartera antes descrita, de acuerdo por el tipo de programa, está integrada de la siguiente forma:

2022	Saldo Capital	Créditos	Capital Vencido	Intereses Vencidos	Intereses Mora	Total por Cobrar
FIFONAREEM	2,805,549	5	2,175,129	2,612,285	2,452,303	7,239,717
	<u>2,805,549</u>	<u>5</u>	<u>2,175,129</u>	<u>2,612,285</u>	<u>2,452,303</u>	<u>7,239,717</u>

La Cartera de Créditos representa 5 créditos otorgados, el monto de intereses al 31 de diciembre 2022 ascienden a la suma de Q2,612,285 y los intereses por mora Q2,452,303, valores que con relación al Capital adeudado representa 93% y 87% más del monto adeudado, sumados ambos representan contra el capital 181% adicional al crédito otorgado producto de la falta de pago de dichos intereses y de la amortización de las cuotas de créditos.

# FIDEICOMISO FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA –FONAGRO-

## Notas a la Cartera de Créditos Al 31 de diciembre de 2022

Para el período 2022, se concedieron 2 créditos por un valor total de Q 630,420, los cuales conforman la porción vigente de la cartera que representa para este período el 22%, e intereses corrientes por Q 20,800 (no vencidos). El detalle de dichos créditos se presenta a continuación:

Beneficiario	Créditos	Año de Inicio	Capital Otorgado	Capital Vencido	Capital Amortizado	Saldo Intereses	Saldo Intereses Mora	Total Deuda
ARAPIS	1	2,022	332,500	0	0	12,464	0	344,964
El Sendero	1	2,022	297,920	0	0	8,336	0	306,256
	<u>2</u>		<u>630,420</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>20,800</u>	<u>0</u>	<u>651,220</u>

El crédito otorgado a Asociación Red de Apicultores para el Desarrollo Sostenible realizó el pago de intereses acumulados en la fecha de pago pactada por un valor de Q 16,056 el 25 de marzo de 2023. El primer pago de capital, se tiene previsto para el mes de marzo 2024 por un valor de Q 83,125.

El crédito otorgado a Cooperativa Integral de Ahorro y Crédito "El Sendero" realizó el pago de intereses acumulados en la fecha de pago pactada por un valor de Q 13,143 el 5 de mayo de 2023. El primer pago de capital, se tiene previsto para el mes de mayo 2024 por un valor de Q 99,307.

En el Artículo 5. Desacumulación de Intereses, de la Política de recuperación de la cartera en mora del Fideicomiso Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria -FONAGRO-, se establecen las condiciones a aplicar para la desacumulación de intereses según sea el caso.

Para validar el monto de créditos recuperables, la Administración ejercida por el Fiduciario realiza el proceso de valuación de los créditos otorgados por parte del Fideicomiso, proceso en el cual la Unidad Técnica de Seguimiento y Evaluación -UTSE- solo da acompañamiento, sin embargo, al 31 de diciembre de 2022, dicho trabajo se encuentra en proceso donde se puede identificar problemas como lo es la falta de documentación adecuada para ejercer cobros judiciales, faltas de garantías, evaluación para otorgar los créditos, falta de seguimiento de cobro por parte del fiduciario, seguimiento en la evaluación de las cifras financieras generadas por el deudor, capacidad de pago del deudor, localización de los deudores, desaparición de los deudores, muerte de los deudores, situaciones que incrementan la incobrabilidad, y que sugieren el registro de dicha pérdida a resultados o incrementar dicha estimación por valuación. El número de deudores considerados incobrables es superior al monto de la estimación creada.

La magnitud de la exposición al riesgo de crédito está representada por los saldos de cuentas por cobrar, netos de cualquier provisión dotada para cubrir posibles pérdidas, que para el caso del Fideicomiso las reservas creadas por la Estimación Valuación para riesgos

# FIDEICOMISO FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA –FONAGRO-

## Notas a la Cartera de Créditos Al 31 de diciembre de 2022

crediticios de cobrabilidad no son suficientes derivado de los montos de créditos vencidos y en cobro judicial, al 31 de diciembre 2022.

Créditos	Año de Inicio	Años de Otorgado	Saldo Capital	Capital Vencido Q	Capital Amortizado	% Capital Pagado	Saldo Intereses	Saldo Intereses Mora	Total Deuda
1	1,999	23	1,179,499	1,179,498	0	0%	1,948,853	2,300,516	5,428,867
1	2,003	19	467,930	467,930	0	0%	362,370	80,208	910,508
1	2,014	8	527,700	527,700	0	0%	280,262	71,579	879,541
2	2,022		630,420	0	0	0%	20,800	0	651,220
5			2,805,549	2,175,128	0	0%	2,612,285	2,452,303	7,870,136

Los créditos otorgados en los años 1999 al 2014 que registran antigüedad entre 23 y 8 años, son los que representan la mayor parte del saldo pendiente de recuperar, para los créditos otorgados en estos años el saldo de capital es de Q2,175,128 que representa el 74% de la cartera total Q2,805,549, esta comparación confirma que hubo baja recuperación por estos saldos y que su antigüedad y vencimiento continua en aumento.

Del total de los expedientes de crédito, 3 expedientes se clasifican dentro de la antigüedad de los años 1999 al 2014, además registran intereses e intereses en mora por Q5,043,788 de un total de Q7,218,916.

### 5. Cartera de Créditos Vencidos en su Plazo Original

Cantidad Créditos	Año Vencimiento	Capital Original	Saldo Capital	Amortización Capital	Saldo Intereses	Saldo Intereses Mora	Deuda Capital e Intereses
3	1999-2014	2,805,549	2,175,129	0	2,612,285	2,452,303	7,870,136
3		2,805,549	2,175,129	0	2,612,285	2,452,303	7,870,136

En la información anterior se detallan los 3 expedientes que integran la cartera de acuerdo con su plazo de negociación registraron vencimiento en los préstamos contratados entre el año 1999 al 2014, cuyo saldo de capital asciende a Q2,805,549 y de los valores originales de crédito otorgado no se ha realizado amortización.

Considerando la porción de Intereses corrientes y en mora, según la administración del Fideicomiso estos representan Q2,612,285 y Q2,452,303 respectivamente para un total de Q5,064,588 más el saldo de capital.

En los expedientes examinados no se encontró evidencia del seguimiento de cobro, estos

# **FIDEICOMISO FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA –FONAGRO-**

## **Notas a la Cartera de Créditos Al 31 de diciembre de 2022**

---

créditos ya están vencidos y los deudores no han amortizado tampoco los intereses.

### **6. Estimación por Valuación**

Dentro de los Estados Financieros de Fonagro, se registra una Estimación por Valuación de Activos Crediticios, que al 31 de diciembre 2022 y 2021 por valor de Q205,992.99 y Q215,623 respectivamente.

Es importante mencionar que, los créditos otorgados en 1999, bajo el productor FIFONAREEM, registran saldos de crédito vencido por Q1,179,498 que comparados con los saldos de intereses vencidos e intereses en mora acumulados por Q4,249,369 representan cargos adicionales por el 360%.

El saldo de la Estimación por Valuación al 31 de diciembre 2022 asciende a la suma de Q205,993, dicha Estimación por Valuación debe de considerar para su registro las cuentas de dudosa recuperación e irrecuperables. Basados en las pruebas de auditoría, la incobrabilidad actual o saldos totalmente incobrables deben estar reservados como mínimo en Q2,175,129 que corresponde a las clasificaciones en cobro administrativo y cobro judicial. La insuficiencia de la Estimación por Valuaciones de Q205,993, siendo dicha reserva insuficiente para la adecuada valuación de la Cartera de Créditos, si se evalúa de acuerdo a los montos obligatorios a reservar de acuerdo a los porcentajes aplicados el Reglamento de Riesgo de Crédito de la Junta Monetaria, basados en lo establecido en los artículos 30 y 31 del Reglamento de Riesgo de Crédito de la Junta Monetaria Resolución JM-93-2005 y sus modificaciones según Resolución JM-99-2020, el monto total de la cartera en cobro administrativo y judicial debe estar totalmente reservado.

### **7. Garantías**

En los Acuerdos Ministeriales se establecen: los plazos máximos de crédito, la tasa de interés nominal variable anual sobre los préstamos, la forma de cancelación de estos, el establecimiento de la tasa de interés moratorio sobre saldos morosos, la garantía del crédito y demás cláusulas que procedan de acuerdo al Proyecto a financiar. El Reglamento para el financiamiento de proyectos, indica que las siguientes son las condiciones, restricciones y limitaciones de los créditos otorgados:

- (a) Cuando ocurra pérdida de la prenda por hurto, robo, caso fortuito o de fuerza mayor, el usuario deberá notificar al fiduciario y a FONAGRO por escrito dentro de los quince días siguientes al suceso, debidamente comprobado y justificado mediante declaración jurada, ante notario, quien procederá a inspeccionar el resto de la prenda y el usuario queda obligado a sustituir la garantía.
- (b) Velar porque la prenda de maquinaria y equipo permanezca en el lugar indicado en la escritura de crédito así como a proporcionarle el adecuado y necesario mantenimiento de esta.

# FIDEICOMISO FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA –FONAGRO-

## Notas a la Cartera de Créditos Al 31 de diciembre de 2022

---

- (c) Cualquier movimiento o traslado que se haga dentro de la misma jurisdicción municipal u otra distinta, aún cuando sea con fines de preparación deberá contar con la autorización previa y por escrito de FONAGRO.
- (d) Solicitar previamente a FONAGRO, autorización para la venta a terceros de bienes dados en garantía a su favor.

Es importante mencionar que las garantías hipotecarias y prendarias tienen vencimientos legales de 10 y 5 años, plazo en el cual se deben de ejercer las acciones legales a fin lograr la recuperación de los créditos ejecutando las garantías, de no proceder de esta forma aunque exista la deuda no habrá garantías que puedan soportar los créditos otorgados, en los casos que aplique.

### **8. Términos del Convenio**

Todos los beneficiarios de créditos según los convenios firmados, previo al otorgamiento de estos, se han comprometido a través de sus representantes legales al cumplimiento de las siguientes condiciones:

- El compromiso de la organización beneficiaria, de cumplir con el plan de inversión aprobado por las instancias correspondientes.
- El compromiso de la organización beneficiaria de proporcionar asistencia técnica y supervisión crediticia, al proyecto financiado, aceptando la evaluación y seguimiento que realiza FONAGRO.
- El fiduciario y el fideicomitente tendrán derecho de inspeccionar y examinar en cualquier momento los bienes, lugares de trabajo, construcciones y en general, la forma de inversión del financiamiento otorgado, así como los documentos que respalden la inversión del mismo.
- El compromiso de dar estricto cumplimiento a lo normado en la Ley de Contrataciones del Estado, en lo referente a la suscripción de contratos de construcción, presentación de servicios, así como compra de bienes para el proyecto; las cuales se deberán realizar a un costo razonable, tomando en cuenta factores de calidad, eficiencia y otros que sean del caso.
- Cuando el financiamiento otorgado por el FONAGRO sea destinado para otorgar sub-préstamos, las organizaciones beneficiarias directas o las Instituciones Intermediarias de servicios, no deberán recargar con máximo de 8 puntos porcentuales de interés en el crédito que otorguen a los grupos y/o beneficiarios objetivos.
- En caso de deficiencia o faltante en las garantías, se comprometen a

# **FIDEICOMISO FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA –FONAGRO-**

## **Notas a la Cartera de Créditos Al 31 de diciembre de 2022**

---

complementarlas y sustituirlas inmediatamente.

- El depositario de la prenda, además de las obligaciones que contrae conforme a la Ley, quedará sujeto a las condiciones especiales (especificadas en el numeral 7 del convenio).
- FONAGRO por medio de punto resolutivo, se reservará el derecho de suspender los desembolsos, cancelar anticipadamente el plazo contractual del financiamiento reembolsable y no reembolsable cuando:
  - Se compruebe que a los recursos otorgados se les ha dado un destino diferente o se hayan ejecutado en área geográfica diferente a lo autorizado
  - No se esté cumpliendo con el plan de trabajo e inversiones autorizadas
  - No use el financiamiento durante el plazo de seis meses a partir de la fecha de haberse acreditado el desembolso
  - No se atiendan las recomendaciones indicadas por escrito emitidas por el personal de FONAGRO, bajo los siguientes criterios a) recomendaciones técnicas en un período no mayor de sesenta días calendario; y b) recomendaciones de auditoría, en un período no mayor de treinta días calendario
  - Resistencia al seguimiento y evaluación de parte de la Unidad Técnica.
  - De Seguimiento y Evaluación y la Unidad de Auditoría Interna del FONAGRO.
  - Otras condiciones, a criterio del Consejo Directivo de FONAGRO.

Además de las condiciones estipuladas en el numeral anterior, cuando la organización beneficiaria no cumpla con las obligaciones contractuales, el Fiduciario, a solicitud por escrito de FONAGRO, suspenderá los desembolsos que se encuentren pendientes.

### **10. Dictamen del Departamento Jurídico del Fiduciario**

Del monto total de la cartera que asciende a Q2,805,549 se encuentra vencida en un 78%. Dentro de este monto se clasifican en cobro Judicial Q527,700.

De conformidad con el oficio sin número del Bufete Monterroso, Robles & Sosa, de fecha 4 de octubre 2023, el Abogado y Notario Juan Carlos Sosa Haeussler, detalla la información correspondiente al estado de proceso judicial, referente al crédito 7445166560, concedido con fondos del Fideicomiso, en contra de Asociación de Desarrollo Integral San Jorge Las

# **FIDEICOMISO FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA –FONAGRO-**

## **Notas a la Cartera de Créditos Al 31 de diciembre de 2022**

---

Colinas -ADISJCOL- ONG, con un capital vencido Q527,700, intereses vencidos Q280,262 y mora por Q71,579, garantía hipotecaria, demandado en Juzgado 12o. de Primera Instancia Civil de Guatemala, oficial 4o., proceso E.V.A 01162-2020-0358, se señaló audiencia para el remate del bien hipotecario para el 18 de enero de 2023 y el Departamento de Fideicomisos, proporcionó como anticipo, los gastos para realizar la publicación del edicto de remate en el Diario de Centroamérica.

A la fecha de la emisión de dicho oficio, se encuentran a la espera de la resolución judicial, donde se indique la nueva fecha de remate y constatar nuevamente, si media el plazo necesario para poder fijar y recoger en tiempo el edicto en el Juzgado de Paz de Panzos, Alta Verapaz y así mismo, que este los 15 días fijado y luego, sea remitido en tiempo para poder presentarlo ante el Juzgado, y poder también publicarlo en el Diario de Centroamérica.

### **11. Traslado de Cartera a Cuentas de Orden**

Al 31 de diciembre 2022, han sido trasladados a cuentas de orden un total de 3 créditos por un valor total de Q3,766,957.36 e intereses y mora por Q 6,472,362.34.

### **12. Eventos subsecuentes**

Nos fue puesta a la vista el Estado de la Cartera de Préstamos con fecha de corte 31 de octubre de 2023, la cual presenta los mismos créditos en la cartera vencida, sin embargo, sobre esta se nos presentó la situación de dichos créditos.

#### **Préstamo 7033324036 / Agencia de Servicios y Desarrollo Económico Social de Huehuetenango**

Según resolución No. 18/2023, El consejo Directivo del Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria -FONAGRO-, resolvió aprobar trasladar a cobro judicial el saldo deudor de los recursos reembolsables concedido como crédito a la Agencia de Servicio y Desarrollo Económico Social de Huehuetenango -ASDECOHUE-, crédito identificado en el Banco de Desarrollo Rural como No. 7033324036 por saldo deudor de Q467,930.26, más los intereses corrientes y moratorios y gastos judiciales correspondientes, por el incumplimiento de las obligaciones adquiridas y los clausulas Segunda, Tercera, Sexta y Decima del Convenio Administrativo 44-2003, de fecha 13 de mayo de 2003, suscrito entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA- y la Agencia de Servicio y Desarrollo Económico Social de Huehuetenango – ASDECOHUE-.



# **FIDEICOMISO FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA –FONAGRO-**

## **Notas a la Cartera de Créditos Al 31 de diciembre de 2022**

---

El 31 de agosto de 2023, según Estado de Proceso de Cobro Judicial emitido por el Bufete Monterrosa, Robles & Sosa, se indica que se presentó un último memorial solicitando se señale nueva audiencia de remate, siendo ese la décima ocasión que se presenta dicha solicitud. Se está a la espera de la respectiva resolución judicial, donde se indique la nueva fecha de remate y constatar nuevamente, si media el plazo necesario para poder fijar y recoger en tiempo el edicó en el Juzgado de Paz de Panzós, Alta Verapaz y así mismo, que este lo 15 días fijado y luego, sea remitido en tiempo para poder presentarlo ante el juzgado, y entonces, poder también publicarlo en el Diario de Centroamérica.

El proceso continuara hasta lograr la respectiva adjudicación judicial en pago, del bien inmueble hipotecado.

### **Préstamo 7017063527 / CIPREDA COADAP**

Según resolución No. 17/2023, El consejo Directivo del Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria -FONAGRO-, resolvió aprobar trasladar a cobro judicial el saldo deudor de los recursos reembolsables concedido como crédito a la Cooperativa Agrícola de Apicultores de Petén, Responsabilidad Limitada – COADAP, R.L., crédito identificado en el Banco de Desarrollo Rural como No. 7017063527 por saldo deudor de Q1,179,498.32 integrado por la suma de Q1,159,552.43 de saldo deudor más la suma de Q19,945.89 que se les transfirieron de más al momento de otorgarles los recursos, más los intereses corrientes y moratorios y gastos judiciales correspondientes, por el incumplimiento de las obligaciones adquiridas y los artículos Segundo y Sexto del Convenio Administrativo 1181-99, de fecha 30 de septiembre de 1999, suscrito entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA- y la Cooperativa Agrícola de Apicultores de Petén, R.L. -COADAP, R.A.-.

Asimismo, se faculta al Gerente General de FONAGRO, para que traslade el expediente de mérito al Banco de Desarrollo Rural, S.A. -BANRURAL-, para que el banco realice el cobro judicial correspondiente.

### **Préstamo 7445322081 / Asociación Red de Apicultores para el Desarrollo Sostenible**

El crédito otorgado a Asociación Red de Apicultores para el Desarrollo Sostenible realizó el pago de intereses acumulados en la fecha de pago pactada por un valor de Q 16,056 el 25 de marzo de 2023. El primer pago de capital se tiene previsto para el mes de marzo 2024 por un valor de Q 83,125.

### **Préstamo 7445324194 / Cooperativa Integral de Ahorro y Crédito "El Sendero"**

El crédito otorgado a Cooperativa Integral de Ahorro y Crédito "El Sendero" realizó el pago de intereses acumulados en la fecha de pago pactada por un valor de Q 13,143 el 5 de mayo de 2023. El primer pago de capital, se tiene previsto para el mes de mayo 2024 por un valor de Q 99,307.

**FIDEICOMISO FONDO NACIONAL PARA  
LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA  
ACTIVIDAD AGROPECUARIA -FONAGRO-**

**ADMINISTRADO POR EL BANCO DE DESARROLLO  
RURAL, S. A., -BANRURAL-**

**Informe de Observaciones de Control Interno  
Al 31 de diciembre de 2022**

**INFORME DE AUDITORES INDEPENDIENTES**  
**SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Licenciado

Harold Geovani Estrada Castro

Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria  
-FONAGRO-

Hemos auditado el Estado de Situación adjunto del Fideicomiso Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria -FONAGRO- (una entidad constituida bajo las leyes de la República de Guatemala), administrado por el Banco de Desarrollo Rural, S. A., al 31 de diciembre 2022, y el correspondiente estado de resultados, de movimientos del patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de políticas contables importantes y otras notas aclaratorias. Hemos emitido nuestro informe sobre los mismos con fecha 3 de noviembre 2022, en el cual expresamos con salvedades.

Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores -IFAC-. Dichas normas requieren que una auditoría sea planificada y realizada para obtener certeza razonable respecto a si los Estados Financieros citados no contienen errores importantes.

La Administración del Fideicomiso es responsable de establecer y mantener un adecuado control interno. Para cumplir con esta responsabilidad, se requieren juicios y estimaciones de la Administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relativos a las políticas y procedimientos de control interno. Los objetivos de control interno son proveer a la Administración de una seguridad razonable, pero no absoluta, de que los activos están protegidos contra pérdidas, debido a usos o disposiciones no autorizadas y que las transacciones son ejecutadas con la autorización de la Administración y se registran apropiadamente para permitir la preparación de los Estados Financieros referidos. Debido a las limitaciones inherentes a cualquier control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados. Así mismo, la proyección a períodos futuros de cualquier evaluación del control interno está sujeta al riesgo de que los procedimientos se conviertan en inadecuados debido a cambios en las condiciones o al posible deterioro de la efectividad de las políticas y procedimientos en operación.

Al planificar y desarrollar nuestra auditoría obtuvimos un entendimiento sobre las operaciones del Fideicomiso administrado por el Banco de Desarrollo Rural, S. A., Banrural. Con respecto a dicho sistema obtuvimos un entendimiento del diseño de las políticas y procedimientos relevantes, así mismo verificamos si los mismos fueron puestos en operación y evaluamos el riesgo de control para determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros citados y no para proporcionar seguridad sobre el sistema de control interno y por lo tanto no la expresamos.

De acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), las condiciones reportables comprenden aquellos asuntos que pudieran llamar nuestra atención con relación a deficiencias significativas en el diseño u operación de la estructura de control interno que, a nuestro juicio, podrían afectar adversamente la capacidad de la administración del Fideicomiso para registrar, procesar, acumular y reportar la información financiera de manera consistente con las afirmaciones de la Administración.

A continuación se detallan los asuntos relacionados con el sistema de control interno y su operación que consideramos condiciones que deben ser reportables de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y la metodología antes descrita.

Nuestra consideración del sistema de control interno no necesariamente revela todos los asuntos de dicho sistema que pudieran considerarse como deficiencias significativas, y por consiguiente, no necesariamente debe revelar todas las condiciones reportables que podrían considerarse como deficiencias significativas de conformidad con la definición anterior.

Este informe fue preparado para información y uso de la Administración del Fideicomiso Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria -FONAGRO-. Esta restricción no intenta limitar la distribución del mismo, el cual con la aprobación del Fideicomitente, es asunto de interés público.

Say Melgar & Asociados, S.C.



Lic. Víctor Manuel Say Melgar  
Contador Público y Auditor  
Colegiado No. 1,333

Guatemala, 3 de noviembre de 2023

*Lic. Víctor Manuel Say Melgar*  
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR  
COLEGIADO No 1,333

# **FIDEICOMISO FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA –FONAGRO-**

**Informe de Control Interno 2022**

---

## **OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO** **Auditoría al 31 de diciembre 2022**

### **1. Reporte de desembolsos otorgados**

#### **Situación:**

Se revisaron los desembolsos realizados por parte del Fideicomiso Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria -FONAGRO-, de los cuales se observa que el desembolso a la Asociación Red de Apicultores para el Desarrollo Sostenible de Suroccidente, -ARAPIS, por Q 332,500.00, reflejado en los registros bancarios de la cuenta de ahorro No. 4099037175 del Banco del Sistema Banco de Desarrollo Rural, S.A. con fecha 25 de marzo 2022, no se encuentra registrado en el reporte del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- 2022 proporcionado por la administración.

#### **Recomendación:**

Es importante que al momento realizar un desembolso a los proyectos, los funcionarios de FONAGRO, responsables del proceso de registro en el Sistema de Contabilidad Integrada, verificar y dar seguimiento respectivo, con el objetivo de asegurar el correcto registro.

### **2. Expedientes de desembolsos otorgados**

#### **Situación:**

Se revisaron de los expedientes que respaldan los Desembolsos no Reembolsables vigentes de los Beneficiarios, otorgados por el Fideicomiso Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria -FONAGRO-, los cuales cumplen en su mayoría, con lo estipulado en la Resolución CA-152-0-2017, Reglamento para el Financiamiento de proyectos con Recursos del FONAGRO, artículo 8, que enumera los requisitos que los proyectos deben cumplir.

Sin embargo, en la documentación de actualización por cambio de contador presentada por parte de la Asociación Guatemalteca para la Educación Agropecuaria -AGROBECA- a FONAGRO en fecha 09 de noviembre del 2022, no se encuentra la constancia de Registro Tributario Unificado -RTU- del nuevo contador registrado en SAT.

#### **Base Legal:**

La Resolución CA-152-0-2017, Reglamento para el Financiamiento de Proyectos con Recursos del Fideicomiso "Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria -FONAGRO-", artículo 8. Requisitos para optar a los financiamientos de FONAGRO, numeral 6, literal c), de la Constancia de Registro Tributario Unificado -RTU- del contador de la organización, (Con actualización y ratificación con 3 meses de atraso como máximo y con actividad congruente con los estatus de la organización).

# **FIDEICOMISO FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA –FONAGRO-**

## **Informe de Control Interno 2022**

---

### Recomendación:

Girar instrucciones a los Asesores de Evaluación, Seguimiento y Liquidación, para que, al recibir la documentación de los proyectos para la actualización de datos de los desembolsos otorgados por parte de FONAGRO, verifiquen que los documentos legales y administrativos, cumplan con los requisitos establecidos en el reglamento respectivo, tales como que las cartas de solicitud o actualización de información de financiamiento contengan la fecha de presentación de estas. Asimismo, procedan a verificar en la Agencia Virtual de SAT la constancia de Registro Tributario Unificado -RTU- de los solicitantes y que la información proporcionada se encuentre completa.

### **3. Situaciones en la administración de la cartera de créditos por parte del Fiduciario**

#### Situación:

Al revisar las cuentas Cartera de Créditos y Estimaciones por Valuación, durante el ejercicio fiscal 2022, se establecieron las siguientes situaciones:

- a) La Estimación por Valuación debe de considerar para su registro las cuentas de dudosa recuperación e irrecuperables, basados en las pruebas de auditoría, la incobrabilidad actual o saldos totalmente incobrables deben estar Reservados por lo menos en Q2,175,129 (valor de la cartera vencida) la reserva actual es por Q205,993, siendo dicha reserva insuficiente en Q1,969,136 para la adecuada valuación de la Cartera de Créditos. Lo anterior de acuerdo a los montos obligatorios a reservar de acuerdo a la base de cálculo de que se establece en la cláusula 11 de la Escritura 278 y modificación Escritura 144.
- b) A pesar del traslado de resoluciones por parte del Consejo Directivo de FONAGRO, donde se solicita realizar las acciones de Cobro Judicial, los expedientes de créditos y falta de garantía no poseen solidez para ejercer cobro legal, situación que obliga a crear la reserva del 100% del monto del crédito, situación que hace que la Estimación por Valuación sea insuficiente.
- c) Los intereses y mora vencidos, registrados en la cuenta Productos Financieros por Cobrar representan menos del 1% de la Cartera de Créditos, el monto de dichos intereses por Créditos, el monto de dichos intereses al 31 de diciembre 2022 asciende a la suma de Q20,800, los cuales corresponde únicamente a los intereses devengados no percibidos por los créditos otorgados en el período 2022. Sin embargo, los intereses devengados no percibidos y los intereses moratorios que generó el capital de los créditos otorgados durante los períodos de 1999 a 2014 no se reflejan dentro de las cuentas de balance del estado de situación, debido a que estos se siguen acumulando y registrando en cuentas de orden en la cuenta de "Intereses por Lucro Cesante en Cuentas Activas", por lo que no se reflejan en el Estado de Situación.

Si se considera el monto de los intereses acumulados en la cuenta "Productos Financieros por Cobrar" y se suma los intereses registrados en la cuenta "Intereses por Lucro Cesante en Cuentas Activas", el valor total de intereses e intereses moratorios por cobrar es de Q5,064,488 el cual representa el 181% del valor de la Cartera de Créditos, monto que

# **FIDEICOMISO FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA –FONAGRO-**

## **Informe de Control Interno 2022**

---

incrementado al crédito original, corresponden al monto adeudado y representa un valor importante en valores y en antigüedad no recuperados, duplicando prácticamente el valor original del crédito.

### Base Legal:

Resolución CA-152-0-2017 de fecha 28 de noviembre de 2017, Reglamento para el Financiamiento de Proyectos con Recursos del Fideicomiso "Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria -FONAGRO-", del Consejo de Administración de Banco de Desarrollo Rural, S. A. -BANRURAL, artículo 16 Recuperación de capital e intereses. La recuperación de los créditos otorgados a los sujetos de financiamiento reembolsable provenientes del Fideicomiso FONAGRO será responsabilidad del Fiduciario. En la actividad de recuperación de capital e intereses vencidos y/o en mora, la Unidad Técnica de Seguimiento y Evaluación -UTSE- dará acompañamiento a la actividad, en coordinación con el Fiduciario quien realizarán las acciones de recuperación, con base en las Políticas de Recuperación, por lo que se ejecutarán las gestiones de cobro correspondientes a efecto de mantener una cartera crediticia sana...

Resolución de Junta Monetaria JM-93-2005 y sus modificaciones Resolución JM-167-2008 y JM-99-2020, Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito, Artículo 30. Categorías de clasificación. Cuando se trate de deudores, empresariales mayores y los activos crediticios se valúen atendiendo a lo indicado en el numeral 1 del artículo anterior, éstos se clasificarán de acuerdo a los criterios siguientes: 1. Categoría A Se clasificará en esta categoría a los activos crediticios que presenten todas las características siguientes: a) El análisis de la información financiera revela que: 1. Tiene capacidad de generar flujos de fondos suficientes para atender el pago oportuno de las obligaciones contraídas de acuerdo con lo pactado; y, 2. Considerando la naturaleza del negocio, es adecuado el comportamiento de la liquidez, el nivel de endeudamiento y la rentabilidad, tomando en cuenta los dos ejercicios contables anteriores a la fecha de valuación, o del tiempo que tenga de estar operando si es menor de dos años. En el caso de proyectos nuevos, en el análisis se deberá considerar la naturaleza de los mismos y contar con proyecciones debidamente actualizadas y justificadas. b) Los pagos de capital, intereses, comisiones u otros recargos no provienen de financiamiento adicional otorgado por la propia institución. c) Se cuenta con información financiera auditada y actualizada de acuerdo a lo establecido en el presente reglamento. d) El análisis del sector económico o del mercado en el que se desenvuelve principalmente el deudor, tomando en cuenta la información oficial disponible, de fuentes calificadas o de asociaciones gremiales u otras fuentes a criterio de la institución, muestra que no existen factores importantes que pueden afectar negativamente la capacidad del deudor para cumplir con el pago de todas sus obligaciones en el corto y mediano plazo. e) La institución no tiene conocimiento de otros factores que evidencien un cambio desfavorable en la capacidad del deudor de generar suficientes flujos de fondos ni en su situación de liquidez, endeudamiento y rentabilidad. f) El activo crediticio está al día o presenta mora de hasta un mes en el pago de las cuotas de capital, intereses, comisiones u otros recargos. 2. Categoría B Se clasificará en esta categoría a los activos crediticios que reúnan las características descritas en los incisos a) y b) de la categoría A y además una o más de las siguientes: a) La información financiera no es auditada, pero tiene estados financieros, notas a los estados financieros, políticas contables aplicadas, integraciones de las principales cuentas del balance y, si las hubiere, otras revelaciones contables, firmadas por el contador y el representante legal. b) A juicio de la institución y tomando en cuenta la información oficial disponible, de fuentes calificadas o de asociaciones gremiales u otras fuentes a

# **FIDEICOMISO FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA –FONAGRO-**

## **Informe de Control Interno 2022**

---

criterio de la institución, el sector económico o el mercado en que se desenvuelve principalmente el deudor presenta problemas que podrían reflejarse en un deterioro de su situación financiera. c) La institución tiene conocimiento de otros factores que inciden negativamente en la capacidad de generar flujos de fondos o en las razones financieras del deudor. d) El activo crediticio presenta mora de más de un mes hasta tres meses en el pago de las cuotas de capital, intereses, comisiones u otros recargos. 3. Categoría C Se clasificará en esta categoría a los activos crediticios de los que se disponga de información financiera actualizada que, no obstante reúnan una o más características de las categorías A o B, presenten una o más de las siguientes: a) La información financiera está actualizada, pero incompleta, en virtud que no cuenta con toda la información a que se refiere el inciso a) de la categoría B. b) El análisis de la información financiera revela que sus flujos de fondos no son suficientes para cumplir con las obligaciones contraídas de acuerdo con lo pactado. c) El deudor presenta deficiencias en su situación financiera en materia de liquidez, endeudamiento y rentabilidad. d) El activo crediticio presenta mora de más de tres hasta seis meses en el pago de las cuotas de capital, intereses, comisiones u otros recargos, o bien para cubrir el atraso citado el deudor ha recibido financiamiento adicional de la propia institución. 4. Categoría D Se clasificará en esta categoría a los activos crediticios que, no obstante reúnan una o más características de las categorías A, B o C, presenten una o más de las siguientes: a) Deterioro sustancial en la situación financiera del deudor que se refleja en, al menos, dos de los aspectos siguientes: 1) el pasivo corriente excede el activo corriente; 2) pérdidas acumuladas o del ejercicio que excedan de un treinta por ciento (30%) pero no mayor del sesenta por ciento (60%) del capital pagado y reservas; 3) el endeudamiento es excesivo con relación al capital, considerando la naturaleza del negocio; 4) cuentas por cobrar e inventarios significativamente superiores a lo que históricamente ha mostrado el deudor, considerando las razones de rotación correspondientes. b) Información financiera no actualizada. c) El activo crediticio presenta mora de más de seis hasta doce meses en el pago de las cuotas de capital, intereses, comisiones u otros recargos, o bien para cubrir el atraso citado el deudor ha recibido financiamiento adicional de la propia institución. 5. Categoría E Se clasificará en esta categoría a los activos crediticios que, no obstante tengan características de las demás categorías, presenten una o más de las siguientes: a) El análisis de la información financiera revela que no tiene capacidad para cubrir sus costos de operación ni sus costos financieros. b) No existe información financiera que permita evaluar la capacidad de pago del deudor o la información existente no es confiable. c) Opinión negativa o abstención de opinión de los auditores externos respecto de la situación financiera presentada en los estados financieros del deudor. d) A juicio de la institución, la empresa no está en condiciones de continuar con la actividad económica a la que se dedica. e) El activo crediticio presenta mora de más de doce meses en el pago de las cuotas de capital, intereses, comisiones u otros recargos, o bien para cubrir el atraso citado el deudor ha recibido financiamiento adicional de la propia institución. f) El deudor ha perdido más del sesenta por ciento (60%) del capital pagado. g) Se ha iniciado un proceso de ejecución colectiva en contra del deudor. h) Falta de título ejecutivo para exigir el cumplimiento de la obligación crediticia. i) Que la institución haya iniciado proceso judicial al deudor, relativo a cualquiera de las obligaciones de éste.

Resolución de Junta Monetaria JM-93-2005 y su modificación JM-99-2020, de fecha 17 de agosto 2020, Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito, Artículo 31 Crédito de Clasificación, En el caso de deudores empresariales menores y créditos hipotecarios para vivienda, el criterio para la clasificación de los activos crediticios será la morosidad, considerando los plazos siguientes: Categoría del activo crediticio Situación de pago del activo crediticio A al día o hasta 1 mes de mora B más de 1 hasta 3 meses de mora C más de 3 hasta 6 meses de mora D más de 6 hasta 12 meses de mora E más de 12 meses de mora...



# **FIDEICOMISO FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA –FONAGRO-**

## **Informe de Control Interno 2022**

---

Decreto 25-2018, Ley de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado, Ejercicio fiscal 2019, vigente para el año 2020, artículo 84 Responsables de los fideicomisos. Las autoridades superiores de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y las Municipalidades que por ley están autorizadas para ejecutar recursos por medio de la figura del fideicomiso, conjuntamente con los encargados de las unidades ejecutoras, a quienes se les delegue la administración y ejecución del fideicomiso, son responsables del cumplimiento de los contratos respectivos y la rendición de cuentas, así como de velar para que los fiduciarios cumplan con sus obligaciones. Las autoridades superiores de las entidades referidas velarán, conjuntamente con el fiduciario para que se alcancen los fines y objetivos del fideicomiso y se cumplan las obligaciones establecidas en la presente Ley y las disposiciones complementarias que se emitan. La responsabilidad en materia de control interno, ejecución presupuestaria y el cumplimiento de la normativa aplicable, será de la entidad responsable de la ejecución de los recursos a cargo del fideicomiso, a través de la unidad ejecutora que corresponda.

### Recomendación:

Es importante que el Fiduciario, a través del Director de Fideicomisos, con base en el reglamento respectivo, efectúe las gestiones legales estipuladas a efecto que se recupere la cartera de créditos.

Se recomienda al Consejo Directivo del Fonagro, velar por el seguimiento a las gestiones realizadas por parte del Fiduciario para la recuperación de los créditos otorgados. Así mismo, considere realizar lo estipulado en la Política de Recuperación del Fonagro, artículos 3, 4, 5 y 6, que lo faculta para realizar acciones para lograr una recuperación eficiente de la cartera.

# **FIDEICOMISO FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA –FONAGRO–**

**Informe de Control Interno 2022**

---

## **SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN INFORME DE AUDITORÍA ANTERIOR, CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, AÑO 2021**

- **Área financiera y cumplimiento**

### **Hallazgo No. 1**

#### **Condición**

Derivado de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento practicada al Fideicomiso Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria -FONAGRO-, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, se establecieron las deficiencias de control interno siguientes:

- a. Expedientes de contratación de personal deficientes
- b. No existe un adecuado archivo para Expedientes de Proyectos
- c. Constancias de Ingreso a Almacén y a Inventario pendientes de registrar en Tarjetas para control de Ingreso y Egreso de Suministros
- d. Tarjetas para Control de Ingreso y Egreso de Suministros sin utilizar
- e. Requisición al Almacén de Materiales y Suministros pendientes de firma
- f. Falta de conciliación de saldos en la descripción de los renglones de gasto

El detalle de las inconsistencias puede consultarse en el informe de auditoría respectivo.

#### **Seguimiento:**

Al verificar el seguimiento a la recomendación contenida en el informe de auditoría de Contraloría General de Cuentas, se estableció que el responsable designado **cumplió** con girar instrucciones al personal correspondiente y fueron conformados debidamente los expedientes. Situación que fue confirmada según reporte de auditoría interna.

- **Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables**

### **Hallazgo No. 1**

**Contratación de personal temporal con funciones de dirección y decisiones administrativas y operativas, específicamente del Gerente General**

#### **Condición**

Se determinó que las funciones del Gerente General de FONAGRO, son las de un Funcionario Público y no las de una persona contratada en el subgrupo 18, específicamente en el renglón presupuestario 189 "Otros estudios y/o Servicios", derivado que ejerce funciones de carácter permanente, administrativas y financieras.

# **FIDEICOMISO FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA –FONAGRO-**

## **Informe de Control Interno 2022**

---

### Seguimiento:

Al verificar el seguimiento a la recomendación contenida en el informe de auditoría de Contraloría General de Cuentas, se estableció que el responsable designado **cumplió** con girar instrucciones al personal correspondiente, sin embargo, este aún se encuentra en proceso ya que existe acciones pendientes por parte de la Unidad Jurídica de FONAGRO.

### **Hallazgo No. 2**

#### **Pago de prestaciones laborales e indemnización a personal temporal**

##### Condición

Derivado de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento al Fideicomiso Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria -FONAGRO- de la Unidad Ejecutora 213, Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria -FONAGRO-, del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-, durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, se determinó el pago de prestaciones laborales con fondos del Fideicomiso, correspondiente a contrataciones del personal contratado por medio del Subgrupo 18 Servicios Técnicos y Profesionales que corresponden a: Bonificación Incentivo, Bono 14, Aguinaldo, Reconocimiento de Vacaciones e Indemnización anual. Los beneficios calculados durante el año 2020 pagados en el año 2021 ascienden a un monto de Q2,844,893.83 y los pagos realizados del año 2021 por un monto de Q2,339,326.15 pagados en el año 2022.

##### Seguimiento:

Al verificar el seguimiento a la recomendación contenida en el informe de auditoría de Contraloría General de Cuentas, se estableció que el responsable designado **cumplió** con girar instrucciones al personal correspondiente, sin embargo, este aún se encuentra en proceso ya que existe acciones pendientes por parte de la Contraloría General de la Nación.

### **Hallazgo No. 3**

#### **Recomendaciones de Auditoría anterior, no cumplidas**

##### Condición:

Al verificar el seguimiento a las recomendaciones contenidas en el Informe de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento practicada por la Contraloría General de Cuentas, correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, se analizó la documentación que fue proporcionada adjunta al Oficio FON-031-2022/HGEC/anny de fecha 19 de enero de 2022, relacionado con las acciones implementadas, comprobándose que la deficiencia "2) Deficiente recuperación de cartera de créditos" persiste y no fue subsanada respecto al Hallazgo relacionado con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables.

# **FIDEICOMISO FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA –FONAGRO-**

## **Informe de Control Interno 2022**

---

### Seguimiento:

Al verificar el seguimiento a la recomendación contenida en el informe de auditoría de Contraloría General de Cuentas, se estableció que el responsable designado **cumplió** con girar instrucciones al personal correspondiente, sin embargo, este aún se encuentra en proceso ya que, al 31 de diciembre 2022, en cartera aún se registran créditos otorgados durante los años de 1999 a 2014 que presenta el 100% del capital vencido por Q 2,175,129.

### **Hallazgo No. 4**

#### **Contrato suscritos y aprobados por la misma autoridad**

##### Condición:

En el renglón 189, se determinó que de los contratos seleccionados para su revisión están suscritos y aprobados por el Gerente General del Fideicomiso Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización Agropecuaria -FONAGRO-, mismos que no se apegan a lo descrito por la Ley de Contrataciones del Estado ni en lo establecido en los Reglamentos internos aprobados por el Consejo Directivo de FONAGRO.

##### Seguimiento:

Al verificar el seguimiento a la recomendación contenida en el informe de auditoría de Contraloría General de Cuentas, se estableció que el responsable designado **cumplió** con girar instrucciones al personal correspondiente, sin embargo, se considera en proceso se observó que existen contratos suscritos y aprobados por la misma autoridad. Adicionalmente, existen acciones pendientes de respuesta por parte de la Unidad de Asesoría Jurídica de FONAGRO.

### **Hallazgo No. 5**

#### **Incumplimiento al Manual de Normas y Procedimientos sobre la rescisión de contratos**

##### Condición:

Al realizar verificación física de personal contratado, se determinó al 21 de septiembre de 2021, no se encontraron 8 casos por rescisión de contratos, sin indicar Causa Justificada de la Terminación de Contrato anticipado y sin contar con el Visto Bueno del Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-, incumpliendo con el Manual de Normas y Procedimientos de FONAGRO

##### Seguimiento:

Al verificar el seguimiento a la recomendación contenida en el informe de auditoría de Contraloría General de Cuentas, se estableció que el responsable designado **cumplió** con girar instrucciones al personal correspondiente. Asimismo, posterior a la revisión de los contratos correspondientes, se determinó la Gerencia General de FONAGRO por medio del Oficio FON-301-2021/HGEC/anny solicitó al señor Ministro del Maga el visto bueno sobre los 8 contratos que en su momento la Contraloría General de Cuentas. Por lo anterior se considera cumplido el seguimiento.

# **FIDEICOMISO FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA –FONAGRO-**

## **Informe de Control Interno 2022**

---

### **Hallazgo No. 6**

#### **Incumplimiento a normativa legal específicamente al Acuerdo Número A 106-2019**

##### Condición:

En la Unidad Ejecutora 213, Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria -FONAGRO-, del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-, Programa 13, "Apoyo a la Productividad y Competitividad Agropecuaria e Hidrobiológica", Renglón 189 Otros estudios y/o servicios, no se cumplió con lo establecido en el Acuerdo de la Contraloría General de Cuentas, referente a la Guía para la participación de la Unidad de Auditoría Interna, en el Control Financiero-Administrativo, en la toma de posesión de los funcionarios y el Formulario de control y traslado de información de las autoridades salientes a las entrantes, derivado a la toma de posesión del Gerente General y el Coordinador de la Unidad Administrativa, ambos del Fideicomiso FONAGRO. Asimismo, se incumplió con la remisión de esta a la Subcontraloría de Calidad de Gasto Público.

##### Seguimiento:

Al verificar el seguimiento a la recomendación contenida en el informe de auditoría de Contraloría General de Cuentas, se estableció que el responsable designado cumplió con girar instrucciones al personal correspondiente. Por medio del oficio número FON-UDAI-088-2022/JRJA/anny del 13 de junio de 2022, el Licenciado Julio Roberto Jó Aldana, Coordinado de la UDAI de Fideicomiso FONAGRO, indicó sobre el seguimiento a lo Recomendado por la Comisión de Auditoría de la Contraloría General de Cuentas, esto en atención al oficio FON-331-2022/HGEC/anny del 8 de junio de 2022 donde el Gerente General de FONAGRO instruyó que fuera atendida la recomendación de la Comisión de Auditoría de la Contraloría General de Cuentas. (El acuerdo A 106-2019 fue derogado el 16 de agosto 2022 en el Acuerdo Ministerial A 067-2022)

### **Hallazgo No. 7**

#### **Estados Financieros no reflejan la situación real del Fideicomiso**

##### Condición:

Se determinó que los Estados Financieros, al 31 de diciembre de 2021, elaborado por el Banco Fiduciario, no lleva registro y control detallado de los gastos de funcionamiento efectuados, debido a que cada transferencia que el Fideicomiso hace a la Cuenta de FONAGRO FUNCIONAMIENTO, se rebaja directamente del Patrimonio Fideicometido utilizando la Cuenta Contable "Capital Devuelto al Fideicomitente" en vez de afectar, según su naturaleza, las respectivas Cuentas del Estado de Resultados y Balance General; considerando que los documentos que respaldan las compras de bienes, adquisición de servicios y otros gastos se encuentran a nombre y con NIT del Fideicomiso y que debe ser el Fiduciario quien tenga en custodia los documentos de respaldo con el objetivo de poder integrar dichos gastos.

Adicional, se observaron la falta de registro, control y resguardo del Fiduciario, de las operaciones siguientes:

# **FIDEICOMISO FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA –FONAGRO-**

## **Informe de Control Interno 2022**

---

El Fondo que se maneja en Caja Chica por Q10,000.00, el cual fue aprobado mediante Resolución Número GG-A-1-2021 de fecha 04 de enero de 2021, no se reporta mensualmente en los estados financieros.

El valor de la caja chica como los fondos transferidos a la cuenta bancaria mencionada, provienen de las disponibilidades del Fideicomiso FONAGRO y es utilizada para cubrir los gastos de administración y funcionamiento del Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria -FONAGRO-, comprobándose que las facturas que soportan dichos gastos están a nombre del Fideicomiso con Número de Identificación Tributaria 1762889-K.

La Cuenta Bancaria No. GT00000001010000003013068105 de Deposito a la Vista (Monetaria) a nombre de "FONAGRO FUNCIONAMIENTO" que al 31 de diciembre de 2021 ascendió a la cantidad de Q2,747,583.95.

No se reportan los Activos Fijos comprados durante el Ejercicio Fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 por un monto de Q418,380.01.

Se observó que el Fiduciario para registrar cada transferencia efectuada a la cuenta FONAGRO FUNCIONAMIENTO, registra como documentación de respaldo, los Oficios que gira el Ministro del MAGA, solicitando la devolución de los Fondos No Reembolsables, adjuntando la Resolución de Aprobación del Presupuesto 2021 y anexa cuadro que contiene el detalle de la Proyección efectuada de los Gastos del Fideicomiso por mes, siendo lo correcto registrar en las cuentas de los Estados Financieros el detalle de cada gasto.

Adicional, se determinó que el Fiduciario y el Consejo Directivo del Fideicomiso FONAGRO no dan el adecuado seguimiento a los puntos acordados en las Actas, relacionados al uso de los recursos del capital Fideicometido que se registra en la Cuenta de FONAGRO FUNCIONAMIENTO.

Asimismo, se determinó que el Fiduciario no registra en la Cartera de Créditos Vigentes al Día, el préstamo por el Único Desembolso de Fondos Reembolsables para la Ejecución del Proyecto denominado "Fortalecimiento del Sistema de Producción Apícola de los Asociados de Arapis", según CUR Número 2910 de fecha 16 de diciembre de 2021 y Convenio Administrativo Número 13-2021 por un monto de Q332,500.00

### Seguimiento:

Al verificar el seguimiento a la recomendación contenida en el informe de auditoría de Contraloría General de Cuentas, se estableció que el responsable designado cumplió con girar instrucciones al personal correspondiente. Sin embargo, las situaciones citadas en la Condición, para el período 2022 persisten.

En NOTA DF-794-2022 del 13 de junio de 2022, BANRURAL en su calidad de Fiduciario da respuesta en seguimiento al hallazgo, indicando que es responsable de registrar todas las operaciones contables relacionadas al capital del Fideicomiso FONAGRO (ingresos provenientes de los anticipos que hace el Estado de Guatemala al Fideicomiso y los egresos por desembolsos de Fondos Reembolsables y No Reembolsables solicitados por el Consejo Directivo de FONAGRO en función de los proyectos aprobados o en su defecto por los Gastos de Funcionamiento aprobados, estos últimos con calidad de Fondos No Reembolsables), así mismo, por su parte la Unidad Ejecutora de

# **FIDEICOMISO FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA –FONAGRO-**

## **Informe de Control Interno 2022**

---

MAGA asignada al Fideicomiso de FONAGRO, compuesta por la Unidad Desconcentrada de Administración Financiera y Administrativa y a la Unidad Operativa de FONAGRO, es la responsable de administrar y registrar todos los gastos de funcionamiento del Fideicomiso en el Presupuesto asignado por MAGA, por tanto dichos gastos en ningún momento se reflejarán en los Estados Financieros del Fiduciario BANRURAL, por lo mismos fueron contabilizados como Capital Devuelto al Fideicomitente en los Estados Financiero del Fiduciario BANRURAL, además que la gestión de estos son responsabilidad de la Unidad Operativa del Fideicomiso. En este caso, la recomendación aún se encuentra en proceso.

### **Hallazgo No. 8**

#### **Suscripción de actas en hojas no autorizadas**

##### Condición:

Se determinó que existen Actas Administrativas suscritas en folios no autorizados por la Contraloría General de Cuentas, en las cuales participan la Gerencia General y las Unidades de Coordinación del Fideicomiso FONAGRO, conjuntamente con el Jefe Financiero Administrativo de la UDDAF-FONAGROMAGA.

##### Seguimiento:

Al verificar el seguimiento a la recomendación contenida en el informe de auditoría de Contraloría General de Cuentas, se estableció que el responsable designado cumplió con girar instrucciones al personal correspondiente.

Por medio del oficio número FON-JURIDICO-66-2022 de 13 de junio de 2022, el Licenciado José Luis Ortega Gonzáles, Coordinado de la UAJ del Fideicomiso FONAGRO, informó que procederá a cumplir las instrucciones, tomando nota del contenido de las recomendaciones de la Auditoría, a efecto de implementarlas.

Para el período 2022, las actas que se tuvieron a la vista fueron suscrita en folios autorizados por la Contraloría General y las Unidades de Coordinación del Fideicomiso FONAGRO.

### **Hallazgo No. 9**

#### **Suscripción de actas en hojas no autorizadas**

##### Condición:

Se determinó mediante la revisión de contratos del personal por Servicios Técnicos y Servicios Profesionales, en el subgrupo 18 "Otros Estudios y/o Servicios", los cuales ejercen funciones administrativas y toma de decisión correspondiente a los objetivos y destino de los recursos del Fideicomiso. Entre los cargos podemos mencionar los siguientes: Coordinador de la Unidad Administrativa, Coordinador de la Unidad de Asesoría Jurídica, Coordinador de la Unidad de Auditoría Interna, Coordinador y Subcoordinador de la Unidad Técnica de Seguimiento y Evaluación,

# **FIDEICOMISO FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA –FONAGRO-**

## **Informe de Control Interno 2022**

---

Encargados de Sistemas, de Servicios Generales, de Comunicación e Información Pública, de Administración y Personal, de Planificación, de Recuperación de Cartera y de Archivo, entre otros.

### Seguimiento:

Al verificar el seguimiento a la recomendación contenida en el informe de auditoría de Contraloría General de Cuentas, se estableció que el responsable designado cumplió con girar instrucciones al personal correspondiente.

Por medio de Oficio FON-530-2022/PROG/mas, la Licda. Patricia del Rosario Orozco Godínez, Coordinadora Administrativa de FONAGRO, informó que el Consejo Directivo de FONAGRO en Acta número 6-2021, de fecha 30 de noviembre 2021, recibió por parte del Gerente General de FONAGRO la propuesta de modificaciones a los manuales de Normas y Procedimientos y de Organización y Funciones; las mismas aún se encuentran en proceso de análisis.

### **Hallazgo No. 10**

#### **Falta de registros en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN**

##### Condición:

Al analizar el reporte R00801007.rpt, Libro Mayor Auxiliar, de la Cuenta Contable 1214 "Fondos en Fideicomiso", del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, de fecha 07 de marzo de 2022 y los Estados Financieros correspondientes al Fideicomiso FONAGRO, se estableció que se encuentran pendientes de regularizar en el SICOIN las comisiones cobradas por el Fiduciario por un monto de Q1,315,178.62, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2021.

##### Seguimiento:

Al verificar el seguimiento a la recomendación contenida en el informe de auditoría de Contraloría General de Cuentas, se estableció que el responsable designado **cumplió** con girar instrucciones al personal correspondiente. Sin embargo, se considera en proceso debido a que aún no ha sido contabilizado en SICOIN el valor indicado en la Condición.

Al 31 de diciembre 2022, el saldo registrado en los estados financieros emitidos por el Fiduciario, refleja un gasto de comisión por Q2,234,275. Según la Ejecución del Presupuesto, el renglón de gasto 194 "Gastos bancarios, comisiones y otros gastos" presenta un presupuesto vigente de Q428,339 y una ejecución de Q244,370.

### **Hallazgo No. 11**

#### **Inconsistencias en eventos de los montos conciliados de los proyectos liquidados**

##### Condición:

Al verificar los proyectos liquidados durante el Ejercicio Fiscal 2021, de los cuales se determinaron inconsistencia al revisar en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-, con el propósito de verificar el cumplimiento de las Organizaciones Legales



# **FIDEICOMISO FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA –FONAGRO-**

## **Informe de Control Interno 2022**

---

constituidas que suscribieron Convenio Administrativo y de conformidad con las publicaciones realizadas en el Portal GUATECOMPRAS y desembolsos registrados en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- reporte R00804109.rpt de fecha 22 de febrero de 2022, a cooperativas o asociaciones.

### Seguimiento:

Al verificar el seguimiento a la recomendación contenida en el informe de auditoría de Contraloría General de Cuentas, se estableció que el responsable designado cumplió con girar instrucciones al personal correspondiente. Por medio de oficio FON-UDAI-085-2022/JRJA/dmda del 13 de junio de 2022, se instruyó a los Auditores de la UDAI FONAGRO, para cumplir con la verificación del cumplimiento a las disposiciones establecidas en las cláusulas del Convenio Administrativo, al emitir el respectivo dictamen a la Comisión Liquidadora de Proyectos, y que esta antes de emitir el Acta de Liquidación del Proyecto verifique que se cumpla lo contemplado en el Convenio Administrativo. Esta recomendación se considera cumplida.

## **Hallazgo No. 12**

### **Falta de vinculación entre el Plan Operativo Anual -POA- y el Presupuesto**

#### Condición:

De conformidad con el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, Programa 13 Apoyo a la Productividad y Competitividad Agropecuaria e Hidrobiológica, Reporte R00820869.rpt de fecha 07 de marzo de 2022 y el Plan Operativo Anual -POA para el año 2021, se determinaron diferencias en las metas físicas iniciales y actualizadas al 31 de diciembre de 2021.

#### Seguimiento:

Al verificar el seguimiento a la recomendación contenida en el informe de auditoría de Contraloría General de Cuentas, se estableció que el responsable designado cumplió con girar instrucciones al personal correspondiente. Mediante Oficio FON-0107-2022/HGEC/anny de fecha 15 de febrero 2022, se remitió a Planeamiento la reprogramación el Plan Operativo Anual para el ejercicio fiscal del año 2022 del Fideicomiso FONAGRO, que corresponde a las asignaciones presupuestaria contenida en el Presupuesto General de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022.

## **Hallazgo No. 13**

### **Fraccionamiento en la adquisición de bienes y/o servicios**

#### Condición:

Al evaluar el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-, se estableció que se incurrió en fraccionamiento en la adquisición de bienes y/o servicios realizados en un mismo cuatrimestre por el monto de Q950,704.30, a la empresa Arcos Proyecciones, Sociedad Anónima, NIT 24878510, omitiéndose el proceso de la licitación pública.

#### Seguimiento:

# **FIDEICOMISO FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA –FONAGRO-**

## **Informe de Control Interno 2022**

---

Al verificar el seguimiento a la recomendación contenida en el informe de auditoría de Contraloría General de Cuentas, se estableció que el responsable designado cumplió con girar instrucciones al personal correspondiente.

Según Oficio FON-0608-2022/HGCE/anny del 29 de septiembre 2022, la Gerencia General de FONAGRO informa que conoció y validó las gestiones administrativas realizadas por para el cumplimiento de la recomendación.

### **Hallazgo No. 14**

#### **Falta de conciliación de saldo en activos fijos**

##### Condición:

Se determinó a través del corte de formas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas -CGC- practicado el 01 de marzo de 2022, que el Libro registro L2 45201 destinado para Inventario de Activos Fijos autorizado por la CGC y el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, reporte R00807589 - FIN-02 Formulario Detalle de Inventario por Cuenta al 31 de diciembre de 2021, que la información no está conciliada desde el 31 de diciembre de 2020.

##### Seguimiento:

Al verificar el seguimiento a la recomendación contenida en el informe de auditoría de Contraloría General de Cuentas, se estableció que el responsable designado cumplió con girar instrucciones al personal correspondiente. La implementación de esta recomendación se considera en Proceso, debido a que no se tiene respuesta relacionada a las gestiones administrativas del Encargado de Inventarios y del Jefe de la UDDAF-FONAGRO-MAGA.

### **Hallazgo No. 15**

#### **Inadecuada integración de Juntas de Cotización o Licitación**

##### Condición:

Al verificar el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-, se determinó que el evento de cotización (Artículo 38 Ley de Contrataciones del Estado) NOG 15609464 Servicio de Mantenimiento y Reparación para las instalaciones del Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria -FONAGRO, publicado el 12 de octubre de 2021 y adjudicado a la empresa Arcos Proyecciones, Sociedad Anónima por un monto total ofertado de Q711,770.30; al hacer el análisis de los documentos que conforman el expediente se comprobó que la junta de cotización es personal contratado en el Subgrupo 18 Servicios Técnicos y Profesionales.

# **FIDEICOMISO FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA –FONAGRO-**

## **Informe de Control Interno 2022**

---

### Seguimiento:

Al verificar el seguimiento a la recomendación contenida en el informe de auditoría de Contraloría General de Cuentas, se estableció que el responsable designado cumplió con girar instrucciones al personal correspondiente. Por medio del Oficio-923-2022/MDT/cm del 14 de junio de 2022, el Viceministro de Desarrollo Económico Rural -VIDER-, Doctor Ing. José Miguel Duro Tamasiunas, como integrante del Consejo Directivo del Fideicomiso FONAGRO, instruyó a la Gerencia General de FONAGRO realizar las gestiones administrativas correspondientes, a la brevedad posible, con la finalidad de cumplir con las recomendaciones indicadas en el informe de Auditoría Financiera y de Cumplimiento de la Contraloría General de Cuentas. Por lo anterior, se considera atendida la recomendación.

### **Hallazgo No. 16**

#### **Incumplimiento de requisitos para desempeñar el cargo**

##### Condición:

En la revisión de una muestra de los expedientes de contratación de Servicios Técnicos y Profesionales con fondos del Fideicomiso durante el Ejercicio Fiscal 2021, se determinó que existe incumplimiento al Manual de Organización y Funciones en cuanto a los requisitos académicos para desempeñar los cargos.

##### Seguimiento:

Al verificar el seguimiento a la recomendación contenida en el informe de auditoría de Contraloría General de Cuentas, se estableció que el responsable designado cumplió con girar instrucciones al personal correspondiente. Por medio del Oficio FON-530-2022/PROG/mas, la Coordinación Administrativa de FONAGRO que en Acta número 6-2021 del 30 de noviembre 2021, el Gerente General de FONAGRO, hizo entrega de la propuesta de modificaciones a los manuales de Normas y Procedimientos y de Organización y Funciones a los Miembros del Consejo Directivo, los cuales aún se encuentran en proceso de análisis.

### **Hallazgo No. 17**

#### **Incumplimiento e inconsistencias en Proyecto Liquidado**

##### Condición:

Al verificar el Expediente que contiene documentación de soporte sobre la gestión de Liquidación del Convenio Administrativo Número 18-2014 y sus Adendas suscrito entre la Asociación de Desarrollo Comunitario Integral Hermana Tierra de Tacaná, San Marcos y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA- por la ejecución del Proyecto "Producción Familiar de Especies Menores Tacaná, San Marcos, con fondos provenientes del Fideicomiso.

# **FIDEICOMISO FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA –FONAGRO-**

## **Informe de Control Interno 2022**

---

### Seguimiento:

Al verificar el seguimiento a la recomendación contenida en el informe de auditoría de Contraloría General de Cuentas, se estableció que el responsable designado cumplió con girar instrucciones al personal correspondiente.

Por medio del Oficio FON-329-2022/HGEC/anny del 8 de junio 2022, el Gerente General de FONAGRO Instruyó a la Unidad Técnica de Seguimiento y Evaluación -UTSE-; por medio de Oficio FON-331-2022/HGEC/anny de 8 de junio 2022, el Gerente General de FONAGRO instruyó a la unidad de Auditoría Interna -UDAI-; por medio de Oficio FON-332-2022/HGEC/anny de 8 de junio 2022, el Gerente General de FONAGRO instruyó a la unida de Asesoría Jurídica -UAJ-. Por lo anterior, se considera atendida la recomendación de la Contraloría General de Cuentas.

### **Hallazgo No. 18**

#### **Deficiente recuperación de cartera crediticia**

##### Condición:

Al comparar el saldo en la Cuenta Contable de la Cartera de Crédito del Fideicomiso Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria -FONAGRO-

##### Seguimiento:

Al verificar el seguimiento a la recomendación contenida en el informe de auditoría de Contraloría General de Cuentas, se estableció que el responsable designado cumplió con girar instrucciones al personal correspondiente.

Por medio del Oficio FON-UTSE-238-2022/GARB/adea del 10 de junio 2022, la Coordinadora de UTSE del Fideicomiso FONAGRO, informó que ha girado instrucciones al Encargado de Recuperación de Cartera, para que se realicen las gestiones respectivas coordinadamente con el Fiduciario en función de obtener una efectiva recuperación de la crediticia para dar cumplimiento a lo recomendado por la Contraloría General de Cuentas.

### **Hallazgo No. 19**

#### **Falta de estudio técnico y financiero institucional de la Asociación beneficiaria**

##### Condición:

Se revisó el expediente donde aprobaron Q2,770,040.00 por medio del Convenio Administrativo Número Veinte guion dos mil veintiuno (20-2021), celebrado entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y la "Asociación Comunitaria de Desarrollo Integral Agropecuaria REMIBE," para el financiamiento del Proyecto "Fortalecimiento de la Producción de Chile Cobán (Capsicum annum L.) de la Asociación Comunitaria de Desarrollo Integral Agropecuaria REMIBE, del caserío El Retalteco, Las Cruces, Petén", con fondos provenientes del Fideicomiso Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria -FONAGRO-, de fecha 10 de septiembre

# **FIDEICOMISO FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA –FONAGRO-**

## **Informe de Control Interno 2022**

---

de 2021, aprobado por Acuerdo Ministerial Número 188-2021 de fecha 10 de septiembre de 2021. Por medio del Comprobante Único de Registro -CUR- 2771 de fecha 29 de noviembre de 2021, se realizó el primer desembolso de fondos no reembolsables por la cantidad de Q1,470,554.00.

### Seguimiento:

Al verificar el seguimiento a la recomendación contenida en el informe de auditoría de Contraloría General de Cuentas, se estableció que el responsable designado cumplió con girar instrucciones al personal correspondiente.

Por medio del Oficio FON-JURIDICO-66-2022 del 13 de junio de 2022, el Coordinados de la UAJ del Fideicomiso de FONAGRO informó que se giraron las instrucciones respectivas, mediante la circular indicada, a los Asesores Jurídico para que cuando se emita dictamen por un proyecto nuevo, se verifique el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Reglamento para el Financiamiento de Proyectos con Recursos del Fideicomiso y la Guía para la Elaboración y presentación de propuestas de proyecto con recursos del Fideicomiso, para emitir opinión, se otorgue financiamiento a Organizaciones que cumplan con los requisitos establecidos.

## **Hallazgo No. 20**

### **Incumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública**

#### Condición:

Al evaluar los Convenios Administrativos que se celebraron por la aprobación de Proyectos Agroproductivos, en donde el Fideicomiso otorga recursos no reembolsables y reembolsables para desarrollar programas de preinversión de proyectos de conformidad con los objetivos del Fideicomiso, se determinó que de los convenios seleccionados, los cuales presentaron desembolsos, que tienen la calidad de FONDOS NO REEMBOLSABLES y registrados en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- en los Renglones Presupuestarios 512 "Transferencias a instituciones sin fines de lucro" y 513 "Transferencias a Cooperativas", según muestra para su revisión durante el ejercicio fiscal 2021, no fueron publicados de conformidad con lo preceptuado en la Ley de Acceso a la Información Pública.

#### Seguimiento:

Al verificar el seguimiento a la recomendación contenida en el informe de auditoría de Contraloría General de Cuentas, se estableció que el responsable designado cumplió con girar instrucciones al personal correspondiente.

Por medio de Oficio-925-2022/MDT/cm del 14 de junio 2022, el Viceministro de Desarrollo Económico Rural -VIDER-, y por medio de Oficio-VISAR-No. 029-2022-UDAI del 15 de junio el Viceministro de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones, ambos en calidad de integrantes del Consejo Directivo del Fideicomiso FONAGRO, instruyeron a la Gerencia General de FONAGRO realizar las gestiones administrativas correspondientes para cumplir con las recomendaciones indicada en el informe de Auditoría Financiera y de Cumplimiento de la Contraloría General de Cuentas.

# **FIDEICOMISO FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA –FONAGRO-**

## **Informe de Control Interno 2022**

---

Por medio del Oficio número FON-329-2022/HGEC/anny del 8 de junio 2022 el Gerente General de FONAGRO instruyó a la Coordinadora de la Unidad Técnica de Seguimiento y Evaluación -UTSE- para que atendiera la recomendación emitida por la comisión de Contraloría General de Cuentas.

Por medio del Oficio número FON-UTSE-237-2022/GARB/adea de 10 de junio 2022, la Coordinadora de UTSE del Fideicomiso FONAGRO, informó que la Unidad Técnica de Seguimiento y Evaluación -UTSE- continúa cumpliendo con los Decretos 57-2008, Artículo 10 (Ley de acceso a la Información Pública) y Decreto 13-2013 Artículo 17 TER (Ley Orgánica del Presupuesto), trasladando la información mensualmente, según requerimiento de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Fideicomiso.

# **FIDEICOMISO FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA –FONAGRO-**

## **Informe de Control Interno 2022**

---

### **SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN INFORMES DE AUDITORÍAS ANTERIORES, AUDITORÍA EXTERNA, AÑO 2021**

#### **1. Registros contables con falta de información de soporte**

La descripción de los registros contables que fueron revisados en Banrural, no hace referencia convenientemente a la naturaleza de las operaciones, según los ejemplos siguientes:

##### Seguimiento Auditoría Externa:

En la revisión correspondiente al período 2022, según la muestra de pólizas examinadas, no se determinó la existencia de pólizas que carecieran de adecuada explicación y la documentación que respaldara o integrara las operaciones realizadas.

#### **2. Debilidad en las acciones de cobro de la cartera**

Banrural presentó copia de la documentación de las acciones de cobro de la cartera llevadas a cabo en el año 2021.

##### Seguimiento Auditoría Externa:

Al 31 de diciembre 2022, tal y como se indica en la situación No. 3 del presente informes, existe deficiencia en la gestión de cobro de la cartera, la cual al cierre del período presenta un capital vencido de Q2,175,129 que representa el 78% del total de la cartera, el cual corresponde a créditos otorgados durante los períodos de 1999 a 2014.

#### **3. Debilidad en las acciones de cobro de la cartera**

Al 31 de diciembre de 2021, la cartera del Fideicomiso que presentan los estados financieros del Fiduciario clasificaba en estado de cobro administrativo, créditos que desde octubre 2009 y noviembre 2005, se encontraban en mora.

##### Seguimiento Auditoría Externa:

Al 31 de diciembre 2022, prevalece esta situación, ya que se registra en créditos vencidos en cobro administrativo un saldo de Q1,647,429 (mismo saldo del año anterior).

**FIDEICOMISO FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y  
MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA –FONAGRO-**

**Informe de Control Interno 2022**

---

**INFORME DE VISITAS A PROYECTOS AÑO 2022**  
**Evaluación de proyectos**

Como parte de nuestra auditoría realizada al movimiento anual del 2022 del Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria -FONAGRO- se realizó la visita de los siguientes proyectos:

1. **Asociación de Productores de Leche, Agricultores y Ganaderos de Quesada A.P.L.A.G.Q.**
2. **Cooperativa Integral Agrícola Canaleña, Grano de Oro R. L., -COINACAGRO R. L.-**
3. **Cooperativa Integral Agrícola La Nueva Era, Responsabilidad Limitada**
4. **Asociación Guatemalteca para la Educación Agropecuaria -AGROBECA-**

Dichas visitas fueron programadas del lunes 30 de octubre al martes 7 del mes de noviembre, acompañado de los auditores internos de FONAGRO.



# **FIDEICOMISO FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA –FONAGRO-**

## **Informe de Control Interno 2022**

---

### **1. Asociación de Productores de Leche, Agricultores y Ganaderos de Quesada A.P.L.A.G.Q.**

El nombre del proyecto es: “Fortalecimiento de la producción de leche, mediante la dotación de equipo de ordeño, almacenamiento y enfriamiento de leche fluida de la Asociación de Ganaderos de Quesada”.

Como parte de la revisión se pudo observar el avance de la construcción del centro de acopio, dentro de dicho centro se pudo observar las 3 cámaras de enfriamiento con capacidad de 2,500 litros para cada cámara que beneficiaria para el almacenamiento de todos los asociados para su posterior venta trabajando con un método más moderno el cual beneficia con mejorar la calidad de la leche.



# FIDEICOMISO FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA –FONAGRO-

## Informe de Control Interno 2022

Se han adquirido los equipos de ordeño portátil de fácil transporte de 2 puntos, dichos equipos disponen de motor de gasolina y motor eléctrico, una cántara de leche de polipropileno de 45 litros, tres agarradores, unidades de ordeño de 12mm, manguera para leche de PVC, pulsador neumático con su base, colector de leche de acero inoxidable, vacuómetro de Glicerina para Regulación de vacío y pezoneras con capacidad de 2,500 ordeños. Estas son las máquinas que forman parte del proyecto el cual se le entregara 1 máquina a cada asociado.



Dicho proyecto está dirigido a 4 mujeres y 23 hombres siendo 27 beneficiados con la dotación de equipo moderno para el ordeño de vacas. Se logro coordinar la visita a uno de los beneficiarios el cual se encuentra dentro del programa de capacitación dirigido el Sr. Luis Fernando Soto que mensualmente visita a los pobladores de Quezada.

# **FIDEICOMISO FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA –FONAGRO-**

## **Informe de Control Interno 2022**

---



Dicha asociación traerá el beneficio y desarrollo a los beneficiarios del municipio de Quezada, Jutiapa.

### Situación:

Se realizó la revisión de toda la documentación que la asociación por medio de sus informes mensuales entrega a FONAGRO, se encontraron las facturas que respaldan la adquisición de las máquinas para ordeño a la empresa Agromilk, todo el plan de trabajo que realizó la constructora B&R Constructores desde el presupuesto presentado concluyendo con la finalización de la obra y sus documentos de respaldo, se revisaron las facturas por la compra de la planta eléctrica que se estará utilizando en el centro de acopio y las 3 cámaras de enfriamiento, las facturas por los servicios prestados en la asistencia técnica y las capacitaciones a los asociados.

### Recomendación:

No se lleva un control de las máquinas que son entregadas a los asociados por lo que se sugiera a la entidad de A.P.A.G.Q. que realice un control de la entrega de las máquinas de ordeño. Ya que dicho proyecto ya se encuentra en su última fase para poder concluir con la entrega de la maquinaria y la capacitación a todos los beneficiarios.

# FIDEICOMISO FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA –FONAGRO-

## Informe de Control Interno 2022

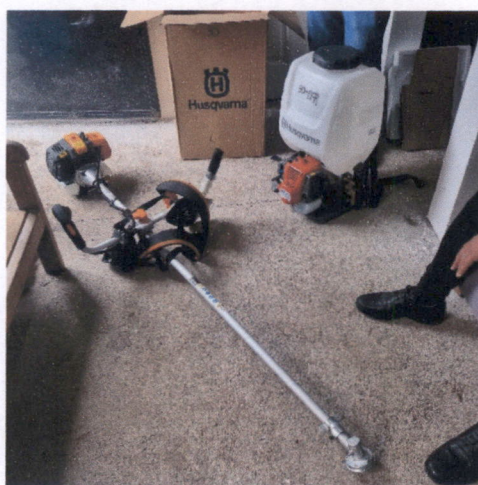
### 2. Cooperativa Integral Agrícola “Canaleña Grano de Oro” Responsabilidad Limitada. - COINACAGRO R.L.-

El nombre del proyecto es Fortalecimiento de café mediante la dotación de equipo e insumos, para los asociados de la Cooperativa Integral Agrícola Canaleña, Grano de Oro R.L.

El objetivo general del proyecto es tecnificar y mejorar el sistema actual del cultivo de café, esto fortalecerá la producción.

Se visito la cooperativa ubicada sus oficinas en la 1era avenida 2-89 zona 1, Santa Elena Barillas, dicho proyecto ya se encuentra en un 98% de culminación por lo que si se logró respaldar la entrega de lo siguiente:

- 1, 800 quintales de fertilizantes formula especial para café.
- 1, 200 litros de fertilizante follar completo.
- 750 litros de herbicida de acción quemante.
- 600 litros de herbicida de acción sistémica.
- 180 litros de surfactante y regulador de potencial hidrógeno(ph)
- 150 litros de adherente agrícola.
- 30 fumigadores de motor.
- 30 desmalezadoras de motor.
- 30 fumigadores manuales.



# FIDEICOMISO FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA –FONAGRO-

## Informe de Control Interno 2022

---



Todo lo anterior mencionado ya fue entregado a sus 30 beneficiarios, los cuales se comprobó con el respaldo de cada factura por la adquisición de los insumos y maquinaria utilizada. La cooperativa cuenta con el soporte de la entrega de cada uno de los insumos solicitados de la siguiente manera:

# FIDEICOMISO FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA -FONAGRO-

## Informe de Control Interno 2022

COOPERATIVA INTEGRAL AGRICOLA "CANALERA GRANO DE ORO", RESPONSABILIDAD LIMITADA

EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA COOPERATIVA INTEGRAL AGRICOLA CANALERA "GRANO DE ORO" RESPONSABILIDAD LIMITADA QUE PODRA ABRREVIARSE COMARCAGRO, CERTIFICA QUE SON ASOCIADOS DE ESTA ENTIDAD Y LEGITIMOS BENEFICIARIOS DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DEL CULTIVO DE CAFE MEDIANTE LA DOTACION DE EQUIPO E INSUMOS PARA LOS ASOCIADOS DE LA COOPERATIVA INTEGRAL AGRICOLA CANALERA GRANO DE ORO R. L." EJECUTADO BAJO EL CONVENIO ADMINISTRATIVO No. 02-021. LAS PERSONAS QUE SE INDIVIDUALIZAN EN EL CUADRO QUE A CONTINUACION SE DETALLA.

No.	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	TERCER NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	CUI	DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DE EQUIPO AGRICOLA RECIBIDO			IDENTIFICACION DE EQUIPOS	FIRMA DE RECIBIDO
							FUMIGADORA DE MOCHILA	DESMALEZADORA DE MOTOR	FUMIGADORA DE MOTOR		
1	Estuardo			Ramazzini	Mujeres	1833 96529 0101	1	1	1	01-ER	<i>[Firma]</i>
2	Julio	Adalberto		Roldán	Rayes	2643 22115 0116	1	1	1	02-JAR	<i>[Firma]</i>
3	Emilio			Pérez	Chávez	2362 84290 0118	1	1	1	03-EP	<i>[Firma]</i>
4	José	Guillermo		Montenegro	Luther	2212 73889 0116	1	1	1	04-JOM	<i>[Firma]</i>
5	Carlos	Ranó		Cordón	Fernández	2239 31691 0101	1	1	1	05-CC	<i>[Firma]</i>
6	Alfredo			Podilla	Villatoro	1931 73492 0101	1	1	1	06-AP	<i>[Firma]</i>
7	Yury	Ivonne		Herrera	Dávila	2074 09960 0603	1	1	1	07-IHD	<i>[Firma]</i>
8	José	Luis		Del Cid	Titus	1859 93478 0101	1	1	1	08-JLDC	<i>[Firma]</i>

COOPERATIVA INTEGRAL AGRICOLA "CANALERA GRANO DE ORO", RESPONSABILIDAD LIMITADA

EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA COOPERATIVA INTEGRAL AGRICOLA CANALERA "GRANO DE ORO" RESPONSABILIDAD LIMITADA QUE PODRA ABRREVIARSE COMARCAGRO, CERTIFICA QUE SON ASOCIADOS DE ESTA ENTIDAD Y LEGITIMOS BENEFICIARIOS DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DEL CULTIVO DE CAFE MEDIANTE LA DOTACION DE EQUIPO E INSUMOS PARA LOS ASOCIADOS DE LA COOPERATIVA INTEGRAL AGRICOLA CANALERA GRANO DE ORO R. L." EJECUTADO BAJO EL CONVENIO ADMINISTRATIVO No. 02-021. LAS PERSONAS QUE SE INDIVIDUALIZAN EN EL CUADRO QUE A CONTINUACION SE DETALLA.

No.	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	TERCER NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	CUI	DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DE EQUIPO AGRICOLA RECIBIDO			IDENTIFICACION DE EQUIPOS	FIRMA DE RECIBIDO
							FUMIGADORA DE MOCHILA	DESMALEZADORA DE MOTOR	FUMIGADORA DE MOTOR		
9	Luis	Alberto		Del Cid	Zamora	1614 07706 0101	1	1	1	09-LADC	<i>[Firma]</i>
10	Sergio	Noel		Calderón	López	2545 20014 0101	1	1	1	10-SC	<i>[Firma]</i>
11	Juan	Francisco		Evans	Del Cid	1945 47671 0101	1	1	1	11-JFE	<i>[Firma]</i>
12	Héctor	Leonicio		Muñoz	Godoy	2231 25350 0116	1	1	1	12-HM	<i>[Firma]</i>
13	Ane	Beatriz	Amalia	Molina	Fernández	1979 47956 0101	1	1	1	13-ABM	<i>[Firma]</i>
14	Adolfo			Del Cid	Barillas	1656 24280 0116	1	1	1	14-ADC	<i>[Firma]</i>
15	José	Benjamin		Roldán	Caballeros	2618 51816 0116	1	1	1	15-JBR	<i>[Firma]</i>
16	Rolando	Antonio		Montenegro	Del Cid	2562 88895 0116	1	1	1	16-RAM	<i>[Firma]</i>

# FIDEICOMISO FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA -FONAGRO-

## Informe de Control Interno 2022

**COOPERATIVA INTEGRAL AGRICOLA "CANALEÑA GRANO DE ORO", RESPONSABILIDAD LIMITADA**

EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA COOPERATIVA INTEGRAL AGRICOLA CANALEÑA "GRANO DE ORO", RESPONSABILIDAD LIMITADA QUE PODRÁ ABBREVIARSE COINACAGRO, CERTIFICA, QUE SON ASOCIADOS DE ESTA ENTIDAD Y LEGÍTIMOS BENEFICIARIOS DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DEL CULTIVO DE CAFÉ MEDIANTE LA DOTACIÓN DE EQUIPO E INSUMOS, PARA LOS ASOCIADOS DE LA COOPERATIVA INTEGRAL AGRICOLA CANALEÑA, GRANO DE ORO R. L.", EJECUTADO BAJO EL CONVENIO ADMINISTRATIVO No. 89-2021. LAS PERSONAS QUE SE INDIVIDUALIZAN EN EL CUADRO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA.

No.	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	TERCER NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	CUI	DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DE EQUIPO AGRÍCOLA RECIBIDO			IDENTIFICACIÓN DE EQUIPOS	FIRMA DE RECIBIDO
							FUMIGADORA DE MOCHILA	DESMALEZADORA DE MOTOR	FUMIGADORA DE MOTOR		
17	Carlos	Leonel		Del Cid	Barillas	1872 53857 0116	1	1	1	17-LDC	
18	Hugo	Conrado		Guzmán	Solis	2596 05301 0116	1	1	1	18-HG	
19	Jaime	Francisco		Sagastume	Evans	2342 28725 0116	1	1	1	19-JFS	
20	Gilber	Santiago		Barillas	Manella	1614 22977 0116	1	1	1	20-GB	
21	José	Gabriel		Del Cid	Batres	1954 19553 0101	1	1	1	21-GDC	
22	Max	Everardo		Chete	Hernández	1581 81220 0116	1	1	1	22-MEC	
23	Mauricio	Rodolfo		Evans	Del Cid	2589 58219 0101	1	1	1	23-MRE	
24	Leonardo			Ambelz	Alquijay	2279 80328 0101	1	1	1	24-LA	

**COOPERATIVA INTEGRAL AGRICOLA "CANALEÑA GRANO DE ORO", RESPONSABILIDAD LIMITADA**

EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA COOPERATIVA INTEGRAL AGRICOLA CANALEÑA "GRANO DE ORO", RESPONSABILIDAD LIMITADA QUE PODRÁ ABBREVIARSE COINACAGRO, CERTIFICA, QUE SON ASOCIADOS DE ESTA ENTIDAD Y LEGÍTIMOS BENEFICIARIOS DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DEL CULTIVO DE CAFÉ MEDIANTE LA DOTACIÓN DE EQUIPO E INSUMOS, PARA LOS ASOCIADOS DE LA COOPERATIVA INTEGRAL AGRICOLA CANALEÑA, GRANO DE ORO R. L.", EJECUTADO BAJO EL CONVENIO ADMINISTRATIVO No. 82-2021. LAS PERSONAS QUE SE INDIVIDUALIZAN EN EL CUADRO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA.

No.	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	TERCER NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	CUI	DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DE EQUIPO AGRÍCOLA RECIBIDO			IDENTIFICACIÓN DE EQUIPOS	FIRMA DE RECIBIDO
							FUMIGADORA DE MOCHILA	DESMALEZADORA DE MOTOR	FUMIGADORA DE MOTOR		
25	Alvaro	Salvador		Zamora	Padilla	1637 56724 0116	1	1	1	25-ASZ	
26	Enrique			Duarte	Barillas	2374 93144 0101	1	1	1	26-EDB	
27	Alvaro	Ernesto		Barahona	Solorzano	1857 12061 0101	1	1	1	27-AEB	
28	Jorge	Stuardo		Herrera	Leppe	1838 32027 1301	1	1	1	28-JSH	
29	Ramón	Rafael		Evans	Del Cid	2362 57293 0116	1	1	1	29-RRE	
30	Luis	Fernando		Roldán	Reyes	2400 57627 0116	1	1	1	30-LFR	
							30	30	30		

EL PRESENTE LISTADO CERTIFICA LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS ANTERIORMENTE DESCRITOS A CADA UNO DE LOS ASOCIADOS BENEFICIARIOS DEL PROYECTO Y PARA LOS USOS LEGALES QUE AL INTERESADO CONVENGAN, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN CONTENIDA EN CUATRO (4) HOJAS DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA CON MEMEBRETE DE LA COOPERATIVA, IMPRESAS ÚNICAMENTE EN EL LADO ANVERSO. GUATEMALA 30 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

LUIS FERNANDO ROLDAN REYES  
SECRETARIO Y REPRESENTANTE LEGAL

Cooperativa Integral  
Canaleña Grano de Oro  
Coinacagro R.L.  
Villa Canales, Guatemala

# FIDEICOMISO FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA –FONAGRO-

## Informe de Control Interno 2022

---

### 3. Cooperativa Integral Agrícola La Nueva Era, Responsabilidad Limitada

El nombre del proyecto es Fortalecimiento del beneficio de la Cooperativa La Nueva Era R.L.

Dicho proyecto se encuentra ubicado en la aldea de Jumaytepeque, Nueva Santa Rosa, Santa Rosa. Beneficiando a 53 personas indígenas etnia Xinca, ubicado en un alrededor de 90 caballerías de agrosistema de café. En este lugar los pobladores constituyeron una cooperativa para buscar fortaleza grupal en sus proyecciones productivas, competitividad y mejora de los procesos de producción y rentas por el cultivo de café.





# FIDEICOMISO FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA –FONAGRO-

## Informe de Control Interno 2022

---

En un principio se tenía un estimado de 3,000 quintales de café pergamino por temporada; sin embargo, la producción de otros asociados y el incremento de producción de café en la zona, obligan a la cooperativa que tenga que adquirir más equipo y solicitar un apoyo financiero, para aumentar la capacidad instalada mediante el equipamiento del beneficio húmedo y seco de café, con más maquinaria para aumentar la capacidad de procesamiento. Esto lógicamente implicaba contar un equipo para generación de energía eléctrica.

Por tal motivo dentro del equipo con los Fondos No Reembolsables que adquirió la cooperativa la adquisición de un generador eléctrico monofásico accionado con diésel de 54KW58W



**FIDEICOMISO FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA –FONAGRO-**

**Informe de Control Interno 2022**

---

Maquinaria y equipo para beneficio húmedo, pulpero de 50 qq/hora con desmucilaginador



Maquinaria y equipo para beneficio seco, secadora para 30qq/día pergamino seco, trilla para café para 120-180 kg/hora, clasificador de café por tamaños.

# **FIDEICOMISO FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA –FONAGRO-**

## **Informe de Control Interno 2022**

---

Como parte de los requisitos que FONAGRO exige a los beneficiarios de cada proyecto se debe contar con el apoyo de un técnico que proporcione en un plazo de 12 meses como está estipulado en la ficha técnica para instruir a todos los beneficiarios a la correcta utilización del equipo, cada visita mensual de dicho profesional se respalda como el resto de la maquinaria con dichas facturas a nombre de la cooperativa.

Este proyecto ya se encuentra en un 99.33% únicamente pendiente la última visita del profesional a instruir a los asociados.

### **4. Asociación Guatemalteca para la Educación Agropecuaria**

El nombre del proyecto es Formación de profesionales para incrementar la competitividad y sostenibilidad del sector agropecuario de Guatemala.

Sus oficinas están situadas en la calzada Atanasio Tzul 22-00 zona 12 Empresarial El Cortijo II, ofibodega 120 de la ciudad de Guatemala. Un proyecto dirigido a 20 jóvenes para proporcionarles 20 becas para las áreas de Ingeniería en administración de agronegocios, agroindustria alimentaria y agronomía. Son seleccionados a la Escuela Agrícola Panamericana Inc. "ZAMORANO" (Valle del Yeguaré, Municipio de San Antonio de Oriente, Francisco Morazán, Honduras) o a la Escuela de Agricultura de la Región Tropical Húmeda "EARTH"(Limón, Mercedes, Costa Rica)

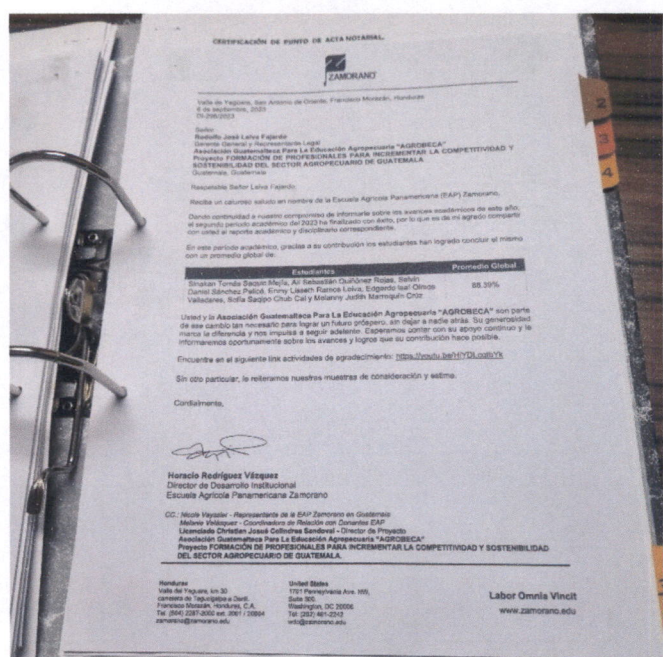
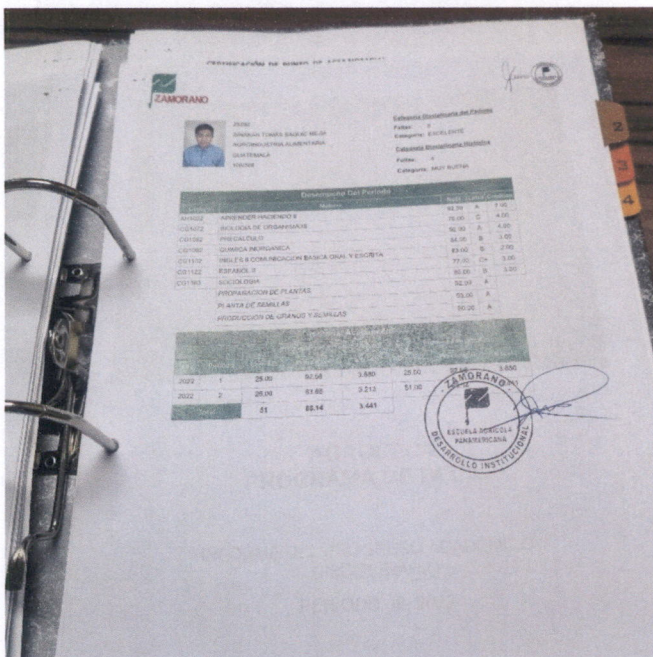
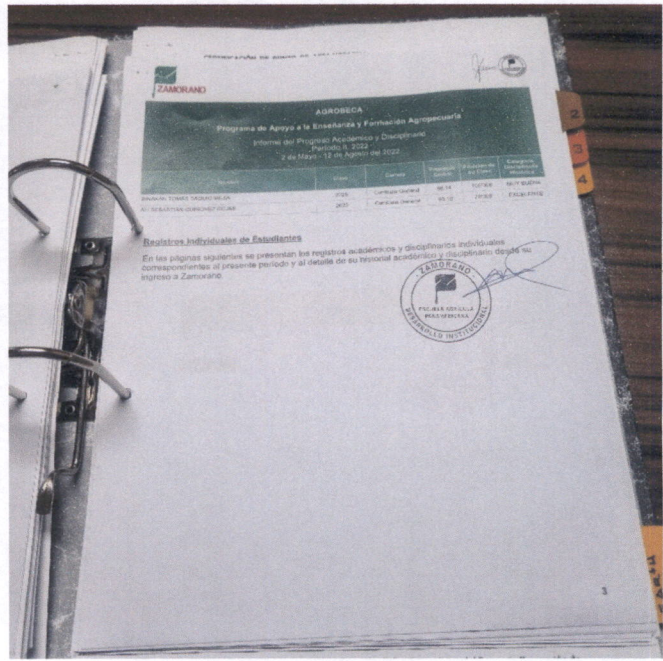
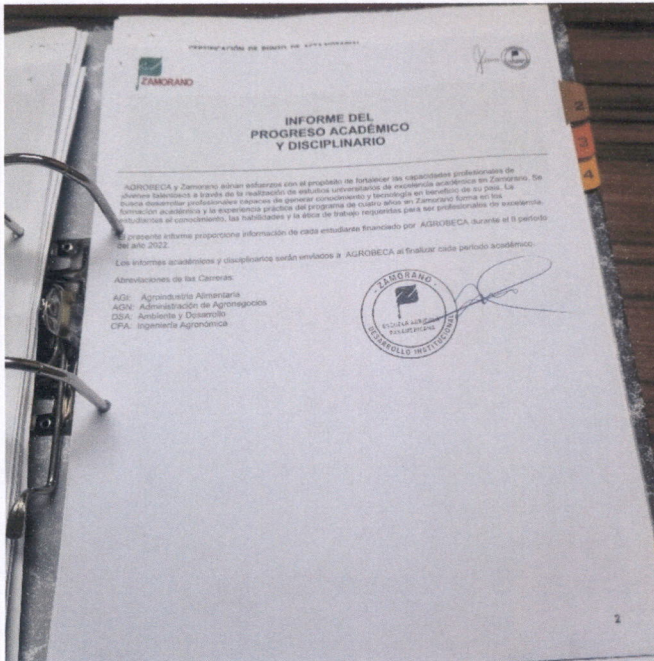
Se tiene un plazo de 6 años para la formación de dichos jóvenes que son seleccionados por las universidades a cargo tomando en cuenta que tenga un rendimiento académico sobresaliente y que sean de escasos recursos limitados comprobables.

Dentro de los primeros 4 años del desarrollo del proyecto se estarán haciendo 4 desembolsos por año, de estos AGROBECA durante los 6 años que tiene plazo el proyecto del beneficio de las becas distribuirá el pago a cada escuela planificado cada mes de mayo de cada año ir realizando pago de las matrículas de cada alumno.

Cada Escuela se encarga de informar a AGROBECA de presentar los registros académicos y disciplinarios individuales correspondientes al período. A continuación, se presenta un ejemplo de uno de los estudiantes actualmente beneficiario de una de las becas:

# FIDEICOMISO FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA -FONAGRO-

## Informe de Control Interno 2022



**FIDEICOMISO FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y  
MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA –FONAGRO-**

**Informe de Control Interno 2022**

---

Del inicio del proyecto se han realizado dos desembolsos:

1. Por Q2,891,880.00
2. Por Q3,559,880.00

Pendientes:

1. Por Q3,652,640.00
2. Por Q4,144,196.00

Todo el proyecto es manejado con Fondos No Reembolsables y deberán de presentar sus informes de manera cuatrimestral.

Fin del Informe de Control Interno 2022 - FONAGRO  
**Say Melgar & Asociados, S.C.**

**FIDEICOMISO FONDO NACIONAL PARA  
LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA  
ACTIVIDAD AGROPECUARIA -FONAGRO -**

**ADMINISTRADO POR EL BANCO DE DESARROLLO  
RURAL, S. A., - BANRURAL-**

**Auditoría Sobre el Uso de Recursos no Reembolsables  
Al 31 de diciembre de 2022**

**Junto Con Nuestro Informe  
Como Auditores Independientes**

**INFORME DE AUDITORES INDEPENDIENTES**  
**Informe sobre el Uso de Recursos no Reembolsables**

Licenciado

Harold Geovani Estrada Castro

Fondo Nacional Para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria -FONAGRO-

A continuación, informamos sobre el resultado de la evaluación de auditoría realizada al uso de los Recursos no Reembolsables del Fideicomiso Fondo Nacional Para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria -FONAGRO- correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Nuestro objetivo al realizar el trabajo fue evaluar políticas, procedimientos, prácticas y el control interno relevante implementado por el Fondo Nacional Para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria -FONAGRO-, para determinar la seguridad razonable sobre el cumplimiento de los objetivos relativos a la confiabilidad de la información financiera, prácticas de control y efectividad en la administración de dichos recursos.

La Administración el Fideicomiso Fondo Nacional Para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria -FONAGRO- es responsable de mantener y establecer un adecuado control interno contable sobre el uso de los Recursos no Reembolsables. Para cumplir con esta responsabilidad, se requiere que la Administración haga juicios y estimaciones para determinar los beneficios esperados, los objetivos de un sistema de control.

En el trabajo de revisión y verificación incluimos los procesos siguientes:

- Normativa interna;
- Leyes y reglamentos tributarios (cuando aplica);
- Funcionamiento de controles existentes;
- Procedimientos actuales;
- Evaluación de riesgos;
- Revisión de cálculos;
- Entre otros.

Presentamos las situaciones específicas identificadas en el proceso de evaluación del control interno, pruebas necesarias para la evaluación de la información financiera, verificación del registro integral y adecuado de las transacciones económicas y financieras efectuadas durante el período.

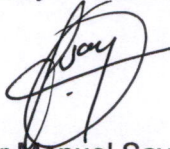
Con las pruebas y muestras evaluadas, hemos cumplido con la cobertura del trabajo de acuerdo con lo requerido por el Fideicomiso Fondo Nacional Para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria -FONAGRO-.

Las recomendaciones en este informe tienen como principal objetivo, la implementación de mejores prácticas y controles efectivos para la prevención y detección de debilidades que podrían constituir factores significativos que no permitan alcanzar los objetivos de la entidad, con relación a la presentación razonable de la información financiera, objetivos económicos y cumplimiento de políticas y procedimientos.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que estimen conveniente.

Atentamente,

Say Melgar y Asociados, S.C.



Lic. Víctor Manuel Say Melgar  
Contador Público y Auditor  
Colegiado No. 1,333

Guatemala, 3 de noviembre de 2023

*Lic. Víctor Manuel Say Melgar*  
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR  
COLEGIADO No 1,333



# **FIDEICOMISO FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA –FONAGRO-**

## **Notas a los Recursos no Reembolsables Al 31 de diciembre de 2022**

---

### **1. Breve historia del Fideicomiso**

El Fideicomiso Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria -FONAGRO- (el Fideicomiso) fue constituido bajo las leyes de la República de Guatemala, mediante Escritura Pública número doscientos setenta y ocho (278) autorizada en la ciudad de Guatemala el 3 de octubre de 1994, con un plazo de 10 años a partir de su constitución. Fue creado según Acuerdo Gubernativo No. 133-94 de fecha 30 de marzo de 1994, modificado por el Acuerdo Gubernativo No. 916-98 del 15 de diciembre de 1998 y escrituras públicas 308 (del 4 de agosto 1995), 48 (del 3 de febrero 1999), 232 (del 8 de abril 2003), 254 (del 23 de septiembre 2004), 144 (30 de septiembre 2013) y 56 del 20 de septiembre de 2019, con dichos Acuerdos el plazo de funcionamiento ha sido establecido para el 22 de septiembre de 2044.

El objetivo principal del Fideicomiso es la ejecución de Proyectos destinados a fortalecer las distintas actividades del Sector Público Agropecuario y de Alimentación del País, actúa como fideicomitente del Estado de Guatemala, representado por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, MAGA y como fiduciario el Banco de Desarrollo Rural, S.A., de acuerdo a lo establecido en la Escritura de Constitución.

El Fideicomiso tiene como objetivos:

- a) Apoyar financiera y técnicamente a las Organizaciones legalmente constituidas, a los Comités Institucionales, Bilaterales y Grupos Subsectoriales de Trabajo para su desarrollo y consolidación, el cual será en forma directa a dichas organizaciones y se formalizará de acuerdo al procedimiento que establezca el Reglamento para el Financiamiento de Proyectos con Recursos del Fideicomiso "Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria -FONAGRO-.
- b) Movilizar con flexibilidad y en forma oportuna los recursos financieros y técnicos del plan de inversiones del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación,
- c) Desarrollar programas de preinversión de proyectos con el fin de evaluar su factibilidad;
- d) Contar con un mecanismo idóneo para administrar eficientemente los recursos financieros provenientes de organismos internacionales,
- e) Destinar los recursos financieros del FONAGRO, para el financiamiento de proyectos productivos con carácter reembolsable y no reembolsable.
- f) Dar seguimiento y efectuar evaluaciones de los programas y proyectos que se financian con recursos del Fideicomiso, a través de la Unidad Técnica de Seguimiento y Evaluación del Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria.
- g) Cubrir los gastos de administración y funcionamiento del Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria – FONAGRO-.
- h) Dentro de las actividades principales del fideicomiso, se establece que los recursos se

# **FIDEICOMISO FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA –FONAGRO-**

## **Notas a los Recursos no Reembolsables Al 31 de diciembre de 2022**

---

destinaran para:

- i) Proporcionar asistencia crediticia para el financiamiento de proyectos productivos con carácter reembolsable, que sean presentados por las organizaciones del sector agropecuario, hidrobiológico y forestal, legalmente constituidas, previa consideración y aprobación del Consejo Directivo del Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria -FONAGRO-.
- j) Apoyar financieramente a las organizaciones del sector, indicadas en la literal anterior, mediante el otorgamiento de recursos no reembolsables para desarrollar programas de preinversión de proyectos con el fin de evaluar su factibilidad y otras que de conformidad con los objetivos del Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria – FONAGRO- pueda apoyarse. Las actividades a financiarse, con fondos reembolsables, se regularán por las políticas, lineamientos y/o el Reglamento para el Financiamiento de Proyectos con recursos del Fideicomiso Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria – FONAGRO-.
- k) Cubrir los gastos de administración y funcionamiento de Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria – FONAGRO-, según presupuesto aprobado por el Consejo Directivo.

FONAGRO, se ha constituido en el principal instrumento financiero del MAGA, canalizando recursos financieros enfocados al desarrollo productivo agropecuario, permitiendo enfrentar los distintos problemas del sector a nivel nacional, a través de financiamientos que contribuyen a la reactivación y modernización de la actividad agropecuaria mediante la ejecución de proyectos productivos agropecuarios en apoyo a pequeños y medianos productores. Asimismo, contribuye al cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Estado de Guatemala a través de los Acuerdos de Paz especialmente del “Acuerdo sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria”.

Los recursos que destina el Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria, de carácter reembolsable, se otorgan a instituciones, organizaciones del sector agropecuario, hidrobiológico y forestal, legalmente constituidas, previa consideración y aprobación del Consejo Directivo del FONAGRO. El apoyo financiero a las instituciones indicadas, mediante el otorgamiento de recursos no reembolsables para desarrollar programas de preinversión de proyectos con el fin de evaluar su factibilidad, facilitar la ejecución de convenios con Organizaciones No Gubernamentales con vistas a la descentralización institucional y otras que de conformidad con los objetivos de FONAGRO, pueda apoyarse. Las actividades a financiarse, con fondos reembolsables, se regulan por las políticas, lineamientos y/o el Reglamento de Financiamiento de Proyectos con Recursos del Fideicomiso “Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria -FONAGRO-”.

Los elementos del Fideicomiso son:

- a. Fideicomitente: El Estado de Guatemala a través del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, MAGA.

# **FIDEICOMISO FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA –FONAGRO-**

## **Notas a los Recursos no Reembolsables Al 31 de diciembre de 2022**

---

- b. Fiduciario: El Banco de Desarrollo Rural, S.A., Banrural.
- c. Fideicomisario: Persona natural o jurídica, a quien se le destina el beneficio de los fines del fideicomiso

El fideicomiso se encuentra domiciliado Avenida Hincapié 8-15 zona 13, ciudad de Guatemala.

### **2. Unidad Monetaria**

El Fideicomiso mantiene sus registros contables en Quetzales (Q), moneda oficial de la República de Guatemala. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 su cotización en relación con el dólar de los Estados Unidos de América en el mercado bancario era de Q7.85222 y Q. 7.71912, por US\$ 1.00 respectivamente.

### **3. Principales políticas contables**

#### **(a) Bases de presentación**

Las políticas contables que sigue el Fideicomiso.

Para la preparación y presentación de los Estados Financieros del Fideicomiso Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria-FONAGRO-, el Fiduciario Banco de Desarrollo, BANRURAL, en su calidad de Fiduciario, utiliza la base de contabilidad del efectivo, la cual es una base distinta a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, la referencia para los registros se efectúan de acuerdo con las disposiciones contenidas en el Manual de Instrucciones Contables para todas las Entidades Sujetas a la Vigilancia de la Superintendencia de Bancos.

Para realizar sus registros contables, el fideicomiso utiliza como referencia el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos. Estas disposiciones contienen diferencias respecto a Normas Internacionales de información Financiera -NIIF-, como la presentación de los estados financieros se hace de acuerdo con el formato establecido por la Superintendencia de Bancos de Guatemala y el reconocimiento de ingresos y gastos que a continuación se describe:

1. La presentación de la información financiera se hace de acuerdo con el formato establecido por la Superintendencia de Bancos de Guatemala.
2. El registro de los productos es bajo el método de lo percibido. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que todos los productos se reconozcan por el método de lo devengado y los gastos y pasivos se reconocen al momento de conocerse.

# **FIDEICOMISO FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA –FONAGRO-**

## **Notas a los Recursos no Reembolsables Al 31 de diciembre de 2022**

---

### **(b) Reconocimiento de ingresos y gastos**

El registro de los productos es bajo el método de lo percibido. Las Normas Internacionales de información Financiera requieren que todos los productos se reconozcan por el método de lo devengado y los gastos y los pasivos se reconocen al momento de conocerse.

Los ingresos del Fideicomiso son originados principalmente asignaciones que el Estado de Guatemala realiza y por el cobro de capital e intereses originados de la recuperación de créditos otorgados.

El interés bancario producto se reconoce en proporción al tiempo, de forma que refleje el rendimiento efectivo del activo, estos intereses se generan sobre las cuentas de depósitos de ahorro que devengan una tasa de interés del 3.5% anual, capitalizable mensualmente.

Los intereses sobre préstamos se registran bajo el método de lo percibido, se reconocen como productos en resultados cuando son efectivamente percibidos.

### **(c) Uso de Estimados**

Las políticas contables del Fideicomiso requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias. Las estimaciones o reservas se realizan con base a la Cláusula No. 11 de la Escritura 144.

### **(d) Disponibilidades**

Las disponibilidades incluyen los saldos en bancos, los cuales están disponibles a la vista y sobre los mismos no existe ninguna restricción que limite su uso.

### **(e) Estimación por Valuación de Activos Crediticios:**

La base para la Estimación por Valuación de Activos Crediticios debe ser realizada conforme lo establecido en la Resolución JM-93-2005 y sus modificaciones según Resolución JM-99-2020 Reglamento de Riesgo de Crédito de la Junta Monetaria, la cual se encuentra contenida dentro del Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos. El saldo al 31 de diciembre 2022 de esta estimación asciende a la cantidad de Q205,993.

### **(f) Cuentas por Cobrar**

Las cuentas por cobrar por créditos otorgados se registran a su valor, menos la recuperación que se realice de cada uno de los créditos. Los créditos devengan intereses, los cuales no son registrados hasta que son percibidos, por el atraso en los pagos a capital, se

# FIDEICOMISO FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA –FONAGRO-

## Notas a los Recursos no Reembolsables

Al 31 de diciembre de 2022

---

registran intereses por mora. La provisión para cuentas de dudosa recuperación constituye la estimación del importe de probables pérdidas de crédito sobre las cuentas por cobrar existentes. El Fideicomiso determina la provisión con base en la aplicación del porcentaje establecido en Clausula 11 de Escritura Constitutiva No. 144 de fecha 30 de septiembre del año 2013. Las cuentas por cobrar representan los derechos de cobro correspondiente a los proyectos de financiamiento autorizados por el Fideicomiso.

### (g) Patrimonio Fideicometido

Al finalizar el plazo del Fideicomiso, de acuerdo con lo establecido en la Escritura Pública No. 232 de fecha 8 de abril del año 2003 en la cláusula tercera, indica que al concluirse el plazo establecido y sus prórrogas, si las hubiere, el capital neto que resulte de la liquidación será trasladado por el Fiduciario al Estado de Guatemala, a través del Ministerio que esté designe.

### (i) Gestión de Riesgos

El Fideicomiso Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria – FONAGRO-, se encuentra expuesto a riesgos relacionados con instrumentos financieros, derivados de la actividad económica en que participa, específicamente los relacionados a crédito, liquidez y de flujos de efectivo. La Administración revisa y aplica políticas para el manejo de estos riesgos.

#### 1. De Crédito:

El Fideicomiso registra un saldo neto de cartera de préstamos al 31 de diciembre 2020 en las categorías de vencido cobro administrativo y judicial, por valor de Q10,361,055 como se menciona en la Nota 5 de este informe, tiene implícito el riesgo de no recuperación, derivado de la falta de seguimiento por parte del Fiduciario, antigüedad, falta de garantías y soportes adecuados para ejercer el cobro legal. En adición a las situaciones anteriores, incrementan el riesgo de incobrabilidad los intereses y mora, de los créditos otorgados, ya que los mismos aumentan y duplican prácticamente el monto original de crédito otorgado.

Los riesgos de crédito o el riesgo de incumplimiento de terceros, se controlan mediante la implementación de aprobaciones de créditos, límites y procedimientos de monitoreo, los cuales no han sido efectivos por parte de la administración, ya que las carteras vencidas en los últimos años han registrado incrementos significativos en estas categorías y los procedimientos de cobro administrativo y judicial, no han sido efectivos por parte del fiduciario, para disminuir la morosidad y lograr acuerdos de cobro firmes.

La magnitud de la exposición al riesgo de crédito está representada por los saldos de las cuentas por cobrar, netos de cualquier provisión dotada para cubrir posibles pérdidas, que para el caso del Fideicomiso las reservas creadas por Valuación de Riesgos Crediticios no son suficientes para absorber el monto de la pérdida que se originará por la falta de cobro y recuperación.

# FIDEICOMISO FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA –FONAGRO-

## Notas a los Recursos no Reembolsables

Al 31 de diciembre de 2022

---

Basados en el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos, el riesgo de incobrabilidad se incrementa al no establecer un seguimiento sistemático de control de expedientes, obtención de información para evaluar la capacidad financiera, validación de las condiciones de continuar la actividad económica a la que se dedica el deudor, falta de título ejecutivo para exigir el cumplimiento de la obligación crediticia, que la institución haya iniciado el proceso judicial de cobro al deudor y falta de localización de los deudores.

En los últimos años derivado de las contingencias mostradas en los expedientes, se implementó y emitió el Reglamento de Créditos a fin de mejorar los controles de clasificación, otorgamiento, medición y otorgamiento de créditos, se implementaron controles alternos como la Guía de Proyectos, que contiene la forma de medir y calificar los proyectos previo otorgamiento y durante la ejecución de los proyectos.

### 2. De Liquidez:

Existe una exposición importante al riesgo de liquidez, originado por la posibilidad de que los beneficiarios no puedan cumplir con sus obligaciones con el Fideicomiso dentro de los términos normales establecidos, o bien, porque el Fideicomiso tenga dificultades para obtener fondos para cumplir con sus compromisos asociados con activos y pasivos financieros.

El Fideicomiso tiene disponibilidades por Q7,508,161 que representa el 74% del total del activo (Q7,514,263, 56% en el año 2021), en cuentas de ahorro, en Banco Banrural, S.A, la institución bancaria que administra el Fideicomiso.

En forma específica se menciona el riesgo de liquidez sobre los recursos disponibles en cuentas de ahorro que suman al 31 de diciembre 2020, Q7,508,161. De acuerdo con la resolución No. JM-187-2002 modificada por la resolución No. JM-54-2006, ambas de Junta Monetaria, Fondo para la Protección al Ahorro, FOPA, la protección para los depositantes en forma individual o jurídica solamente cubre Q20,000 o su equivalente en moneda extranjera.

### 3. De Flujos de Efectivo:

No existe una exposición importante al riesgo de que los flujos de efectivo asociado con los activos y pasivos financieros puedan fluctuar en su importe.

#### (a) Administración de riesgos

*Valor razonable:*

Debido a la naturaleza de corto plazo y naturaleza de ciertos instrumentos financieros, la Administración considera que el valor en libros es similar con el valor razonable

# FIDEICOMISO FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA –FONAGRO-

## Notas a los Recursos no Reembolsables Al 31 de diciembre de 2022

---

estimado, estos instrumentos financieros incluyen efectivo, inversiones, créditos obtenidos y otras cuentas por pagar. Los valores razonables que se presentan no necesariamente son un indicativo de las cantidades en que podrían realizarse dichos instrumentos financieros en un mercado corriente. Todos los instrumentos no financieros están excluidos de esta revelación.

Estos instrumentos financieros exponen al Fideicomiso a varios tipos de riesgos. Los principales riesgos se describen a continuación:

### *Riesgo de Liquidez:*

Es el riesgo de que el Fideicomiso no pueda cumplir con todas sus obligaciones por distintas causas como el deterioro de las cuentas por cobrar y la reducción del valor de sus inversiones entre otro

### *Riesgo de Crédito:*

Riesgo de que el deudor de un activo financiero propiedad del Fideicomiso, no cumpla completamente y a tiempo, con el pago estipulado en los términos y convenios pactados.

#### **4. Financiamiento con Recursos no Reembolsables**

El Fideicomiso de FONAGRO podrá otorgar financiamiento en calidad de no reembolsables, a las actividades siguientes:

- a) Los destinos establecidos en el artículo 11 del Reglamento del Fideicomiso.
- b) Fortalecimiento institucional, como componente en la ejecución de un proyecto productivo congruente con los fines y objetivos de FONAGRO.
- c) Asistencia Técnica
- d) Capacitación
- e) Becas para educación agropecuaria, hidrológica o agroindustrial, conforme solicitud presentada por las entidades de educación agrícola.
- f) Seguridad alimentaria
- g) Seguros de acuerdo a los destinos del proyecto.
- h) Proyectos de investigación en temas agropecuarios, hidrobiológicos y agroindustriales
- i) Realizar estudios de pre-inversión de proyectos

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas, derivadas del otorgamiento del financiamiento no reembolsable, las organizaciones beneficiarias, otorgan fianza de cumplimiento (seguro de caución), la que está vigente durante el plazo convenido para la ejecución del proyecto.

Las organizaciones beneficiarias, trasladan de forma mensual los intereses generados en las cuentas aperturadas para el manejo de los fondos no reembolsables, a la cuenta del Fideicomiso FONAGRO, dichos recursos son registrados contablemente en la cuenta "otros aportes", de los cuales FONAGRO podrá disponer en cualquier momento para su inversión en los destinos

**FIDEICOMISO FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y  
MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA –FONAGRO–**

**Notas a los Recursos no Reembolsables  
Al 31 de diciembre de 2022**

---

establecidos en el reglamento y/o escritura pública del Fideicomiso.

FONAGRO es responsable de velar porque se cumpla con el traslado de estos intereses.

Los Financiamientos con Recursos no Reembolsables al 31 de diciembre 2022, donde se incluye el avance financiero a septiembre 2023, son los que se detallan en la página siguiente:



# FIDEICOMISO FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA -FONAGRO-

## Notas a los Recursos no Reembolsables Al 31 de diciembre de 2022

### Detalle de Financiamiento con Recursos no Reembolsables

No	UNIDAD EJECUTORA	PROYECTOS	CONVENIO		MONTO DEL PROYECTO Q.	DESEMBOLSADO	PENDIENTE	AVANCE FINANCIERO AL 30/09/23
1	Federación de Asociaciones Agrícolas de Guatemala, -FASAGUA-	Programa de Prevención de la Diseminación del Virus del Fruto Rugoso Marrón del Tomate (ToBRFV) para Tomate y Chiles.	52-2019	Q	1,575,320.00	Q 1,575,320.00	Q -	100.00%
2	Cooperativa Integral de Comercialización "Carmelita" R. L.	Fortalecimiento de la producción artesanal en madera, de la Cooperativa Integral de Comercialización "Carmelita" R.L.	48-2019	Q	5,746,457.09	Q 5,746,457.09	Q -	100.00%
3	Cooperativa Integral de Producción "Generadores de Desarrollo Marquense" Responsabilidad Limitada, "GEDESAM" R.L.	Fortalecimiento de la producción del cultivo de papa de los asociados de la Cooperativa GEDESAM	14-2021	Q	1,160,950.00	Q 1,160,950.00	Q -	100.00%
4	Cooperativa Agrícola Integral Unión Huista, Responsabilidad Limitada	Equipamiento para el Beneficio de Café de la Cooperativa Agrícola Integral Unión Huista, R.L.	19-2021	Q	2,031,200.00	Q 2,031,200.00	Q -	90.98%
5	Cooperativa Integral de Ahorro y Crédito "FOMENTO" Responsabilidad Limitada, FOMENTO, R.L.	Fortalecimiento de la Capacidad Productiva de los Artesanos de la Cooperativa Integral de Ahorro y Crédito "Fomento" Responsabilidad Limitada	17-2021	Q	2,977,900.00	Q 2,977,900.00	Q -	98.00%
6	Asociación Comunitaria de Desarrollo Integral Agropecuaria, REMIBE	Fortalecimiento de la Producción de Chile Cobán (Capsicum annum L.) de la Asociación Comunitaria de Desarrollo Integral Agropecuaria, REMIBE, del caserío El Retalteco, Las Cruces, Peten	20-2021	Q	2,770,040.00	Q 2,770,040.00	Q -	98.07%
7	Cooperativa Integral Agrícola La Nueva Era, Responsabilidad Limitada	Fortalecimiento del beneficiado de Café de la Cooperativa La Nueva Era R. L.	25-2021	Q	705,780.00	Q 705,780.00	Q -	99.93%
8	Asociación Red de Apicultores para el Desarrollo Sostenible de Suroccidente, -ARAPIS-	Fortalecimiento del sistema de producción apícola de los asociados de ARAPIS	13-2021	Q	2,336,152.00	Q 2,336,152.00	Q -	94.48%
9	Asociación "Jóvenes en Pro Desarrollo Tzununá"	Implementación de granjas avícolas de gallinas ponedoras para la producción de huevos, de la Asociación Tzununá	27-2021	Q	2,973,575.30	Q 2,973,575.30	Q -	80.95%

# FIDEICOMISO FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA –FONAGRO-

## Notas a los Recursos no Reembolsables Al 31 de diciembre de 2022

No	UNIDAD EJECUTORA	PROYECTOS	CONVENIO		MONTO DEL PROYECTO Q.	DESEMBOLSADO	PENDIENTE	AVANCE FINANCIERO AL 30/09/23
10	Asociación del Pueblo Indígena para el Desarrollo Integral Productivo de la Aldea Pinares APIDIP	Implementación de Infraestructura Productiva y equipo para beneficiado de cacao	24-2021	Q	1,814,982.00	Q 1,814,982.00	Q -	100.00%
11	Cooperativa Integral Agrícola Canaleña, Grano de Oro R. L., -COINACAGRO R. L.-	Fortalecimiento del cultivo de café mediante la dotación de equipo e insumos, para los asociados de la Cooperativa Integral Agrícola Canaleña, Grano de Oro R. L.	02-2021	Q	1,388,850.00	Q 1,388,850.00	Q -	99.28%
12	Asociación de Productores de Leche, Agricultores y Ganaderos de Quesada A.P.L.A.G.Q.	Fortalecimiento de la producción de leche, mediante la dotación de equipo de ordeño, almacenamiento y enfriamiento de leche fluida de la Asociación de Ganaderos de Quesada	21-2021	Q	1,419,500.00	Q 1,099,500.00	Q 320,000.00	61.96%
13	Cooperativa Integral de Ahorro y Crédito El Sendero R. L. Cantón Méndez, Concepción Huista.	Implementación de infraestructura productiva y equipo para la producción de Café de la Cooperativa Integral de Ahorro y Crédito El Sendero R. L., Concepción Huista , Huehuetenango.	22-2021	Q	1,581,712.00	Q 1,581,712.00	Q -	100.00%
14	Cooperativa Integral de Producción “KAYROS” Responsabilidad Limitada “CIPKA” R. L.	Producción de tomate bajo invernadero, de la Cooperativa Integral de Producción “KAYROS” Responsabilidad Limitada “CIPKA” R. L.	31-2021	Q	3,909,868.00	Q 1,889,621.55	Q 2,020,246.45	48.33%
15	Cooperativa Integral de Ahorro y Crédito Solucione, Responsabilidad Limitada.	Fortalecimiento de la producción de ganado ovino de los asociados de la Cooperativa Integral de Ahorro y Crédito Solucione, Responsabilidad Limitada.	05-2022	Q	2,439,431.00	Q 2,439,431.00	Q -	94.53%
16	Asociación de Productores Orgánicos para el Desarrollo Integral del Polochic -APODIP-.	Fortalecimiento de la producción y beneficiado de cacao seco fermentado de la Asociación de Productores Orgánicos para el Desarrollo Integral del Polochic -APODIP-.	09-2022	Q	2,652,182.25	Q 2,652,182.25	Q -	98.00%
17	Cooperativa Integral Agrícola “El Volcancillo”, R. L., -COOPINAGRIV-.	Implementación de infraestructura productiva y equipo para el procesamiento de café de la Cooperativa Integral Agrícola “El Volcancillo”, R. L., -COOPINAGRIV-.	30-2021	Q	1,304,254.99	Q 1,304,254.99	Q -	99.65%
18	Cooperativa Integral Agrícola “El Sembrador Ecológico” Responsabilidad Limitada	Implementación de granja productora de cerdos para engorde de la Cooperativa Integral Agrícola “El Sembrador Ecológico”, R. L.	29-2021	Q	834,753.00	Q 834,753.00	Q -	75.01%
19	Cooperativa Integral Agropecuaria Técnica, Peten R. L.	Fortalecimiento para la producción del cultivo de arroz (Oriza Sativa), Cooperativa Integral Agropecuaria Técnica Petén, R. L.	28-2021	Q	1,475,079.00	Q 1,475,079.00	Q -	93.53%
20	Cooperativa Integral de Comercialización Mujeres de Occidente Responsabilidad Limitada	Producción de huevos a través de la implementación de infraestructura para aves de postura de la Cooperativa de Mujeres de Occidente	07-2022	Q	2,528,975.50	Q 2,528,975.50	Q -	91.83%
21	Asociación Civil de Desarrollo Integral,	Implementación de Infraestructura productiva y	08-2022	Q	2,020,996.00	Q 2,020,996.00	Q -	97.19%

# FIDEICOMISO FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA -FONAGRO-

## Notas a los Recursos no Reembolsables Al 31 de diciembre de 2022

No	UNIDAD EJECUTORA	PROYECTOS	CONVENIO	MONTO DEL PROYECTO Q.	DESEMBOLSADO	PENDIENTE	AVANCE FINANCIERO AL 30/09/23
	Movimiento de Agricultores y Aliados del Kakaw, Kardamomo y Kafé, Multiproductos y Servicios - MAYAKKAKAW MPS-	equipo para el beneficiado de cacao de la Asociación MAYAKKAKAW MPS, Santa María Cahabón, Alta Verapaz					
22	Asociación Civil denominada "Red Social de la Unión, Zacapa", que podrá abreviarse "RESOL"	Producción de cultivo de café en asocio con cítricos de la Asociación RESOL, La Unión, Zacapa	04-2022	Q 1,352,508.00	Q 1,352,508.00	Q -	99.68%
23	Cooperativa Integral Agrícola "PATZICIENSE", Responsabilidad Limitada, COAGRI, R.L.	Fortalecimiento de la producción de hortalizas de la Cooperativa Integral Agrícola "PATZICIENSE", Responsabilidad Limitada, COAGRI, R.L.	15-2022	Q 2,156,855.00	Q 2,156,855.00	Q -	90.00%
24	Cooperativa Integral Agrícola "Flor del Café Nojoyá", Responsabilidad Limitada.	Implementación de Infraestructura Productiva para Acopio y Almacenamiento de Café Pergamino, de la Cooperativa Integral Agrícola "Flor del Café Nojoyá", Responsabilidad Limitada	10-2022	Q 1,091,760.00	Q 1,091,760.00	Q -	49.83%
25	FUNDACIÓN LAGUNA LACHUA, que podrá abreviarse "FUNDALACHUA"	Implementación de Infraestructura productiva equipada para el beneficiado de cacao de FUNDALACHUA, Cobán, Alta Verapaz.	24-2022	Q 3,319,254.94	Q 3,319,254.94	Q -	97.75%
26	Asociación Guatemalteca para la Educación Agropecuaria -AGROBECA-	Formación de profesionales para incrementar la competitividad y sostenibilidad del sector agropecuario de Guatemala	20-2022	Q 14,247,874.00	Q 2,891,158.00	Q 11,356,716.00	20.19%
27	Cooperativa Regional Integral de Servicios Agrícolas "Cuna del Sol", Responsabilidad Limitada	Fortalecimiento de la producción de artesanías en cuero y bisutería, de la Cooperativa Regional Integral de Servicios Agrícolas "Cuna del Sol", Responsabilidad Limitada	16-2022	Q 1,193,900.00	Q 1,193,900.00	Q -	88.93%
28	Cooperativa Integral Agrícola "Ruinas Mayas Chijolom", R. L.	Implementación de infraestructura productiva y equipo para el beneficiado de cardamomo de la Cooperativa "Ruinas Mayas Chijolom", R. L.	11-2022	Q 1,098,803.00	Q 1,098,803.00	Q -	70.91%
29	Asociación de Desarrollo Integral San Juan Comalapa - ADICOM-	Fortalecimiento de la producción de arveja de la Asociación ADICOM, San Juan Comalapa, Chimaltenango.	23-2022	Q 1,423,100.00	Q 1,423,100.00	Q -	49.66%
30	Asociación ANADEV, San Cristóbal Verapaz, Alta Verapaz	Implementación de infraestructura productiva para la producción de pollo de engorde de la Asociación ANADEV, San Cristóbal Verapaz, Alta Verapaz	33-2022	Q 2,499,060.70	Q 2,499,060.70	Q -	83.53%
31	Asociación de Agricultores Patziciense	Implementación de centro de acopio para hortalizas	31-2022	Q 3,204,000.00	Q 3,204,000.00	Q -	19.62%
32	Cooperativa Agrícola Integral "Nuestro Futuro" Responsabilidad Limitada	Implementación de Centro de Acopio para la producción de café de la Cooperativa Agrícola Integral "Nuestro Futuro" R.L.	12-2022	Q 1,247,360.00	Q 1,247,360.00	Q -	1.32%
33	Cooperativa Regional Integral de Servicios Agrícolas "Flor Chimalteca", Responsabilidad Limitada	Fortalecimiento de la producción de Textiles y Canastos de caña de las Asociadas de la Cooperativa Regional Integral de Servicios Agrícolas "Flor Chimalteca", R. L.	06-2022	Q 1,016,650.00	Q 1,016,650.00	Q -	80.00%
34	Asociación Agrícola Campesina Santa Teresa	Implementación de Infraestructura Productiva y Equipamiento para el Secado de Cardamomo de la Asociación Santa Teresa	32-2022	Q 1,961,600.85	Q 1,961,600.85	Q -	41.90%
35	Asociación Nacional de Productores de Frutales Deciduos -ANAPDE-	Implementación de centros de acopio para procesamiento agroindustrial de frutales deciduos en	36-2022	Q 6,873,508.89	Q 3,294,741.30	Q 3,578,767.59	17.22%

**FIDEICOMISO FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA –FONAGRO-**

**Notas a los Recursos no Reembolsables  
Al 31 de diciembre de 2022**

No	UNIDAD EJECUTORA	PROYECTOS	CONVENIO	MONTO DEL PROYECTO Q.	DESEMBOLSADO	PENDIENTE	AVANCE FINANCIERO AL 30/09/23
		las regiones occidente, noroccidente, centro y oriente de la República de Guatemala, para la Asociación ANAPDE.					
36	Asociación Agropecuaria de Desarrollo Integral Santa Cruz, la que podrá abreviarse "AGRODISAC".	Implementación de infraestructura productiva equipada para el beneficio de cacao de la Asociación AGRODISAC, Cahabón, Alta Verapaz.	37-2022	Q 3,463,446.36	Q 3,463,446.36	Q -	12.37%
37	Asociación de Desarrollo Agropecuario, Social Integral y Sostenible Sa'kamonil, la cual se podrá abreviar ASOSAK.	"Implementación de infraestructura productiva equipada para el beneficiado de Cacao de la Asociación ASOSAK, Cahabón, Alta Verapaz".	34-2022	Q 5,686,439.01	Q 5,686,439.01	Q -	53.80%
38	Asociación de Productores de Aldea Chitapol, "ASPROCHIT"	Fortalecimiento de la producción de Ejote Francés para la Asociación ASPROCHIT, San Miguel Uspantán, El Quiche	30-2021	Q 2,786,298.00	Q 2,786,298.00	Q -	
				<u>100,270,376.88</u>			

# FIDEICOMISO FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA –FONAGRO-

## Notas a los Recursos no Reembolsables Al 31 de diciembre de 2022

Durante el período 2022, FONAGRO aprobó un total 20 Financiamientos con Recursos no Reembolsables, por un total de Q 61,477,706, de los cuales, fueron desembolsados únicamente Q46,542,222 que representa un desembolso de 76% sobre el valor autorizado en este período.

A continuación, se detallan los Financiamientos con Recursos no Reembolsables aprobados en este período.

No	UNIDAD EJECUTORA	PROYECTOS	CONVENIO	ALTAS 2022
15	Cooperativa Integral de Ahorro y Crédito Solucione, Responsabilidad Limitada.	Fortalecimiento de la producción de ganado ovino de los asociados de la Cooperativa Integral de Ahorro y Crédito Solucione, Responsabilidad Limitada.	05-2022 Q	2,439,431.00
16	Asociación de Productores Orgánicos para el Desarrollo Integral del Polochic -APODIP-.	Fortalecimiento de la producción y beneficiado de cacao seco fermentado de la Asociación de Productores Orgánicos para el Desarrollo Integral del Polochic -APODIP-.	09-2022 Q	2,652,182.25
20	Cooperativa Integral de Comercialización Mujeres de Occidente Responsabilidad Limitada	Producción de huevos a través de la implementación de infraestructura para aves de postura de la Cooperativa de Mujeres de Occidente	07-2022 Q	2,528,975.50
21	Asociación Civil de Desarrollo Integral, Movimiento de Agricultores y Aliados del Kakaw, Kardamomo y Kafé, Multiproductos y Servicios -MAYAKKAKAW MPS-	Implementación de Infraestructura productiva y equipo para el beneficiado de cacao de la Asociación MAYAKKAKAW MPS, Santa María Cahabón, Alta Verapaz	08-2022 Q	2,020,996.00
22	Asociación Civil denominada "Red Social de la Unión, Zacapa", que podrá abreviarse "RESOL"	Producción de cultivo de café en asocio con cítricos de la Asociación RESOL, La Unión, Zacapa	04-2022 Q	1,352,508.00
23	Cooperativa Integral Agrícola "PATZICIENSE", Responsabilidad Limitada, COAGRI, R.L.	Fortalecimiento de la producción de hortalizas de la Cooperativa Integral Agrícola "PATZICIENSE", Responsabilidad Limitada, COAGRI, R.L.	15-2022 Q	2,156,855.00
24	Cooperativa Integral Agrícola "Flor del Café Nojoyá", Responsabilidad Limitada.	Implementación de Infraestructura Productiva para Acopio y Almacenamiento de Café Pergamino, de la Cooperativa Integral Agrícola "Flor del Café Nojoyá", Responsabilidad Limitada	10-2022 Q	1,091,760.00
25	FUNDACIÓN LAGUNA LACHUA, que podrá abreviarse "FUNDALACHUA"	Implementación de Infraestructura productiva equipada para el beneficiado de cacao de FUNDALACHUA, Cobán, Alta Verapaz.	24-2022 Q	3,319,254.94
26	Asociación Guatemalteca para la Educación Agropecuaria -AGROBECA-	Formación de profesionales para incrementar la competitividad y sostenibilidad del sector agropecuario de Guatemala	20-2022 Q	14,247,874.00
27	Cooperativa Regional Integral de Servicios Agrícolas "Cuna del Sol", Responsabilidad Limitada	Fortalecimiento de la producción de artesanías en cuero y bisutería, de la Cooperativa Regional Integral de Servicios Agrícolas "Cuna del Sol", Responsabilidad Limitada	16-2022 Q	1,193,900.00
28	Cooperativa Integral Agrícola "Ruinas Mayas Chijolom", R. L.	Implementación de infraestructura productiva y equipo para el beneficiado de cardamomo de la Cooperativa "Ruinas Mayas Chijolom", R. L.	11-2022 Q	1,098,803.00
29	Asociación de Desarrollo Integral San Juan Comalapa - ADICOM-	Fortalecimiento de la producción de arveja de la Asociación ADICOM, San Juan Comalapa, Chimaltenango.	23-2022 Q	1,423,100.00
30	Asociación ANADEV, San Cristóbal Verapaz, Alta Verapaz	Implementación de infraestructura productiva para la producción de pollo de engorde de la Asociación ANADEV, San Cristóbal Verapaz, Alta Verapaz	33-2022 Q	2,499,060.70
31	Asociación de Agricultores Patziciense	Implementación de centro de acopio para hortalizas	31-2022 Q	3,204,000.00
32	Cooperativa Agrícola Integral "Nuestro Futuro" Responsabilidad Limitada	Implementación de Centro de Acopio para la producción de café de la Cooperativa Agrícola	12-2022 Q	1,247,360.00

# FIDEICOMISO FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA –FONAGRO-

## Notas a los Recursos no Reembolsables Al 31 de diciembre de 2022

No	UNIDAD EJECUTORA	PROYECTOS	CONVENIO	ALTAS 2022
33	Cooperativa Regional Integral de Servicios Agrícolas "Flor Chimalteca", Responsabilidad Limitada	Integral "Nuestro Futuro" R.L. Fortalecimiento de la producción de Textiles y Canastos de caña de las Asociadas de la Cooperativa Regional Integral de Servicios Agrícolas "Flor Chimalteca", R. L.	06-2022 Q	1,016,650.00
34	Asociación Agrícola Campesina Santa Teresa	Implementación de Infraestructura Productiva y Equipamiento para el Secado de Cardamomo de la Asociación Santa Teresa	32-2022 Q	1,961,600.85
35	Asociación Nacional de Productores de Frutales Deciduos -ANAPDE-	Implementación de centros de acopio para procesamiento agroindustrial de frutales deciduos en las regiones occidente, noroccidente, centro y oriente de la República de Guatemala, para la Asociación ANAPDE.	36-2022 Q	6,873,508.89
36	Asociación Agropecuaria de Desarrollo Integral Santa Cruz, la que podrá abreviarse "AGRODISAC".	Implementación de infraestructura productiva equipada para el beneficio de cacao de la Asociación AGRODISAC, Cahabón, Alta Verapaz.	37-2022 Q	3,463,446.36
37	Asociación de Desarrollo Agropecuario, Social Integral y Sostenible Sa'kamonil, la cual se podrá abreviar ASOSAK.	"Implementación de infraestructura productiva equipada para el beneficiado de Cacao de la Asociación ASOSAK, Cahabón, Alta Verapaz".	34-2022 Q	5,686,439.01
				Q 61,477,706

Una breve descripción de los Financiamientos con Recursos no Reembolsables otorgados en este período se presenta a continuación:

### 04-2022 RESOL

El convenio establece un aporte financiero de recursos no reembolsables de Q1,352,508.00 a la Asociación Civil "Red Social de la Unión, Zacapa. -RESOL-" para el proyecto "*Producción de cultivo de café en asocio con cítricos*". Este proyecto tiene un plazo de 24 meses y beneficiará a 56 personas en el municipio de La Unión, Zacapa. El formulador del proyecto es el Ingeniero Agrónomo Victor Hugo Ramírez Vásquez, y el representante legal de la entidad es Hipólito Pérez Martínez, aporte realizado en un único desembolso.

### 05-2022 Solucione, R.L.

El convenio establece un aporte financiero de recursos no reembolsables de Q2,439,431.00 a la Cooperativa Integral de Ahorro y Crédito Solucione, Responsabilidad Limitada para el proyecto "*Fortalecimiento de la producción de ganado ovino*". Este proyecto tiene un plazo de 36 meses y beneficiará a 99 personas en el municipio de Totonicapán, Totonicapán. El formulador del proyecto es el señor Juan Antonio Solorzano Rodríguez, y el representante legal de la entidad es Osvaldo Enrique Vásquez Gutiérrez, aporte realizado en un único desembolso.

### 06-2022 Flor Chimalteca, R.L.

El convenio establece un aporte financiero de recursos no reembolsables de Q1,016,650.00 a la Cooperativa Regional Integral de Servicios Agrícolas "Flor Chimalteca", Responsabilidad Limitada para el proyecto "*Fortalecimiento de la producción de Textiles y Canastos de caña*". Este proyecto tiene un plazo de 24 meses y beneficiará a 80 personas en el municipio de Patzicía, Chimaltenango.

# **FIDEICOMISO FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA –FONAGRO-**

## **Notas a los Recursos no Reembolsables**

**Al 31 de diciembre de 2022**

---

El formulador del proyecto es el Ingeniero Agrónomo Rufino Aquino Manzo, y el representante legal de la entidad es Angelina Oralia Chonay Ajozal, aporte realizado en un único desembolso.

### **07-2022 Mujeres de Occidente, R.L.**

El convenio establece un aporte financiero de recursos no reembolsables de Q2,528,975.50 a la Cooperativa Integral de Comercialización Mujeres de Occidente, Responsabilidad Limitada para el proyecto "*Producción de huevos a través de la implementación de infraestructura para aves de postura*". Este proyecto tiene un plazo de 24 meses y beneficiará a 100 personas en el municipio de San Andrés Semetabaj, Sololá. El representante legal de la entidad es Vilma Tomasa Calal Morales, aporte realizado en un único desembolso.

### **08-2022 MAYAKKAAW MPS**

El convenio establece un aporte financiero de recursos no reembolsables de Q2,020,996.00 a la Asociación Civil de Desarrollo Integral, Movimiento de Agricultores y Aliados del Kakaw, Kardamomo y Kafé, Multiproductos y Servicios -MAYAKKAKAW MPS- para el proyecto "*Implementación de Infraestructura productiva y equipo para el beneficiado de cacao*". Este proyecto tiene un plazo de 24 meses y beneficiará a 77 personas en el municipio de Santa Maria Cahabon, Alta Verapaz. El formulador del proyecto es el Ingeniero Agrónomo Antony Ranffeny Gómez Herrera, y el representante legal de la entidad es Arnoldo Chub Ico, aporte realizado en un único desembolso.

### **09-2022 APODIP**

El convenio establece un aporte financiero de recursos no reembolsables de Q2,652,182.25 a la Asociación de Productores Orgánicos para el Desarrollo Integral del Polochic -APODIP- para el proyecto "*Fortalecimiento de la producción y beneficiado de cacao seco fermentado*". Este proyecto tiene un plazo de 24 meses y beneficiará a 75 personas en el municipio de Panzós, Alta Verapaz. El representante legal de la entidad es Moisés Tzib Caal, aporte realizado en un único desembolso.

### **10-2022 Flor del Café Nojoya, R.L.**

El convenio establece un aporte financiero de recursos no reembolsables de Q1,091,760.00 a la Cooperativa Integral Agrícola "Flor del Café Nojoyá", Responsabilidad Limitada para el proyecto "*Implementación de Infraestructura Productiva para Acopio y Almacenamiento de Café Pergamino*". Este proyecto tiene un plazo de 24 meses y beneficiará a 30 personas en el municipio de San Antonio Huista, Huehuetenango. El formulador del proyecto es el Ingeniero Agrónomo Alan Gilberto Ventrúa Gómez, y el representante legal de la entidad es José Egmar Morales López, aporte realizado en un único desembolso.

### **11-2022 Ruinas Mayas Chijolom, R.L.**

El convenio establece un aporte financiero de recursos no reembolsables de Q1,098,803.00 a la Cooperativa Integral Agrícola "Ruinas Mayas Chijolom", Responsabilidad Limitada para el proyecto "*Implementación de infraestructura productiva y equipo para el beneficiado de cardamomo*". Este proyecto tiene un plazo de 24 meses y beneficiará a 46 personas en el municipio de Senahú, Alta Verapaz. El formulador del proyecto es el Ingeniero Forestal Juan Leonel López Yat, y el representante

# FIDEICOMISO FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA –FONAGRO-

## Notas a los Recursos no Reembolsables Al 31 de diciembre de 2022

---

legal de la entidad es Abelino Chen Cholom, aporte realizado en un único desembolso.

### 12-2022 Nuestro Futuro, R.L.

El convenio establece un aporte financiero de recursos no reembolsables de Q1,247,360.00 a la Cooperativa Agrícola Integral "Nuestro Futuro", Responsabilidad Limitada para el proyecto "*Implementación de Centro de Acopio para la producción de café*". Este proyecto tiene un plazo de 24 meses y beneficiará a 41 personas en el municipio de La Democracia, Huehuetenango. El formulador del proyecto es el Ingeniero Agrónomo Alan Gilberto Ventrua Gómez, y el representante legal de la entidad es Marcos Leonel Villatoro Martínez, aporte realizado en un único desembolso.

### 15-2022 COAGRI, R.L.

El convenio establece un aporte financiero de recursos no reembolsables de Q2,156,855.00 a la Cooperativa Integral Agrícola "PATZICIENSE", Responsabilidad Limitada, -COAGRI, R.L.- para el proyecto "*Fortalecimiento de la producción de hortalizas*". Este proyecto tiene un plazo de 36 meses y beneficiará a 75 personas en el municipio de Patzicía, Chimaltenango. El formulador del proyecto es el Ingeniero Juan Pablo Marín Roma, y el representante legal de la entidad es Wilson Giovanni Macú Choc, aporte realizado en un único desembolso.

### 16-2022 Cuna del Sol, R.L.

El convenio establece un aporte financiero de recursos no reembolsables de Q1,193,900.00 a la Cooperativa Regional Integral de Servicios Agrícolas "Cuna del Sol", Responsabilidad Limitada para el proyecto "*Fortalecimiento de la producción de artesanías en cuero y bisutería*". Este proyecto tiene un plazo de 24 meses y beneficiará a 60 personas en el municipio de Jutiapa, Jutiapa. El formulador del proyecto es el Ingeniero Agrónomo Eduardo Alfonso Orellana Girón, y el representante legal de la entidad es Byron Oswaldo Hernández Pérez, aporte realizado en un único desembolso.

### 20-2022 AGROBECA

El convenio establece un aporte financiero de recursos no reembolsables de Q14,247,874.00 a la Asociación Guatemalteca para la Educación Agropecuaria -AGROBECA- para el proyecto "*Formación de profesionales para incrementar la competitividad y sostenibilidad del sector agropecuario de Guatemala*". Este proyecto tiene un plazo de 6 años y beneficiará a 20 personas de diferentes puntos del país. El formulador del proyecto es el Ingeniero Agrónomo Christian Josué Colindres Sandoval, y el representante legal de la entidad es Rodolfo José Leiva, aporte será realizado por medio de cuatro desembolsos.

### 23-2022 ADICOM

El convenio establece un aporte financiero de recursos no reembolsables de Q1,423,100.00 a la Asociación de Desarrollo Integral San Juan Comalapa - ADICOM- para el proyecto "*Fortalecimiento de la producción de arveja*". Este proyecto tiene un plazo de 12 meses y beneficiará a 56 personas en el municipio de San Juan Comalapa, Chimaltenango. El formulador del proyecto es el Ingeniero Agrónomo Willman Michez, y el representante legal de la entidad es Lorenzo Chila Salazar, aporte realizado en un único desembolso.



# FIDEICOMISO FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA –FONAGRO-

## Notas a los Recursos no Reembolsables Al 31 de diciembre de 2022

---

### 24-2022 FUNDALACHUA

El convenio establece un aporte financiero de recursos no reembolsables de Q3,319,254.94 a la Fundación Laguna Lachua, -FUNDALACHUA- para el proyecto "*Implementación de Infraestructura productiva equipada para el beneficiado de cacao*". Este proyecto tiene un plazo de 24 meses y beneficiará a 83 personas en el municipio de Cobán, Alta Verapaz. El formulador del proyecto es el Ingeniero Agrónomo Antony Ranffeny Gómez Herrera, y el representante legal de la entidad es Anselmo Luc Bol, aporte realizado en un único desembolso.

### 31-2022 ASODAGPA

El convenio establece un aporte financiero de recursos no reembolsables de Q3,204,000.00 a la Asociación de Agricultores Patziciense -ASODAGPA- para el proyecto "*Implementación de centro de acopio para hortalizas*". Este proyecto tiene un plazo de 24 meses y beneficiará a 337 personas en el municipio de Patzicía, Chimaltenango. El formulador del proyecto es el Ingeniero Civil Otoquí Junajpú Hernández Xet, y el representante legal de la entidad es Cristóbal de Jesús Esquit Gómez, aporte realizado en un único desembolso.

### 32-2022 Santa Teresa

El convenio establece un aporte financiero de recursos no reembolsables de Q1,961,600.85 a la Asociación Agrícola Campesina Santa Teresa para el proyecto "*Implementación de Infraestructura Productiva y Equipamiento para el Secado de Cardamomo*". Este proyecto tiene un plazo de 24 meses y beneficiará a 126 personas en el municipio de San Miguel Tucurú, Alta Verapaz. El representante legal de la entidad es René Alfredo Cun Pec, aporte realizado en un único desembolso.

### 33-2022 ANADEV

El convenio establece un aporte financiero de recursos no reembolsables de Q2,499,060.70 a la Asociación Nuevo Amanecer para el Desarrollo de las Verapaces, - ANADEV- para el proyecto "*Implementación de infraestructura productiva para la producción de pollo de engorde*". Este proyecto tiene un plazo de 24 meses y beneficiará a 61 personas en el municipio de San Cristóbal Verapaz, Alta Verapaz. El formulador del proyecto es el Ingeniero Agrónomo Rufino Aquino Manzo, y el representante legal de la entidad es Ricardo Cal Quej, aporte realizado en un único desembolso.

### 34-2022 ASOSAK

El convenio establece un aporte financiero de recursos no reembolsables de Q5,686,439.01 a la Asociación de Desarrollo Agropecuario, Social Integral y Sostenible Sa'kamonil, -ASOSAK- para el proyecto "*Implementación de infraestructura productiva equipada para el beneficiado de Cacao*". Este proyecto tiene un plazo de 24 meses y beneficiará a 230 personas en el municipio de Cahabón, Alta Verapaz. El formulador del proyecto es el Ingeniero Agrónomo Max Francisco Pacay Guay, y el representante legal de la entidad es Darwin Edgardo García Prado, aporte realizado en un único desembolso.

# FIDEICOMISO FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA –FONAGRO-

## Notas a los Recursos no Reembolsables Al 31 de diciembre de 2022

---

### 36-2022 ANAPDE

El convenio establece un aporte financiero de recursos no reembolsables de Q6,873,508.89 a la Asociación Nacional de Productores de Frutales Deciduos -ANAPDE- para el proyecto "*Implementación de centros de acopio para procesamiento agroindustrial de frutales deciduos en las regiones occidente, noroccidente, centro y oriente de la República de Guatemala*". Este proyecto tiene un plazo de 30 meses y beneficiará a 474 personas en los departamentos de Totonicapán, Quiché, Chimaltenango y Jalapa. El formulador del proyecto es el Ingeniero Civil Rolando Miguel de León Flores, y el representante legal de la entidad es Juan Manuel Ovalle Gatica, aporte realizado en dos desembolsos.

### 37-2022 AGRODISAC

El convenio establece un aporte financiero de recursos no reembolsables de Q3,463,446.36 a la Asociación Agropecuaria de Desarrollo Integral Santa Cruz -AGRODISAC- para el proyecto "*Implementación de infraestructura productiva equipada para el beneficio de cacao*". Este proyecto tiene un plazo de 24 meses y beneficiará a 68 personas en el municipio de Cahabón, Alta Verapaz El formulador del proyecto es el Ingeniero Agrónomo Marlon Estuardo Gómez Herrera, y el representante legal de la entidad es Neyly Yasmina García Hernández, aporte realizado en un único desembolso.

### Revisión de expedientes de Financiamientos con Recursos no Reembolsables

Fueron solicitados para su evaluación los expedientes correspondientes a los Financiamientos con Recursos no Reembolsables aprobados durante el período 2022, dando como resultados el detalle que a continuación se presenta.

Los aspectos evaluados se muestran a continuación:

- a. Carta de Solicitud
- b. Documento del Proyecto
- c. Fotocopia Legalizada
- d. Certificación de Inscripción Organización, reciente (6 meses)
- e. Certificación del nombramiento del Representante Legal, reciente (6 meses)
- f. Fotocopia de Certificaciones
- g. Posesión de Tierra o Arrendamiento
- h. Listado de Beneficiarios
- i. Documentos de la Contraloría General de Cuentas
- j. Acreditación del MARN
- k. Declaración Jurada Representante Legal
- l. Fianza de Cumplimiento
- m. Fotocopia Estados Financieros
- n. Referencias Bancarias y Comerciales
- o. Historial Crediticio
- p. Documentación de Propiedad
- q. Otros
- r. Dictamen UTSE
- s. Dictamen UDAI

# **FIDEICOMISO FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA –FONAGRO-**

## **Notas a los Recursos no Reembolsables Al 31 de diciembre de 2022**

---

- t. Dictamen UAJ
- u. Consejo Fonagro

### **Ficha técnica**

- aa** Datos Organización Gestora
- bb** Nombre del Proyecto
- cc** Datos de los Beneficiarios
- dd** Ubicación Político-Administrativa de Ejecución del Proyecto
- ee** Monto Total del Proyecto
- ff** Destino y Montos de Inversión
- gg** Plazo de Ejecución
- hh** Representante Legal
- ii** Formulator del Proyecto
- jj** Garantía Propuesta

Con base en el examen de estos atributos, los expedientes examinados no presentan incumplimientos.